UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE INGENIERO EN GESTIÓN PÚBLICA

Evaluación al gobierno autónomo descentralizado parroquial, San Jacinto del Búa, del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del sistema de evaluación a los gobiernos autónomos descentralizados desde el 2013 hasta la actualidad.

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Armijos Cacay, Pedro Celestino

DIRECTOR: Toledo Macas, Ronald Kleiner, Econ.

CENTRO UNIVERSITARIO SANTO DOMINGO

2017

Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Econ. Ronald Kleiner Toledo Macas.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de fin de titulación: **Evaluación al gobierno autónomo descentralizado parroquial, San Jacinto del Búa, del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del sistema de evaluación a los gobiernos autónomos descentralizados desde el 2013 hasta la actualidad**, realizado por Armijos Cacay Pedro Celestino, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, enero de 2017

. . . . . .

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Armijos Cacay Pedro Celestino declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: Evaluación al gobierno autónomo descentralizado parroquial, San Jacinto del Búa, del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del sistema de evaluación a los gobiernos autónomos descentralizados desde el 2013 hasta la actualidad, de la Titulación de Ingeniería en Gestión Pública, siendo Ronald Kleiner Toledo Macas director del presente trabajo; eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

.....

Armijos Cacay Pedro Celestino

0800950628

DEDICATORIA

Cuando trabajamos en algo que contribuye a nuestro desarrollo personal y profesional siempre contamos con la ayuda de varias personas que con sus consejos nos ayudan a cumplir nuestros objetivos y metas, hoy quiero dedicar este trabajo a las personas que me han brindado su apoyo incondicional en las circunstancias duras y difíciles de esta etapa de estudios.

A mis padres, gracias por su esfuerzo, su paciencia y por el soporte que me han brindado en todas las actividades que he realizado a lo largo de mi vida.

Mis hermanos, gracias por ser parte de mi existencia y sobre todo por su apoyo incondicional.

Mis amig@s que junto con mis hermanos me han demostrado el valor de la amistad, gracias por los momentos bonitos que hemos compartido.

A mi esposa y mis dos hijas, que son el motor principal, la fuerza que me inspira y me ayuda a seguir y no desistir en la consecución de este objetivo tan anhelado, son ellas con quien quiero compartir la felicidad que conlleva culminar una meta más de mi vida.

Pedro Armijos

AGRADECIMIENTO

Quiero primeramente dar gracias a Jehová mi Dios por ser mi guía y mi fortaleza, gracias por haberme concedido la vida y por la compañía y la amistad de las personas que me rodean.

A la Universidad Técnica Particular de Loja en reconocimiento al liderazgo académico que denota en el entorno nacional, abriendo este espacio para facilitar la formación permanente de los profesionales.

Gracias a mis padres, hermanos, mi esposa, a mis queridas hijas por su esfuerzo, paciencia, apoyo constante y sobre todo por brindarme grandes momentos que me han enseñado el valor de la familia.

Finalmente a mi Director de Tesis Econ. Ronald Toledo, gracias por el tiempo dedicado para la culminación de la presente tesis.

Pedro Armijos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
CAPÍTULO 1	vi
CAPÍTULO 2	vii
CAPÍTULO 3	viii
CAPÍTULO 4	viii
ÍNDICE DE CUADROS	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES	103
BIBLIOGRAFIA	104
ANEXOS	105

CAPITULACIÓN

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES DEL ECUADOR Y LOS GOBIERNOS SECCIONALES

1.1. Historia del Ecuador con respecto a la descentralización y modernización.

1.2. La descentralización y los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos. Descentralizados (GAD).

1.3. La modernización en el Ecuador.

1.4. La Participación Ciudadana y el Control Social.

1.5. Control Social.
1.6. Función de Transparencia y control Social.
1.6.1. La Transparencia.
1.6.2. Objetivos de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información. Pública (LOTAIP).
1.6.3. Objetivos del Control Social.
1.6.4. Estructura y conformación.
1.7. Estructura Administrativa del Ecuador.
1.8. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
1.8.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.
1.8.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
1.8.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
1.8.3.1. La parroquia rural.

CAPÍTULO 2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO LOCAL

2.1. Definición, importancia y objetivos de un sistema de evaluación de desarrollo local.
2.2. Beneficios que ofrece un sistema de evaluación para desarrollo local.
2.3. Características de un sistema de evaluación de desarrollo local.
2.4. Sistema de evaluación como herramienta de medida en la gestión local.
2.4.1. ¿Qué se busca con la metodología de estándares?.
2.4.2. Secuencia de la metodología.
2.4.3. Línea de base y monitoreo.
2.4.4. Calificación.
2.5. Áreas de evaluación en un proceso de desarrollo local.
2.5.1. Participación y construcción de tejido social.
2.5.2. Planificación local.
2.5.3. Gestión y liderazgo del plan.
2.5.4. Capacidad institucional.
2.5.5. Articulación a los sistemas nacionales.
2.5.6. Temas transversales incorporados – enfoques.
2.5.6.1. Ejes Transversales.

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

3.1. Tipo de estudio.
3.2. Metodología aplicada en la investigación.
3.2.1. Métodos.
3.2.2. Instrumentos y técnicas de estudio.
3.3. Estructura del gobierno autónomo descentralizado de San Jacinto del Búa.
3.3.1 Organización y funcionamiento del GAD.
3.4. Plan de desarrollo y organización territorial del gobierno autónomo descentralizado San Jacinto del Búa.
3.5. Análisis de la Misión, Visión y Objetivos del GADP San Jacinto del Búa.
3.5.1. Misión.
3.5.2. Visión.
3.5.3. Análisis objetivos del GADP-SJB.
3.5.3.1. Socio-Cultural.
3.5.3.2. Económico-Productivo.
3.5.3.3. Ambiental.
3.5.3.4. Político Institucional.
3.5.3.5. Ordenamiento Territorial.
3.6. Análisis de indicadores de estándares para el proceso de desarrollo local .
3.6.1. Indicadores y estándares Participación y construcción de tejido social.
3.6.2. Indicadores y estándares Planificación local.
3.6.3. Indicadores y estándares Gestión y liderazgo del plan.
3.6.4. Indicadores y estándares Capacidad Institucional.
3.6.5. Indicadores y estándares Articulación a sistemas nacionales.

CAPÍTULO 4. INFORMES Y RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1. Resultado del análisis al contenido del PDOT gobierno autónomo descentralizado SJB.
4.2. Trabajo de campo.
4.2.1. Resultado aplicación de encuestas.
4.2.1.1. Encuestas aplicadas a los habitantes de la parroquia San Jacinto del Búa.

4.2.1.2. Encuesta aplicada a los presidentes de las comunidades y a los miembros del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.
4.2.2. Resultados aplicación de Entrevistas.
4.2.3. Resultado de talleres.
4.2.3.1. Taller evaluación objetivos GAD Parroquial San Jacinto del Búa.
4.2.3.1.1. Socio-cultural.
4.2.3.1.2. Económico-productivo.
4.2.3.1.3. Ambiental.
4.2.3.1.4. Político-institucional.
4.2.3.1.5. Ordenamiento territorial.
4.2.3.1.6. Resultados taller evaluación objetivos GAD parroquial SJB.
4.2.3.2. Taller aplicación Indicadores y estándares para el desarrollo local (IEPLDL).
4.2.3.2.1. Indicadores y estándares Participación y construcción del tejido social.
4.2.3.2.2. Indicadores y estándares Planificación local.
4.2.3.2.3. Indicadores y estándares Gestión y liderazgo del plan.
4.2.3.2.4. Indicadores y estándares Capacidad institucional.
4.2.3.2.5. Indicadores y estándares Articulación a sistemas nacionales.
4.2.3.2.6. Resultados taller aplicación IEPDL.
4.3. Resultados de evaluación de la gestión del gobierno autónomo descentralizado de San Jacinto del Búa.
4.3.1. Nivel de participación de los actores locales en la construcción de un tejido social.
4.3.2. Nivel de gestión y liderazgo asumido por el GAD en el proceso de desarrollo de la parroquia.
4.3.3. Capacidad institucional alcanzado por el GAD Parroquial San Jacinto del Búa.
4.3.4. Nivel de articulación del GADP-SJB a sistemas nacionales.
4.3.5. Eficiencia del sistema financiero en la planificación local del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.
4.3.6. Eficiencia de la aplicación de los ejes transversales incorporados al PDOT.
4.4. Verificación y cumplimiento de objetivos planteados en la tesis de evaluación GAD parroquial SJB.
4.5. Demostración de hipótesis.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nro.1.	Ejemplo aplicación metodología de estándares	37
Cuadro Nro.2.	Áreas de acción	38
Cuadro Nro.3.	Secuencia metodológica	39
Cuadro Nro.4.	Puntuación de indicadores	46
Cuadro Nro.5.	Ejes transversales	48
Cuadro Nro.6.	Fórmula para encontrar el tamaño de la muestra	53
Cuadro Nro.7.	Análisis Misión GAD parroquial San Jacinto del Búa	58
Cuadro Nro.8.	Análisis Visión GAD parroquial San Jacinto del Búa	59
Cuadro Nro.9.	Evaluación PDOT, GAD parroquial San Jacinto del Búa	67
Cuadro Nro.10.	Tabulación encuesta aplicada a los habitantes GADP-SJB	69
Cuadro Nro.11.	Tabulación encuesta a Líderes comunitarios y Vocales GADP-SJB	71
Cuadro Nro.12.	Objetivos GADP-SJB, eje Socio cultural	75
Cuadro Nro.13.	Objetivos GADP-SJB, eje Económico-Productivo	77
Cuadro Nro.14.	Objetivos GADP-SJB, eje Ambiental	78
Cuadro Nro.15.	Objetivos GADP-SJB, eje Político-Institucional	79
Cuadro Nro.16.	Objetivos GADP-SJB, eje Ordenamiento territorial	80
Cuadro Nro.17.	Resultados evaluación objetivos GADP-SJB	81
Cuadro Nro.18.	Indicadores, Participación y construcción de tejido social	83
Cuadro Nro.19.	Indicadores, Planificación local	84
Cuadro Nro.20.	Indicadores, Gestión y liderazgo del plan	86
Cuadro Nro.21.	Indicadores, Capacidad institucional	87
Cuadro Nro.22.	Indicadores, Articulación a sistemas nacionales	89
Cuadro Nro.23.	Resultados taller aplicación de IEPDL	90
Cuadro Nro.24.	Datos para demostrar la hipótesis	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1.	Áreas de evaluación	42
Gráfico Nro. 2.	Uso de la herramienta de estándares	48
Gráfico Nro. 3.	Organigrama GADP-SJB	55

Gráfico Nro. 4.	Resultados evaluación de objetivos GAD-SJB	83
Gráfico Nro. 5.	Resultados talleres aplicación de IEPDL	91
Gráfico Nro. 6.	Nivel de participación de los actores sociales	93
Gráfico Nro. 7.	Demostración grafica de hipótesis	99

RESUMEN EJECUTIVO

La categoría que el Estado ecuatoriano otorgó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, antes Juntas Parroquiales, revolucionó el modelo de gestión de estos organismos. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen personería jurídica, autonomía financiera, patrimonio propio, competencias y atribuciones que cumplir en su jurisdicción enmarcados en la Constitución.

Instituciones gubernamentales conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuatorianas (AME), han desarrollado El Sistema de Evaluación de Desarrollo Local, técnica que permite medir la gobernabilidad, el nivel de gestión, la participación de actores sociales, el cumplimiento de objetivos planteados en el PDOT y la capacidad institucional del GAD. Este sistema, contiene una serie de indicadores que aplicados adecuadamente, permite determinar si su gestión está enmarcada al Plan de Desarrollo, las fortalezas, debilidades, el nivel de liderazgo de los vocales del gobierno parroquial. Los resultados alcanzados permiten elaborar un plan de acción, realizar correctivos, trabajar en el replanteo de objetivos, fortalecer la gestión local, con el propósito de alcanzar el desarrollo social, cultural y económico de la zona conforme lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir.

PALABRAS CLAVES: Autonomía, descentralización, competencias, buen vivir, evaluación, desarrollo local, gestión pública, participación social, indicadores, estándares.

ABSTRACT

The category that the Ecuadorian State assigned to the Autonomous Decentralized Parish, governments, previously Parish councils, revolutionized the model of administration of these organizations. The code of territorial organizations determines that the Autonomous Decentralized Government have legal status, financial autonomy, their own property, authority and powers in its jurisdiction as set out in the constitution.

Governmental institutions jointly with the AME have developed the system of evaluation of local development, a technique that allows the measurement of governance, the level of administration, the participation of the different parties, the fulfillment of objectives set out in the plan of territorial development and organization, and the institutional capacity of the ADG. This system has a series of indicator which, applied to the ADG-SJB has allowed us to determine if their administration is focused in it´s plan of development, the strengths, weaknesses the level of leadership of the councilors who make up the parish government with the results achieved it allows us to formulate a plan of action, make corrections and work on the reformulating of objectives strengthen the local administration, with the goal of improving social, cultural and economic development of the region as established in the national plan of good living.

KEYWODS: Autonomy, decentralization, competence, good living, evaluation, local development, public management, development plan, indicators, standards.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en ejecutar una evaluación que permita conocer el estado actual del GAD de la parroquia San Jacinto de Búa, cantón y provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, partiendo del Sistema de Evaluación desarrollado por la AME.

Esta necesidad deviene desde 2013, como consecuencia de que en el 2008, con la aprobación en referéndum, de la Constitución de la República, en el Ecuador se transforma el ordenamiento jurídico, y se establece en ella, entre tantos objetivos, construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay, para esto se norma en el 2010, la Organización Territorial del Estado, otorgándole a las juntas parroquiales, principios de autonomía, política, administrativa y financiera; implicando un reto, por cuanto éstas, antes eran organismos de apoyo para los Gobiernos Municipales; con la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos autónomos descentralizados, los GAD parroquiales enfrentan serios problemas, ya que no cuentan con la suficiente infraestructura, capacidad y recursos que les permita asumir y ejecutar las competencias que les corresponde de acuerdo a lo estipulado en la ley. El desarrollo del presente trabajo está dividido en cuatro capítulos con los siguientes contenidos.

En el capítulo uno, se analiza y se fundamenta la base legal, las teorías y corrientes ideológicas que crean y sustentan a los gobiernos autónomos, que mueven el proceso de descentralización. En el segundo capítulo, desde el Sistema de Evaluación de Desarrollo Local, se determina el estado actual de los GAD's, sus avances, logros y desarrollos alcanzados, así como sus adaptaciones al nuevo proceso administrativo organizacional. En el capítulo tercero, comprende la metodología de estudio, el diagnóstico y análisis del PDOT, los objetivos del gobierno parroquial y los indicadores de estándar para el desarrollo local (IEPDL). Por último en el cuarto capítulo, se realiza el análisis al contenido del PDOT, la exposición del trabajo de campo, la evaluación de los objetivos y la aplicación de los IEPDL se expone los resultados de la investigación, que permiten observar con claridad el resultado de la aplicación del Sistema de Evaluación al GAD.

Ésta investigación es importante, en primera instancia para el GAD de San Jacinto del Búa, también para todos los gobiernos parroquiales, por ende para toda la sociedad ecuatoriana, porque al utilizar y aplicar el Sistema de Evaluación adecuadamente, se logrará una gobernabilidad que conduzca al Buen Vivir de sus conciudadanos parroquiales.

Con una adecuada aplicación del Sistema de Evaluación, se obtiene resultados que permiten medir las actividades, gestiones, el avance o atrasos de los objetivos planteados, ayudando en la toma de decisiones, solucionando de esta manera uno de sus mayores problemas, la evaluación de su gestión, alcanzando la participación activa de la ciudadanía, el empoderamiento de los ciudadanos desde su espacio de vida, su participación en los procesos, actividades, recursos proposiciones y decisiones del desarrollo de su jurisdicción, hasta lograr una forma de democracia activa, concluyendo que lo que falta por cumplir está relacionado con la asignación y baja generación de recursos económicos, afectando al cumplimiento de los objetivos planteados en el PDOT: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, elementos establecidos por la SENPLADES que sirven de guía en la elaboración de los planes de desarrollo parroquial.

El problema planteado dio como respuesta, identificar que la mayoría de gobiernos parroquiales, en el ejercicio diario de sus gestiones, al no contar con herramientas de evaluación, se enfrentan con inconvenientes y problemas; por lo que es necesaria la aplicación de procesos de evaluación de la gestión de los GAD, para lograr un desarrollo equitativo y solidario, garantizar el goce de los derechos y el acceso a los servicios básicos de esa población,

El trabajo durante su desarrollo presentó facilidades, por cuanto al ser un nuevo modelo de desarrollo, se contó con material de estudio e investigación apropiado y actualizado, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional del Buen Vivir, Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el apoyo de las Autoridades del GAD parroquial San Jacinto del Búa, y la comunidad durante las encuestas y entrevistas; hubieron inconvenientes y limitaciones por cuanto la autonomía de los gobiernos locales, aún es débil en los gobiernos parroquiales, por su dependencia con los organismos inmediato superior, y esto obstaculizaba el cumplir con los horarios y fechas establecidas para consolidar la información.

Para la investigación de la aplicación de la evaluación al GAD parroquial, se utilizó la metodología de la secuencia, análisis y alcance de los resultados, es decir un estudio descriptivo y analítico, a través del método Lógico-inductivo y Deductivo, combinada con la metodología analítica, utilizando cuadros, indicadores, factores básicos para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del proceso; porque se han analizado los factores relacionados con su gestión.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL ECUADOR Y LOS GOBIERNOS SECCIONALES

En la actualidad el Ecuador, conforme lo determina la Constitución "se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales y por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población también pueden constituirse regímenes especiales" (Constitución, 2008, art. 242, p. 122). Para la administración efectiva, equitativa y transparente de la nueva estructura del Estado, es necesario cambiar el modelo de gestión política administrativa, lo que antes era un modelo centralista y acaparador de los poderes del Estado, en la nueva Constitución se describe el proceso a seguir para alcanzar un nuevo modelo de desarrollo, con un Estado descentralizado. La nueva Constitución del Ecuador establece un "Estado de derechos" o derechos colectivos y ambientales, donde el Estado se convierte en garante y actor, para lo cual es necesario emprender en procesos profundos y democráticos de descentralización del Estado ecuatoriano (Constitución, 2008).

Hablar de descentralización, no es más que la trasferencia de una función administrativa en la que va implícita la entrega de recursos; sean estos económicos, humanos etc. también se entiende a la descentralización como un modelo de Estado, que puede ser adoptado por un gobierno, de acuerdo a la inclinación ideológica que lo llevará a tomar decisiones económicas, sociales y políticas. En la actualidad, con la posesión como presidente de la República del Econ. Rafael Correa, con la aprobación de la Constitución del 2008, la descentralización no es solamente un modelo de desarrollo, está constituida en Plan Nacional de Desarrollo como eje principal de la nueva administración política del gobierno actual, también toma fuerza la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) elaborando el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), el Ministerio de Coordinación de Políticas Publicas a través del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), crea el marco jurídico para dar paso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Asamblea Nacional, aprueba la ley de Planificación y Finanzas Públicas con el propósito organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), tienen como meta la aplicación del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), desarrollado para el 2013 hasta 2017, abriendo un nuevo camino al país, involucrándolos en la aplicación y cumplimiento de sus doce objetivos; aplicados a condiciones y circunstancias de su jurisdicción, en él está enmarcado el sentido humanista profundo que, sumado a una voluntad política se coloca como un instrumento movilizador y planificador que indicarán a los organismos gubernamentales, hacia donde caminar (COOTAD, 2011).

La Constitución ecuatoriana vigente, es la aprobada en el 2008, la que rige la existencia del Ecuador, está Ley está por encima de cualquier otra norma jurídica; las reformas realizadas a la nueva Constitución puso énfasis en el rol del Estado en la economía y una adecuada planificación en todas las acciones realizadas por el gobierno ecuatoriano, crea un Sistema Nacional de Planificación, dándole el carácter participativo en los distintos niveles de gobierno, crea un Consejo Nacional de Planificación, vinculado al presupuesto del Estado siendo esto obligatorio para el sector público. En lo monetario elimina la autonomía del Banco Central y se convierte en un organismo de la política que sobre esa materia dicte el ejecutivo. Todas estas reformas en la Constitución se han realizado considerando aspectos que involucran el quehacer del gobierno, como la economía, educación y salud, el rescate a la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana (Constitución del Ecuador, 2008).

En el 2010 se establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que plantea un nuevo modelo de Estado, basado en la construcción de un aparato estatal eficiente e incluyente; implicando un reto para las antes juntas parroquiales; que antes eran organismos de apoyo para los gobiernos municipales, de conformidad al modelo gubernamental anterior.

En este contexto y para mejor comprensión de los procesos emprendidos por el Estado ecuatoriano con el propósito de modernizar el aparato estatal acorde a las nuevas tendencias sociales y económicas que demanda un mundo globalizado, es necesario estudiar la historia ecuatoriana respecto de la descentralización y modernización, lo que se entiende por descentralización de recursos a los gobiernos autónomos, participación ciudadana y control social, las leyes que norman y rigen los procesos descentralizados así como las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

1.1. Historia del Ecuador con respecto a la descentralización y modernización.

La descentralización en el Ecuador, entra en apogeo en la década de los años setenta e inicio de los ochenta, y es realmente la que reforma al Estado ecuatoriano en dos aspectos fundamentales, primero la descentralización de los recursos económicos y la descentralización de las competencias, desde el gobierno central a los gobiernos locales; el otro aspecto es el fortalecimiento social a través de la participación local.

> La descentralización implica una readecuación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil que se expresa en la transferencia de competencias de un orden central u otro de carácter provincial o cantonal (…). Se trata de reestructurar el conjunto del Estado y no solo uno de sus niveles. El nivel intermedio del gobierno se convierte en una pieza fundamental, en el eslabón entre lo nacional y lo local. (Carrión, 1993, p. 27)

La descentralización ha originado efectos desfavorables, Carrión (1993) como: "un debilitamiento de lo nacional, la pérdida de importancia del nivel intermedio, llamase provincias, departamento o región, y la ausencia de propuestas respecto del conjunto de organización, estructura y niveles de estado" (p. 27). Antes de la descentralización el gobierno de manera directa atendía las necesidades de sus jurisdicciones, los gobiernos provinciales atendían las necesidades de las parroquias rurales, en la actualidad a través de la descentralización, que ha implicado la entrega de recursos y competencias a estos gobiernos locales parroquiales, el gobierno provincial se ve afectado en la atención a estas jurisdicciones; ahora son estos GAD que con sus propios recursos y competencias se auto gobiernan. Lo mismo sucede con los municipios, ya no generan respuestas, más bien critican al gobierno nacional.

La descentralización no puede ser entendida solamente como, Maldonado (2012) "la paulatina transferencia de competencias desde el Gobierno Central a los gobiernos locales, sino también y fundamentalmente como un proceso de empoderamiento y de construcción de la autonomía en los territorios" (p.30). Esto implica que desde estos espacios de poder se puede hacer cambios profundos al modelo de Estado, para lo cual los líderes locales deben prepararse

La descentralización del Estado consiste en "la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero" (Ojeda, 2000, p. 28). La administración de estos recursos y competencias que pasan al gobierno local tales como: la Planificación del desarrollo de lo local, la formulación de los planes de ordenamiento territorial, la construcción vial, la gestión ambiental, las actividades agropecuarias, la gestión de la cooperación internacional entre otras.

La autonomía de los gobiernos locales aún es débil, los gobiernos parroquiales son muy dependientes de los organismos inmediato superior, y unas de las causas es la poca capacidad de gobernabilidad de sus dirigentes para asumir retos y

generar propuestas que les permitan crear sus propios recursos enfocados a la auto suficiencia financiera eliminando la dependencia del Gobierno Central. Con la descentralización se descongestiona el aparato estatal y se pretende mejorar los resultados en la administración gubernamental local, esta distribución de recursos a las diferentes circunscripciones territoriales está basada en las respectivas necesidades de cada localidad.

1.2. La descentralización y los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Al respecto de la descentralización y los recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados, (Burbano, 2003) dice:

> No podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias». Y algo más: «La descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional lo solicite y tenga capacidad operativa para asumirla». La aplicación de estas disposiciones, sobre todo de la última, permitiría que toda competencia –no exceptuada por la propia Constitución– debería ser trasladada al ente seccional bajo dos condiciones: que disponga de la capacidad para asumir la competencia y que lo solicite. (p**.** 33)

Con respecto al recurso financiero en los GAD Parroquiales, en la aplicación de la descentralización se le han asignado todas las competencias pertinentes que les permita mejorar la calidad de vida, según el análisis de la autora, no podrá haber transferencia de competencias sin la transferencia de recursos financieros y que sólo cuando un gobierno seccional tenga la capacidad operativa para asumirla, la descentralización será obligatoria. Sin embargo a los GAD parroquiales el Gobierno Central a través del Sistema Nacional de Competencias se le ha otorgado competencias como el de planificar el desarrollo parroquial, planificar, construir y mantener la infraestructura de la parroquia, incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias entre otras, para el desempeño y efectividad de las competencias obligatoriamente el Gobierno Central deberá entregar los recursos financieros correspondientes.

Para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales para el Estado ecuatoriano corresponde, al Ministerio de Finanzas proveer y garantizar los recursos

financieros necesarios para el desarrollo nacional con soberanía, transparencia y sostenibilidad, asistencia técnica y administración de fondos; en concordancia con la política redistributiva del Estado ecuatoriano implementando un programa de financiamiento de proyectos de acuerdo a las competencias de los GAD Parroquiales Rurales

La entidad encargada de proveer los recursos económicos a los GAD, es el Ministerio de Finanzas, a través del Banco del Estado en coordinación con la política distributiva de los recursos y para ello ha implementado un programa de financiamiento de proyectos de acuerdo a las competencias de los GAD parroquiales además de estar establecidas dentro del plan de desarrollo. Esta labor se realiza en el marco de la soberanía transparencia y sostenibilidad.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (2012, Art. 171) señala los tipos de recursos financieros para los gobiernos autónomos descentralizados:

a. Ingresos propios de la gestión;
b. Transferencias del presupuesto general del Estado;
c. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d. Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e. Recursos provenientes de financiamiento. (p. 94)

Con respecto a los ingresos propios de la gestión el Art. 172, del mismo cuerpo legal señala:

> Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.
>
> Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios. (p. 94)

> La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.
>
> Los GAD Parroquiales, en el (Art. 187, de la COOTAD) señala:
>
> Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión. (p. 98)
>
> Los montos que perciben por parte del Estado a los GAD están determinados en el (Art. 192 del COOTAD):
>
> Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.
>
> En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales. (p.100)

El total de estos recursos se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Los artículos señalados en los párrafos anteriores señalan que los ingresos propios de las Juntas Parroquiales Rurales provienen de la administración de infraestructura comunitaria, y el espacio público parroquial; también de dineros presupuestados por los

niveles de gobierno; de la cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de la autogestión. Al GAD parroquial, le corresponde el 6% del presupuesto general del Estado; pero estos ingresos no satisfacen las necesidades de este sector y según autoridades del gobierno, en las Juntas Parroquiales hubo un incremento del presupuesto, de 19 millones a 146 millones en el año 2012.

Los ingresos propios de la gestión del GAD parroquial San Jacinto del Búa, es mínima, lo que apenas logran cobrar son pequeñas tasas administrativas como la ubicación de un comerciante en un sitio determinado de la cabecera parroquial, certificaciones, entre otros**,** estas instancias dependen sólo de los recursos que les otorga el Estado y de las obras dadas por los GAD provinciales como municipales, no pueden generar sus propios recursos, dependen de la voluntad política de los gobiernos de turno; no gozan de una efectiva autonomía política, administrativa y financiera. Las atribuciones que le otorga el Estado es a medias, no les permita realizar todas las actividades para el desempeño de sus funciones y competencias; en documentos gozan de autonomía en la práctica son limitadas; claro está que es un proceso que les permitirá ir obteniendo su plena autonomía.

1.3. La modernización en el Ecuador.

La llamada modernización del Estado tuvo sus inicios, “Durante el ciclo de los gobiernos julianos (1925-1931) el Estado adquirió los primeros rasgos intervencionistas, aunque ello se limitó a la esfera monetaria y financiera y a cierto reformismo social” (Paz y Miño, 2006, p. 90).

Otro de los elementos que se toma como inicio de la modernización, es la reducción de lo grades latifundios de aquella época; la hegemonía de los poderosos bancos privados sobre el Estado; y, la creación del Banco Central, la Contraloría y la Superintendencia de Bancos; así como el favorecimiento de los sectores medios y populares, donde la lucha de sus líderes se fundamentaba en imponer los intereses nacionales a los privados. Con ese objetivo se instauro el impuesto a renta, a las utilidades y se creó el Ministerio de Bienestar Social y Trabajo; todo esto ocurrió con la revolución juliana hito nacional herencia para los ecuatorianos dejados por los julianos para alcanzar el desarrollo y modernización del país.

En relación a la descentralización, Guzmán (como se citó en Ayala Mora, 2003) Dice:

> Hemos llegado a inicios del siglo XXI con un país en que ha avanzado la modernización y los medios de comunicación entre las ciudades, provincias y regiones. Pero el crecimiento y la modernización han acentuado el "bicentralismo". Instituciones centrales del Estado y ciertos centros financieros, se ha enfrentado a Guayaquil. (p. 210)

El proceso de modernización que ha tenido el Estado ecuatoriano, está contemplado en las leyes que ha emitido y aprobado la Asamblea, antes Congreso Nacional. En La ley de modernización del Estado ecuatoriano, (Ley No. 50, Registro Oficial No. 349, 31-DIC-1999) en el capítulo I, disposiciones y principios generales contempla:

> Art. 1.- OBJETO.- La presente ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales para regular:
>
> a) La racionalización y eficiencia administrativa;
> b) La descentralización, la desconcentración y la simplificación;
> c) La prestación de servicios públicos, las actividades económicas y la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, por parte de empresas mixtas o privadas mediante cualesquiera de las formas establecidas en la Constitución; y,
> d) La enajenación de la participación de las instituciones del Estado en las empresas estatales de conformidad con la ley. (p. 2)

Uno de los objetivos de la Ley de Modernización, es racionalizar, y esto involucra la optimización de los tiempos, costos o esfuerzos que los organismos del Estado en base a una planificación, acompañado de la eficiencia administrativa que involucra al recurso humano que labora en la función pública.

Otro de los objetivos es la descentralización, es la descongestión de Gobierno Central, otorgándole competencias a los subniveles del gobierno, con el fin de atender de manera eficiente y eficaz y de manera directa a la población a través de los GAD y otras instituciones del Estado; es decir que ya no será el Gobierno Central que atienda todas las necesidades del país sino los gobiernos locales.

Dentro de los objetivos de la ley de modernización está la prestación de servicios básicos, riego, saneamiento, fuerza pública, vialidad, facilidades portuarias entre otros, y las actividades económicas emprendidas por parte de la iniciativa privada, personas naturales, jurídicas dedicadas al comercio, prestación de servicios.

Todo este proceso de construcción y modernización ha sido muy complejo para el Estado ecuatoriano, desde la época de la colonia en la que se dependía de las monarquías europeas, para luego pasar a depender de los grupos de poder económico nacional y extranjero. En este contexto la modernización ecuatoriana, comenzaría con la revolución liberal, con la eliminación de los grandes latifundios para incorporar grandes extensiones de tierra a la producción nacional y la construcción de mejores vías de comunicación entre la costa y la sierra y el acceso gratuito a la educación.

La modernización del Estado se ha centrado en la promulgación de leyes, reformas a la Constitución, creación de organismos y Ministerios que dicten los pasos a seguir para alcanzar la llamada modernización, pero la estructura y las bases en las que se asienta la sociedad ecuatoriana han sido siempre las mismas, por lo que la lucha de clases con los movimientos de trabajadores, movimientos indígenas, los movimientos municipalistas han retomado la reivindicación de los deberes y derechos del ser humano a ser parte de las decisiones, reclamando espacios de participación para la construcción de espacios de poder que ayude a la desconcentración y descentralización del Estado, promovida por las nuevas formas de gobernar que van desde lo local con una directriz nacional con una visión global.

Con estos antecedentes, se describe a la modernización como un proceso inconcluso, donde los movimientos sociales no han tenido un protagonismo marcado, siendo controlados por los gobiernos de turno y utilizados de acuerdo a las conveniencias de cada gobernante, aun así, han sido un referente para disminución de las desigualdades y de las brechas sociales, incorporando nuevas formas de participación, promoción de procesos de participación social, la construcción de espacios de debates donde se recogen las iniciativas y necesidades del pueblo para incorporarlas en los planes de desarrollo de acuerdo a las políticas públicas, aunque su implementación y aplicación sea un proceso largo y de lucha permanente.

1.4. La Participación Ciudadana y el Control Social.

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano conforme lo establece la ley que rige a los gobiernos locales.

1. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

2. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la Ley.

3. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la Ley y de sus propias normativas. (COOTAD, 2011, p.130)

La Participación Ciudadana va de la mano con la descentralización; la descentralización significa mayor Participación Ciudadana, se trata que las cosas no vengan resueltas desde el poder central sino, sea la ciudadanía la que analice, discuta y resuelva a niveles menores su problemática; existe un esfuerzo permanente por parte del Gobierno Central para lograr que cada ciudadano se convierta en actor, empoderado, consecuente y comprometido con su sector y su país. La creación de las Juntas Parroquiales Rurales y las circunscripciones indígenas y afro-ecuatorianas y el establecimiento de la consulta popular y la revocatoria del mandato son elementos que demuestran la intervención de la Participación Ciudadana.

Los ciudadanos pueden participar en forma individual y colectiva en todo, según la Ley que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con respecto a la

Participación Ciudadana puede hacerlo de manera individual y colectiva, tomar decisiones en todos los asuntos públicos; así como el control social dentro de los GAD e instituciones públicas, con el fin de ir construyendo el poder ciudadano, esta participación debe cumplir con algunos principios como la igualdad, autonomía, discusión pública, solidaridad, interculturalidad, las entidades reconocerán la participación social a unidades organizativas simples, de base, barrios, comunidades, comunas, recintos, además la organización de los pueblos y nacionalidades étnicas; todo este proceso enmarcado en la Ley. Otro de los aspectos que les toca asumir a los GAD, es la de establecer un sistema de rendición de cuentas que permita controlar y regular los informes de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso de control social que, como todos los derechos de participación tiene un cumplimiento progresivo. En este sentido, el cumplimiento de este mandato ha aumentado considerablemente, y cada vez los organismos del estado avanzan de manera positiva en la rendición de cuentas.

1.5. Control Social.

El control de social lo podemos entender como un conjunto normas, prácticas, actitudes y valores predestinados a conservar el orden de una comunidad, parroquia, cuidad o región. Valiéndose de regulaciones sociales, leyes, las instituciones, la religión, costumbres que un grupo social práctica, utilizadas para mantener el orden de los individuos, permitiendo así el desarrollo armónico de una sociedad organizada y controlada.

En relación al Control Social, Burbano (2003) dice:

> La propia Constitución ordena la rendición de cuentas de las entidades del régimen seccional autónomo, de tal manera que se establece una modalidad más efectiva y más democrática, con esto, las labores administrativas y las gestión de los organismos provinciales, cantonales y parroquiales están sometidas a la supervisión y crítica de las propias comunidades, aparte de los organismos de control del Estado. (p.42)

El control social y la rendición de cuentas. “incorpora algunos elementos democráticos de control ciudadano inexistentes en la legislación ecuatoriana y particularmente respecto de la gestión local como son el control social y la rendición de cuentas en las entidades del régimen seccional autónomo” (Ojeda, 1998, p.36). En la Constitución de 1998 está establecido el control social y la rendición de cuentas para los gobiernos autónomos; provinciales, municipales y parroquiales, este control social aporta a que la descentralización sea una realidad con la democratización de los espacios de poder y control ciudadano; dando la oportunidad a la observancia de la comunidad y la toma de decisiones, y a estar vigilantes de la gestión de los organismos públicos y los funcionarios encargados de la ejecución de las políticas públicas emanas desde el Gobierno Central.

Desde la vigencia de, Constitución del Ecuador (2008) “se inicia una nueva concepción de la estructura del Estado ecuatoriano que cambia el concepto y contenido de los anteriores, tres poderes tradicionales del Estado; y, establece en su lugar, cinco Funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Transparencia y Control Social, y Electoral” (Art. 25. p. 215).

La cuarta Función del Estado, según el orden constitucional, integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana; toda planificación y priorización de las gestiones gubernamentales estarán abalizadas por la participación comunitaria. En este contexto y como su avance más importante en materia de participación, la Constitución de la República del Ecuador crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que es un espacio de aporte y trabajo colectivo donde todos los ciudadanos serán parte de una planificación, gestión y la toma de decisiones; con el fin de construir un Estado ecuatoriano participativo.

1.6. Función de Transparencia y el Control Social.

Sobre la Transparencia y Control Social la, Constitución del Ecuador (2008) señala:

> El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

> La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.
>
> La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa. (Art. 204, p. 108)

Para el trabajo de evaluación de la gestión pública que realizan los gobiernos autónomos descentralizados, y para este caso de investigación es fundamental el estudio y análisis de esta nueva función del Estado ecuatoriano; la Transparencia y el Control Social; porque al igual de las otras funciones del Estado debe aplicarse, y ha ocasionado dificultad, con las leyes anteriores; existieron formas establecidas de la aplicación de las políticas públicas, en las que no era necesario informar a los ciudadanos lo que se hacía o se dejaba de hacer; así mismo quienes ejercían la actividad pública realizaban las obras de acuerdo a su criterio personal y en muchos de los casos de acuerdo a las conveniencias personales e intereses electorales; hoy con la nueva Constitución y al incrementarse esta nueva función del estado, ha implicado todo un proceso de educación a los ciudadanos: empoderamiento, compromiso y capacitación para su inserción en la gestión pública; así como en la ejecución de programas, proyectos etc.

Todos estos cambios en la gestión pública, el involucramiento de los ciudadanos implica retos, tanto para los administradores públicos como para el pueblo, los unos que deben tener la predisposición de trabajar con los ciudadanos que integran las asambleas ciudadanas y los otros la disposición de asimilación de conocimientos de la gestión del Estado, que les permita involucrase y comprometerse.

1.6.1. La Transparencia.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP (2004) en los principios generales como objeto de la ley dice:

> La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario. (Art. 2, p. 3)

La transparencia es una necesidad constante de la sociedad por conocer las reglas, normas y procedimientos de los funcionarios en sus diferentes cargos. Es sinónimo de confianza y libertad entre las diferentes dependencias gubernamentales y la sociedad, con el único propósito de hacer valer el derecho de acceso a la información; información que se traduce en certeza y seguridad. Es también una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burocráticas a la observación pública mediante medios de difusión que sean accesibles para la mayoría de la población.

En el caso del Ecuador, la transparencia es una herramienta de denuncia ciudadana al servicio de la sociedad de forma libre; es decir cualquier persona puede enviar información de manera segura y anónima si existe corrupción por parte de los individuos empresas o instituciones del Estado; en el país por los antecedentes de corrupción ha sido necesario realizar una gran difusión de lo que significa la transparencia y trabajar sobre la misma.

1.6.2. Objetivos de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Dentro de los objetivos de esta Ley, su Art. 2 señala:

a. Cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos, incluidos los entes señalados en el artículo anterior, las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios, etc., con asignaciones públicas. Para el efecto, adoptarán las medidas que garanticen y promuevan la organización, clasificación y manejo de la información que den cuenta de la gestión pública;

b. El cumplimiento de las convenciones internacionales que sobre la materia ha suscrito legalmente nuestro país;

c. Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social;

d. Garantizar la protección de la información personal en poder del sector público y/o privado;

e. La democratización de la sociedad ecuatoriana y la plena vigencia del estado de derecho, a través de un genuino y legítimo acceso a la información pública; y,

f. Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización. (LOTAIP, 2004, p. 3)

Los objetivos de esta Ley es plasmar lo que está establecido en la Ley suprema, con respecto a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas; esto específicamente a las instituciones, personas naturales que realizan el trabajo público, funcionarios públicos, personas jurídicas que utilizan recursos del Estado tienen la obligación de cumplir con lo establecido en esta Ley, a través de esta ley se puede fiscalizar la administración y de los recursos públicos para realizar un verdadero control social; otro de los objetivos importantísimos es garantizar la protección de la información personal en poder del sector público; además el legítimo derecho de los ecuatorianos al acceso a la información pública; también facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

1.6.3. Objetivos del Control Social.

El control social, está considerado como un derecho y un deber de todos los ecuatorianos al ejercicio de participar, vigilar y realizar contraloría social sobre la gestión pública ejecutada por las instituciones del Estado o los organismos que trabajen con fondos públicos. Como objetivos del Control Social de detalla lo siguiente:

- Aumentar capacidad de influencia de la sociedad civil sobre papel regulador del Estado para fortalecer el poder ciudadano.
- Proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público para contribuir al buen vivir.
- Prevenir y denunciar actos de corrupción o impunidad que van en detrimento de la calidad de vida de la población. (Folleto CPCCS, 2012, p.1)

También tiene la finalidad de incidir en decisiones sobre las políticas públicas en todos los sectores y en todos los niveles de gobierno y en las funciones públicas, para ello es necesario la Participación Ciudadana, y la integración de los organismo públicos como condición indispensable para el que hacer de la gestión pública; es decir toda acción emprendida debe haber la participación ciudadana y por añadidura el Control Social. Con ello se está controlando, regulando y garantizando sobre procesos, diagnósticos, planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, obras y servicios; de esta manera las autoridades y los servidores públicos informan sobre su procedimiento y cumplimiento.

Los mecanismos para el Control Social, son a través de Veedurías, mediante el cual los ciudadanos vigilan, fiscalizan, y controlan la gestión pública y también a organismos privados que trabajen con fondos del Estado.

1.6.4. Estructura y conformación.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está integrado por siete consejeros y consejeras principales y siete suplentes que durarán 5 años en sus cargos.

Los consejeros y consejeras serán seleccionados de entre representantes de organizaciones sociales o ciudadanos de manera individual, a través de un concurso público de méritos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana.

Para la elección de los siete consejeros o consejeras de las organizaciones sociales del país, a más de cumplir con el concurso público de méritos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana, debe haberse probado como líder social, sin intereses particulares, personas que en la práctica, y en los hechos hayan demostrado durante su vida el compromiso con el pueblo por ende el país. En estos momentos de decadencia del ser humano, en el que prima primero su interés personal, si existen personas cuyo liderazgo es intachable.

1.7. Estructura Administrativa del Ecuador.

El Ecuador toma su nombre haciendo alusión a la línea ecuatorial o equinoccial que divide a la tierra y pasa cerca de la ciudad de Quito. Oficialmente denominado República del Ecuador, que, de acuerdo con el Art. 1 de la Constitución, ¨El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada" (Constitución del Ecuador, 2008, p. 16).

El Ecuador está situado en la región noroccidental de América del Sur. Se divide político-administrativamente en 24 provincias, 221 cantones y 1.500 parroquias. Tiene una extensión de 283.561 km². Su capital es Quito. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el océano Pacífico. El país es surcado de norte a sur por una sección volcánica de la cordillera de los Andes, al oeste de la cordillera se presentan el golfo de Guayaquil y una llanura boscosa; y al este, la Amazonia. El territorio ecuatoriano incluye las oceánicas Islas Galápagos a 1.000 km de la costa. Es el país con la más alta concentración de ríos por kilómetro cuadrado en el mundo, el de mayor diversidad por kilómetro cuadrado en el planeta y uno de los países con mayor biodiversidad teniendo un sinnúmero de especies animales y vegetales, actualmente es el único país que tiene en su Constitución el derecho del medio ambiente.

Con respecto a su estructura, Constitución del Ecuador (2008) inciso primero, señala: "Los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos

provinciales, los consejos municipales, las juntas parroquiales y las circunscripciones territoriales indígenas y afro-ecuatorianas" (Art. 228, p. 121).

Las reformas a la Constitución de la República del Ecuador prevé un complicado sistema de organización territorial, que en un pequeño territorio, incorpora las figuras de la región autónoma y del distrito metropolitano, junto a la ya existente, división territorial en provincias, cantones y parroquias. De conformidad con el Art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados –como los denomina la nueva Constitución– gozan de autonomía política, administrativa y financiera.

1.8. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La carta magna que rige la institucionalidad del Estado, Constitución del Ecuador (2008) establece que**:**

> Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (…). Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (Art. 238, p.121)

Los GAD, al estar contemplados dentro de la institucionalidad del Estado ecuatoriano y a los cuales se les ha entregado responsabilidades fiscales, políticas, financieras y administrativas, con poder y recursos suficientes para realizar una gestión efectiva en beneficio de su colectividad. También participan de las rentas del Estado y complementan su presupuesto con la generación de recursos propios y de autogestión; ejercen facultades legislativas (excepto el gobierno parroquial que tiene facultad reglamentaria) y ejecutiva en el ámbito de sus competencias y jurisdicción territorial y se rigen por los principios

Como finalidad de los gobiernos autónomos, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, relacionado con el Plan Nacional del Buen Vivir, en la COOTAD (2011) detalla lo siguiente:

El desarrollo equitativo y solidario, La plena vigencia y el efectivo goce de los derechos, El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad, La recuperación y conservación de la naturaleza, La construcción de un ambiente sano y sustentable, La protección y promoción de la diversidad cultural, Un hábitat seguro y saludable con una vivienda digna, La erradicación la pobreza, Promover el desarrollo sustentable, Distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, Garantizar la protección integral de sus habitantes. (Art. 4, p. 13-14)

Las facultades de los GAD son atribuciones para el ejercicio de una competencia. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente. Como principales facultades en la COOTAD (2011) se describe las siguientes:

Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión

Rectoría: Capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo (…).
Planificación: capacidad para establecer y articular políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos (…).
Regulación: capacidad de emitir normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados (…).
Control: capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia (…).
Gestión: capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. (Art. 116, p. 70)

1.8.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 40 establece:

Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales

son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (COOTAD, 2011, p. 31)

Las competencias de los GAD provinciales son:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales. (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 263, p. 129)

El GAD Provincial, al igual que los otros GAD goza de autonomía, financiera, administrativa, política, e igualmente involucra la participación ciudadana, la transparencia, rendición de cuentas, y su trabajo específicamente es rural y su prioridad en la atención al país es la vialidad rural.

En las provincias hay un Gobernador, que representa al Presidente de la República que coordina y controla las políticas del gobierno nacional. Así, la Constitución lo estipula de la siguiente manera, en el Art. 256."Quienes ejerzan la gobernación territorial y las alcaldías metropolitanas, serán miembros de un gabinete territorial de consulta que será convocado por la Presidencia de la República de manera periódica" (Constitución del Ecuador, 2008, p. 126).

La Constitución del Ecuador en su Art. 252 determina que:

> Cada provincia es dirigida por un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejalas o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. (Constitución del Ecuador, 2008, p. 125)

La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la vice prefectura, elegida por votación popular en binomio con el prefecto.

Al Gobierno Provincial, el Concejo Nacional de competencia le ha otorgado atribuciones y competencias para el desenvolvimiento de sus funciones específicas en el sector rural.

1.8.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 53 señala:

> Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (COOTAD, 2011, p. 39)

Son personas jurídicas adherentes al sector público, que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, así lo determina el Art. 53, de la COOTAD, La Constitución ecuatoriana les ha otorgado facultades legislativas; por lo tanto pueden crear ordenanzas, crear, reformar, suprimir tributos y otras atribuciones para el cumplimiento de sus funciones de manera autónoma.

Todas estas facultades otorgadas por el Gobierno Central contempladas en la Ley que las rige el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, son jurisdicciones de carácter público que gozan de autonomía, libertad financiera, política, administrativa que les permite ejercer la gestión pública de acuerdo a sus necesidades y con la participación de la sociedad; esto les da la posibilidad de atender las necesidades ciudadanas de manera prioritaria.

Dentro de las competencias los GAD municipales estipuladas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 55, estipula:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. (COOTAD, 2011, p.41)

1.8.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

La Constitución Política de 1998, instituye una serie de reformas estructurales dentro de la administración del Estado, con la finalidad de dar impulso a la desconcentración y descentralización de sus funciones, permitiendo por tanto, la transferencia de sus atribuciones y funciones a los Gobiernos Seccionales Autónomos, para que exista una mayor cobertura y de manera efectiva la satisfacción de las necesidades insatisfechas de los ciudadanos, en especial los que viven en los sectores más alejados de las cabeceras provinciales, cantonales, dentro de este contexto constitucional y con la finalidad de que exista una participación de sus habitantes rurales en la toma de decisiones que les permita mejorar sus necesidades básicas; resuelven reformar la estructura política administrativa del Estado e introducir a la parroquia rural como una nueva jurisdicción territorial de administración y de gobierno, el Art. 225 de la Constitución de 1998 lo manifiesta: “El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la representación política, existirán provincias, cantones y parroquias. Habrá circunscripciones territoriales indígenas y afro-ecuatorianas que serán establecidas por la ley” (Constitución del Ecuador, 1998).

Es así como se crea un nuevo nivel de gobierno seccional llamada Junta Parroquial Rural, a partir de esta fecha, se constituye un gobierno seccional autónomo más cercano a la población rural, que antes era competencia del municipio, cuando la Junta Parroquial desarrollaba actividades simplemente como organismo auxiliar del municipio. La expedición de esta nueva Constitución Política de la República del Ecuador, constituye la partida de nacimiento de las Juntas Parroquiales Rurales como gobierno seccional autónomo y como una institución perteneciente al sector público.

1.8.3.1. La parroquia rural.

Son circunscripciones adherentes al cantón que son creadas mediante ordenanza municipal o metropolitana; estas son rurales y urbanas, el COOTAD en su Art. 24 establece que: "las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano" (COOTAD, 2011, p.11).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 63 establece:

> Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (COOTAD, 2011, p.47)

Estos organismos seccionales al contar con un presupuesto aunque muy estrecho para resolver las competencias emanadas por el Gobierno Central, ejercen la gestión pública con autonomía, es la categoría de organismos con autonomía y descentralizados que le permite jugar un rol protagónico en la administración pública; esta gestión pública de manera directa en su sector jurisdiccional ha debilitado a organismos intermedio es decir a los gobiernos provinciales, porque ahora son directamente los que elaboran sus políticas de atención y con participación social para un mejor desenvolvimiento de su accionar como gobierno autónomo.

De la misma manera, la Constitución en su Art. 267, establece las competencias de los GAD parroquiales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. (Constitución del Ecuador, 2008, p.131)

CAPÍTULO II

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO LOCAL

El objetivo principal de un sistema de evaluación, es evaluar, medir el avance, determinar el progreso alcanzado, las destrezas adquiridas durante el desarrollo de un proceso, la ejecución de una gestión, lo que permitirá tener herramientas que ayuden a contar con una visión y la perspectiva clara del estado de lo que se evalúa, con el propósito de lograr lo planteado en la planificación y definición de las metas propuestas. Para lo cual es necesario contar con indicadores que permitan evaluar la gestión pública, que permita establecer los beneficios de una evaluación, sus principales características, lo que se pretende lograr en el desarrollo del proceso, los ejes o áreas de evaluación, lo temas transversales, teniendo claro la metodología que se aplicará.

2.1. Definición, importancia y objetivos de un sistema de evaluación de desarrollo local.

Sobre la definición de evaluación, Rodríguez Sosa (2007) dice: “la evaluación es un proceso sistemático de análisis y reflexión sobre la acción que se produce en el marco de los proyectos o experiencias de desarrollo similares” (p. 18).

Un sistema de evaluación se entiende como un conjunto de elementos o indicadores que ayudan a determinar el estado actual, el avance o retroceso de una gestión, así como también el desarrollo alcanzado, la asimilación o dominio de un proceso administrativo, organizacional, nivel o tipo de gestión, determinando la capacidad adquirida de una persona o institución para el cumplimiento de los objetivos planteados en función de una planificación realizada.

Ander Egg (citado por Cano Ramírez 2005), escribió:

> La evaluación es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos. (p.2)

La importancia del sistema de evaluación consiste en que los GAD Parroquiales, en el ejercicio de su gobierno cumplen funciones: “legislativa, normativa y de fiscalización; ejecución administrativa y la participación ciudadana; y control” (COOTAD, 2011, Art. 116, p. 70), es decir, tienen facultades ejecutivas en su respectiva jurisdicción; gozan de autonomía política en relación a su territorio; De ahí la importancia y la necesidad que tienen todos los gobiernos autónomos descentralizados de contar con un sistema de evaluación que se ajuste a la realidad local, donde se incluyan a los actores sociales y les permita evaluar el avance, el estado actual de la gestión, la capacidad adquirida o desarrollada para alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, y por ende la toma de decisiones acertadas para la comunidad.

2.2. Beneficios que ofrece un sistema de evaluación para desarrollo local.

Los beneficios que ofrece el sistema de evaluación para el desarrollo local, Sáenz (2006), señala:

> El sistema desarrollado pretende ser una herramienta estratégica de reflexión y fortalecimiento de los procesos de desarrollo local, además de su valor como instrumento de medición que evidencie donde comienza un proceso y sus avances en el tiempo. Su uso principal es proveer de un estado de situación del proceso de desarrollo local, como base para identificar estrategias de mejoramiento de las capacidades de gestión de dicho proceso. (p. 2)

Para Cano Ramírez, (2005) acerca de los beneficios señala:

> La investigación evaluativa sólo tiene sentido si está encaminada a la toma de decisiones. En efecto, una evaluación que sólo sirva para ser archivada en una biblioteca o para decir que se ha evaluado algo, carece de sentido y no es justificable desde el punto de vista técnico e inclusive ético. (p.5)

Una buena evaluación permite una retroalimentación acerca de lo que se está haciendo y los errores que se cometen o han cometido, sirve para proporcionar información objetiva que pueda fundamentar las decisiones de los responsables de un programa o

proyecto, la evaluación es un instrumento útil para mejorar las políticas y las intervenciones sociales.

El sistema de evaluación es una herramienta que permite la evaluación constante de la gestión de los procesos de desarrollo de los GAD; “su enfoque está en la valoración y, por ende, se concentra en evaluar la capacidad de conducir los procesos (…), verificar si se está haciendo una gestión con capacidad, calidad y sostenible en el tiempo” (Sáenz, 2006, p. 1). La verificación se da con la constatación de la construcción de un tejido social de apoyo a los procesos del desarrollo, el empoderamiento de los actores sociales, la existencia de planes y proyectos en ejecución, la capacidad institucional y la articulación a los procesos y sistemas regionales y nacionales lo que ha resultado un reto para los GAD. La priorización de las acciones que emprenden los gobiernos locales, lo hacen a través de la participación de los actores sociales, este hecho ha dado lugar a la necesidad de medir la gestión pública, implementando variadas herramientas y guías metodológicas con el fin de hacer planificación estratégica participativa; gracias al sistema de evaluación las instituciones públicas cuentan con instrumentos, que les permite evaluar periódicamente la gestión de los procesos.

La aplicación periódica del sistema de evaluación, beneficia y permite observar si se están cumpliendo y aportando a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo; y, proporciona el conocimiento y la certeza de lo que están haciendo los responsables del proceso o sus líderes; como consecuencia el mejoramiento de las condiciones de vida de sus dirigidos. Para la institución o comunidad beneficiada será de mucha ayuda, saldrá fortalecida con la suficiente capacidad y condiciones de poder evaluar su gestión.

2.3. Características de un sistema de evaluación de desarrollo local.

Aguilar, (2011) dice: “el sistema de evaluación implica cumplir con ciertas características: es sistémico, integral, participativo, reflexivo, de aprendizaje continuo, dinámico, flexible, continuo, centrado en los procesos, orientado a los resultados” (p. 13).

Las características de este sistema de evaluación para el desarrollo de los procesos locales, es necesario que sea sistémico, es decir que todas las partes que conforman el GAD interactúen, formando un todo. Así mismo, otra de las características, es

ser integral, que comprende todas las partes necesarias para estar completo, por lo tanto al aplicar el sistema de evaluación consiste en abarcar todos los componentes del gobierno local esto es: participación y construcción del tejido social, planificación, diagnóstico, visión, líneas estratégicas, proyectos y presupuesto; gestión y liderazgo del proceso, negociación, monitoreo, evaluación, capacidad institucional y competencias asumidas, temas transversales incorporados: género, generación, interculturalidad, ambiente, articulación a los sistemas nacionales (Sáenz, 2006); estos aspectos que constituyen las acciones que los GAD deben abarcarse con el objeto de cumplir con las políticas establecidas por el Estado ecuatoriano y lograr el buen vivir.

La aplicación del sistema de evaluación, es indispensable que sea sistemático, que se ajuste a un conjunto de elementos ordenados ya que nos permite su fiabilidad, es decir, que cuenta con un método apropiado en su aplicación, así mismo su constancia en la medición de la gestión del desarrollo local. Todas estas acciones son participativas; tanto de los actores sociales como de las autoridades gubernamentales, sin este elemento participativo, no se lograrían los objetivos deseados.

2.4. Sistema de evaluación como herramienta de medida en la gestión local.

Se considera una herramienta de medición porque proporciona elementos necesarios para ejecutar una acción, para la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo. “El objetivo específico de la aplicación es identificar las áreas en las que la gestión municipal puede mejorar. Para el Banco del Estado, la información sirve para identificar nuevos proyectos de inversión a nivel sub-nacional” (Revista ALIDE, 2010, p. 25).

Sobre el sistema de evaluación como herramienta de medida para la gestión local, Sáenz (2006) dice: “es un instrumento dirigido a autoridades, actores locales y entidades de apoyo, para que puedan evaluar si sus procesos tienen capacidad y continuidad” (p. 2).

La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debe ser evaluada con el propósito de poder determinar el avance y/o cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo, para lo cual se requiere de herramientas que permitan medir la

gestión de las principales áreas que conforman un GAD, esto es: participación y tejido social, planificación, gestión del plan, capacidad institucional, articulación nacional y los ejes transversales.

Con la reciente crisis financiera a escala mundial, con los cambios de la estructura económica y política del país, con la aprobación de la nueva Constitución del 2008, el Banco del Estado estimó necesario incrementar su rol de prestador de asistencia técnica a los GAD, desarrollando una herramienta de auto evaluación y apoyo denominada Evaluaciones Básicas Municipales (EBM), esta herramienta permite visualizar el estado en el que se encuentra una institución en un momento determinado y priorizar o fortalecer las tareas que requieren intervención. (Revista ALIDE, 2010).

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y otras instituciones del Estado como el CONAMU, el Ministerio del Ambiente, el INEC y UNFPA, han diseñado la herramienta del Sistema de Evaluación, la misma que se utilizará en la evaluación al GAD parroquial de San Jacinto del Búa. Con esta herramienta se busca establecer criterios básicos para la evaluación de los procesos de desarrollo y aportar con ello a los gobiernos locales a construir condiciones para lograr procesos de gestión sostenidos.

2.4.1. ¿Qué se busca con la metodología de estándares?

Con esta metodología se busca el sentido profundo de lo que se quiere conocer, Sáenz (2006) dice que:

> La aplicación de la evaluación mediante esta metodología de estándares se realiza básicamente en reuniones con grupos involucrados, los que responden en base a su propia experiencia, reforzados con información objetiva recogida utilizando las fuentes de verificación sugeridas para cada indicador. Para la aplicación, se utilizan matrices que permiten visualizar de manera directa el indicador y los tres estándares de respuestas posibles. (p.19)

En el cuadro Nro. 1, se detalla un ejemplo de aplicación de la metodología de estándares, que ayudará a comprender el procedimiento que utilizará en la evaluación.

Cuadro No.1. Ejemplo aplicación metodología de estándares.

Nro.	Indicador		Estándares (0 = Ausencia)	Descripción de la situación actual	Calificación (0-1-2-3)
1	Mapa de actores sociales que considere la representatividad en la participación local durante el proceso de desarrollo	1	Participaron menos de la mitad de representantes de las organizaciones locales.	En el proceso de desarrollo local participan menos de la mitad de los representantes de las organizaciones.	1
		2	Participaron la mitad o un poco más (50-70%) de representantes de las organizaciones.		
		3	La participación de representantes de organizaciones fue amplia (más del 80%).		
2	Actividad y representatividad de las organizaciones	1	Menos del 40% de las organizaciones están activas y son poco representativas de la diversidad social.	Las organizaciones sociales están muy dispersas y con bajo liderazgo.	1
		2	Entre el 40% y 70 de las organizaciones están activas y son representativas de la diversidad social.		
		3	Mas del 70% de las organizaciones están activas y son representativas de la diversidad social.		
3	Representación de los sectores más pobres en las organizaciones locales.	1	Hay representación de actores sociales pobres, pero es incompleta por falta de organización.	Los actores sociales pobres esta en proceso de organización, sus líderes reorientando su gestión.	2
		2	La representación de actores sociales pobres, esta en proceso de organización, el liderazgo esta formándose.		
		3	La representación de actores sociales pobres, esta en proceso de reagrupación, sus líderes tiene buena aceptación de las bases.		
4	Porcentaje de mujeres participando en instancias locales de toma de decisiones.	1	Menos del 30% de participantes en las instancias de decisión son mujeres.	La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones supera el 30 %.	2
		2	Entre 31 y 44% de miembros de la instancia de decisión son mujeres.		
		3	Más del 45% de representantes a las instancias de decisión son mujeres.		
5	Instancias permanentes de participación de mujeres en la concertación local.	1	Hay participación dispersa de mujeres en el proceso local.	Hay participación de mujeres como grupo, pero con poca representatividad e incidencia en el desarrollo local.	2
		2	Hay participación de mujeres como grupo, pero sin la institucionalidad y claridad suficiente.		
		3	La concertación ha establecido instancias permanentes y espacios propios de participación de mujeres en todos los niveles de decisión y acción.		
6	Capacidad de liderazgo y sostenimiento del proceso por parte de los actores sociales.	1	Hay participación en el sostenimiento de algunos proyectos aislados, por parte de actores sociales.	Hay algunos convenios pero sin la continuidad que represente incidencia alguna en el Plan.	1
		2	Hay liderazgo y sostenimiento de un conjunto importante de proyectos del plan, por parte de actores sociales.		
		3	Se manifiesta claramente el liderazgo y sostenimiento de todo el proceso por parte de actores sociales.		
6 indicadores, cada indicador equivale a **3 puntos**. Evaluación total sobre **18 puntos**					**9**
Porcentaje de cumplimiento ==>					**50%**

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade, (2006)

Este cuadro que se ha incorporado en esta investigación, es una herramienta fundamental en la aplicación de la evaluación a los GAD, se aplica en reuniones de grupos de involucrados con el fin de encontrar su propia experiencia, además de reforzar la objetividad de la situación actual y real, para ello se utiliza las fuentes de verificación propuestas para cada indicador. Es recomendable que el grupo sea autocrítico e imparcial evitando la tendencia a calificarse mejor de lo que realmente está; para lograr objetividad es importante adjuntar al formulario de aplicación las matrices explicativas de los indicadores, donde se puede consultar el objetivo o propósito del indicador (Sáenz, 2006).

Haciendo referencia al ejemplo de aplicación de la metodología de estándares del cuadro Nro. 1. Para realizar la evaluación es necesario agrupar a los indicadores por áreas de acción, consiguiendo así determinar las áreas críticas para enfocar los correctivos a ejecutar luego de la evaluación. Los 60 indicadores de estándar utilizados para la evaluación se agrupan en áreas de acción conforme los describe el siguiente cuadro, donde también describe el número de indicadores para cada área.

Cuadro Nro. 2. Áreas de acción.

#	AREAS DE ACCION	INDICADORES POR AREA
1	Participación y construcción de tejido social	11
2	Planificación local	15
3	Gestión del plan	10
4	Capacidad institucional	16
5	Articulación a sistemas nacionales	8

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade, (2006)
Elaboración: Pedro Armijos.

Las áreas que concentran la mayor cantidad de indicadores y a la vez más representativas son: Panificación local y Capacidad institucional, de la misma manera se puntualiza que el área que contiene menos indicadores es, Articulación a los sistemas nacionales. El desglose y agrupación de los indicadores por áreas de acción, lo encontramos con más detalle en el Capítulo III, ítem **3.4.** en los cuadros utilizados para su aplicación en el proceso de evaluación.

Para el proceso de la evaluación, en concordancia con cada indicador está determinada 3 variables o estándares que son las respuestas posibles, que utilizando la técnica de comparación de la situación actual (al momento de la evaluación) con el estándar, induce a o tomar una opción, a la cual se le asigna un puntaje que varía entre cero y tres **(0-1-2-3)**. Cero solamente cuando la gestión sea negativa, en función del porcentaje de cumplimiento conforme lo determine el estándar, se le asignará el puntaje que le corresponde de acuerdo al nivel, avance o logro conseguido.

2.4.2. Secuencia de la metodología.

En la aplicación de la evaluación al GAD parroquial, se utiliza la secuencia metodológica cuadro No. 3, método establecido por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

Cuadro No. 3. Secuencia metodológica.

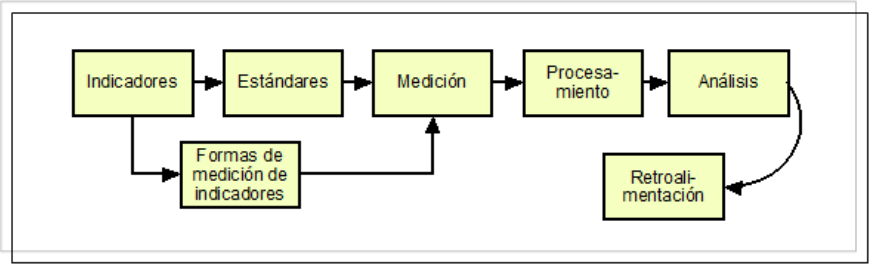

Fuente: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, (2003)

El método establecido para ejecutar la evaluación empieza por determinar las áreas a evaluar en relación a los indicadores establecidos para cada área. Conjuntamente con cada indicador está determinado tres estándares o variables que pueden adoptarse en función del análisis comparativo con el estado de situación actual que se obtiene de los talleres de trabajo realizados para este propósito, esta información se procesa utilizando la técnica de tabulación, lo que permite obtener los resultados en porcentajes de acuerdo al avance de ejecución del plan por cada área y global del proceso. Si el resultado obtenido es menor al 33%, es un proceso que no se sostiene o está en riesgo de retroceder, si la calificación obtenida está entre el 34 y 66 por ciento se deduce que se está construyendo las condiciones para logra la sostenibilidad, y; si los resultados de la calificación superan el 67% se concluye que es un proceso que ha logrado sostenibilidad. Luego del análisis se procede a elaborar los respectivos planes de acción con el propósito de adoptar correctivos o reforzar las áreas en las que se haya detectado falencias o debilidades que inciden o dificultan la ejecución de los planes de trabajo o el cumplimiento de los objetivos del PDOT, todo esto como parte de la retroalimentación que se ejecutaría luego de recibir los respectivos informes de la evaluación realizada al GAD.

Para comprender mejor la secuencia metodológica, es importante conocer los que es un indicador y que se entiende por estándar, para lo cual se señala algunos autores:

“los indicadores son factores para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de un determinado proceso” (Beltrán Jaramillo, 2010, p. 36).

Los indicadores, “son imprescindibles para conocer los resultados, y puede haber indicadores de productos, de efectos y de impactos. En el SISDEL priorizamos los indicadores de impactos, ya que nos muestran aspectos concretos de la realidad local” (Torres D, 1997, p. 39).

Los indicadores, “permiten describir y evaluar fenómenos cuantitativamente. Así, un indicador es una medida específica, explícita y objetivamente verificable de los cambios o resultados de una actividad o necesidad” (Morduchowicz, 2006, p.2).

Los indicadores tienen como objetivo describir, “cuantitativa o cualitativamente, el comportamiento de alguna variable. Cumplen, por tanto, una función descriptiva o positiva, dicen lo que es. También pueden cumplir una función normativa, cuando muestran lo que debería ser” (Guía de Planificación y Evaluación Para Agentes de Desarrollo Local, s.f. p.100).

Con respecto a los indicadores, se puede decir que son los pilares fundamentales en los sistemas de evaluación, para los autores antes señalados, los indicadores son los que dan a conocer los resultados, dependiendo de lo que se quiere evaluar y hay diversidad de indicadores. También son los factores que permiten establecer el logro, describen y evalúan en cantidad y calidad del objeto en mención, son una medida específica, explicita y objetivamente verificable.

En relación a los estándares que también son fundamentales en la aplicación de la evaluación, Sáenz (2006) dice:

> Estándar es la meta o estado de situación que alcanza un indicador para que se pueda considerar que ha tenido un logro significativo. Las alternativas de estándares corresponden a posibles resultados que se pueden alcanzar en las áreas de evaluación, temas significativos e indicadores. (p. 5)

El estándar es la meta establecidas por normas a la que debe ajustarse la información, realizada por comparaciones con otras alternativas, son diseñados por expertos en actividades de experiencias pasadas, es un proceso técnico que se utiliza para algo en

concreto; es decir sirve como norma de referencia para medir algo. También podemos conceptualizar a los estándares como un modelo, criterio, regla de medida de los requisitos mínimos aceptables para la evaluación, los estándares señalan claramente el comportamiento esperado y deseado de un indicador. Lo que nos permite tener una referencia para identificar oportunamente las variaciones presentadas en los procesos de desarrollo con el propósito de aplicar las medidas correctivas necesarias.

2.4.3. Línea de base y monitoreo.

En el inicio de la aplicación del sistema de evaluación al GAD parroquial, se empezará con la primera medición, que es la línea de base y monitoreo, la que determinará como esta en ese momento la gestión pública en las áreas a evaluar. Esta herramienta el GAD podrá utilizarla cada cierto tiempo de acuerdo a su planificación, lo que le permitirá contar con una línea de avance, según este monitoreo serán las autoridades del GAD parroquial, que reflexionen y tomen medidas correctivas, dependiendo del caso, con el fin de mejorar su accionar público y el cumplimiento de los objetivos locales y por ende el desarrollo esperado por el Gobierno Central. Para ello anexamos un cuadro para mejor comprensión. **Anexo Nro. 1:** (Línea de base y monitoreo)

2.4.4. Calificación.

La calificación o evaluación se la debe realizar a los siguientes rubros o áreas de acción: Participación y construcción de tejido social, Planificación local, Gestión y liderazgo del plan, Capacidad institucional, Articulación a los sistemas nacionales y los Ejes transversales (Sáenz, 2006). Cada área a evaluar se le asigna un número determinado de indicadores, y en cada indicador encontramos los estándares mínimos requeridos que nos guían a tres respuestas posibles, que comparadas con la situación actual de acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación previa realizada en los talleres y trabajo de campo, le asignamos un puntaje, este puntaje puede variar de cero a tres **(0-1-2-3)** según sea su condición**,** cero cuando no exista registros o datos que avalen o ayuden a medir la gestión o trabajo realizado.

En el ítem **2.5.** (Áreas de evaluación) se realiza la descripción o conceptualización de áreas a evaluar, lo que ayudará a una mejor comprensión de las

variables que se utiliza con el propósito de conseguir los objetivos planteados en la evaluación, también se describe los ejes transversales que se relacionan con cada área de trabajo.

2.5. Áreas de evaluación en un proceso de desarrollo local.

Según el autor de Estándares para la medición del desarrollo local, Sáenz (2006) respecto a las áreas de evaluación en un proceso de desarrollo local dice:

> Este conjunto de condiciones de sostenibilidad generalmente es descuidado, privilegiando a alguna de ellas, sin el concurso de las demás. El caso más claro ha sido que en las últimas décadas los expertos en desarrollo se han concentrado en la planificación estratégica local, descuidando la gestión de gobierno, la creación de capacidades institucionales e incluso la construcción de capital social. Por ello, para medir el conjunto de capacidades logradas en los procesos locales se proponen las siguientes áreas de evaluación. (p.3)

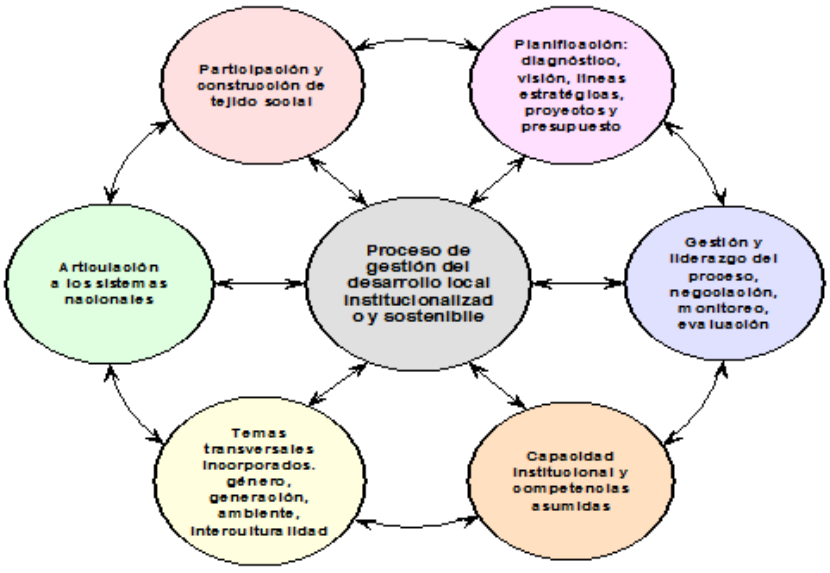

Gráfico No. 1. Áreas de evaluación
Fuente: Álvaro Sáenz Andrade (2006)

Las áreas a evaluar de acuerdo a lo que describe el grafico Nro. 1 son: participación y construcción de tejido social, planificación local, gestión y liderazgo del pan, capacidad institucional y articulación a los sistemas nacionales

2.5.1. Participación y construcción de tejido social.

> El tejido social está compuesto por la relación activa y concertada entre todas las organizaciones e instituciones que hacen la vida local. Estas incluyen a las organizaciones sociales, populares, productivas, grupos de mujeres, jóvenes, niños y niñas, iglesias, ONG y el sector público que tiene incidencia local**.** (Sáenz, 2006, p. 3)

La participación ciudadana, se ha constituido en uno de los requisitos fundamentales para el ejercicio de gobernabilidad, la participación activa y el empoderamiento de los ciudadanos desde su espacio de vida, participan en los procesos, actividades, proposiciones y decisiones del desarrollo de su jurisdicción, esta participación debe llegar a una concertación entre los actores locales hasta construir un tejido social y lograr una forma de democracia activa.

El tejido social se conforma con la acción activa de los ciudadanos y la concertación entre ellos, participan organizaciones e instituciones que hacen la vida local, y estas son organizaciones sociales, populares, productivas, deportivas, grupos de mujeres, jóvenes niños, niñas iglesias, ONG y el sector público, estos forman un grupo grande de actores que se suman a un proceso de desarrollo, la conformación de este tejido social implica la utilización de herramientas que permita una organización adecuada, utilización de técnicas de mapeo social, planificación participativa y creación de institucionalidad con el fin que facilite la participación de los actores.

2.5.2. Planificación local.

La planificación local, es una herramienta de estratégica participativa, componente necesario para que exista un proceso de desarrollo más allá de las acciones puntuales y períodos electorales. A la vez permite una mirada a la compleja realidad cantonal con el aporte de problemas y propuestas de solución provenientes de la diversidad de actores locales.

La planificación local para el sistema de evaluación, es la organización estratégica participativa, con el objeto de llegar más allá de las acciones puntuales que durante muchos años ha permanecido estática y acelerada en periodos electorales con fines

de obtener votos y ocupar cargos gubernamentales. La planificación estratégica permite dar una mirada a la realidad de desarrollo local, a través de ella se logrará el aporte de propuestas de solución provenientes de la diversidad de los diferentes actores locales para instaurar el bien común. Este sistema de evaluación que se aplicara en el gobierno local, privilegia el presupuesto como un pilar fundamental del proceso de planificación, y los recursos, su función directa en las decisiones del plan de desarrollo y sus diferentes proyectos.

2.5.3. Gestión y liderazgo del plan.

Para Sáenz (2004) “La gestión de procesos de desarrollo es la generación de capacidades locales para lograr una mejor calidad de vida y no solamente un ordenamiento de la gestión de obras” (p.4).

La gestión en el ejercicio de gobernabilidad local, implica el manejo participativo de la programación, inversión y manejo de los recursos financieros, humanos en función de los planes de desarrollo, así como el monitoreo de proceso, evaluaciones de la gestión, la negociación, el manejo de conflictos y ahora otro parámetro la rendición de cuentas. La gestión de los procesos de desarrollo implica la generación de capacidades tanto de los actores locales, como de las autoridades gubernamentales todo esto enmarcado en mejorar la calidad de vida y no solamente la realización de obras físicas. Una de las debilidades de los gobiernos locales, es la falta de capacidad para asumir procesos de desarrollo, el manejo de las asignaciones destinadas a las actividades establecidas en los planes de desarrollo, lo cual ha sido muy descuidado en la planificación local.

2.5.4. Capacidad institucional.

> La capacidad institucional es la organización, normatividad, tecnología y capacidades técnicas y humanas de una institución. La generación de capacidad institucional, sobre todo a nivel de gobiernos locales, es una condición básica para dinamizar el desarrollo y el sustento para asumir nuevas funciones a nivel local. (Sáenz, 2005, p. 4)

Se entiende por capacidad institucional a la organización de la institución, al conjunto de normas, tecnología, capacidades técnicas y humanas; esto es una condición elemental para fortalecer el desarrollo local, lo que implica contar con capacidades técnicas de planificación, utilización de herramientas para un adecuado manejo de los componentes de la gestión pública, como es la participación ciudadana, la rendición de cuentas etc. así como los conocimientos especializados en ordenamiento territorial, desarrollo social, económico, ambiental regularización de la tierra, entre otros; es también el manejo de los conceptos e instrumentos en el campo jurídico legal, el fortalecimiento institucional, los recursos, organización y gestión en el ejercicio de gobernabilidad local, implica el manejo participativo de programación, inversión efectiva y manejo de los recursos financieros, humanos en función de los objetivos trazados por dicha institución.

2.5.5. Articulación a los sistemas nacionales.

Por articulación a los sistemas nacionales se establece que: “el desarrollo local no puede ser tal, si no se reconoce que la descentralización tiene una dimensión de articulación nacional que complementa lo local” (Sáenz, 2006, p. 5).

Considerando que los cantones y las provincias y sus gobiernos son un espacio privilegiado de desarrollo, estos gobiernos prosperan cuando están articulados e integrados al espacio nacional. Lo local debe incorporarse en el análisis sobre políticas públicas, nacionales y locales para ser parte de una visión común de país.

Es la descentralización, la que ha dado lugar a la conformación de las jurisdicciones parroquiales, cantonales, provinciales, gobiernos autónomos que cuentan con su propio presupuesto entre otros; y, además de contar con una norma que los rige. Esto implica a estos gobiernos, la articulación entre los gobiernos locales y de estos con las diversas instancias del Estado central, esta articulación tiene varias dimensiones como son la planificación, el presupuesto, la gestión de competencias, la información y el intercambio de experiencias entre otras, todos estos aspectos requieren de herramientas técnicas específicas para su manejo.

En el cuadro Nro. 4 se observa la cantidad de indicadores que contiene cada área de trabajo y los puntajes de máximo, bajo, medio y alto; estos nos permitirán determinar el trabajo y gestión emprendida por el GAD parroquial.

Cuadro No. 4. Puntuación por indicadores o rubros

Indicador / Rubro	# Indicadores	Puntaje máximo	Resultado Bajo	Resultado medio	Resultado alto
Participación y contrucción de tejido social	11	33	0 -11	12 - 22	23 - 33
Planificación local	15	45	0 -15	16 - 30	31 - 45
Gestión y liderazgo del plan	10	30	0 - 10	11 - 20	21- 30
Capacidad institucional	16	48	0 - 16	12 - 32	33 - 48
Articulación a los sistemas nacionales	8	24	0 - 8	9 - 16	17 - 24
Total	**60**	**180**	**0 - 60**	**61 - 120**	**121 - 180**

Fuente: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

2.5.6. Temas transversales incorporados - enfoques.

En la actualidad con el desarrollo económico de los pueblos, y las condiciones impuestas de una sociedad globalizada, es indispensable y necesario el manejo de ejes transversales vigentes: Género, Generación, Interculturalidad y Ambiente. Todos estos aspectos deben estar presentes en toda la planificación de planes de desarrollo; es una condición ineludible de la gestión y muestra la capacidad de respuesta de un proceso a los grupos humanos y sus condiciones de vida.

Estos ejes requieren ser evaluados mediante la identificación de logros en participación, relaciones equitativas y reducción de las brechas existentes entre el hombre y la mujer al hablar de género, como la brecha también existente entre los jóvenes y adultos, o la brecha entre los mestizos y las etnias que integran nuestro país; es decir, el reconocimiento de la diversidad. Se debe evidenciar y valorar los intereses de mujeres y hombres, jóvenes, niños y niñas, tercera edad y culturas diversas; incorporando a estos enfoques la preocupación por el ambiente y la sustentabilidad local, en la definición de los diversos planes, proyectos, propuestas realizadas con el propósito de construir las condiciones básicas necesarias para el desarrollo integral y equitativo de sociedad (Sáenz, 2006).

2.5.6.1. Ejes transversales.

Como ejes transversales en esta investigación se consideraron los siguientes: género, generación, interculturalidad y ambiente.

- ***Género.-*** Hace referencia a las características o diferencias impuestas por la sociedad al hombre y la mujer determinando los roles que cada uno debería asumir según sea su condición.

- ***Generación.-*** Es la relación existente entre las personas de diferentes edades, ya sean niños, jóvenes, mujeres o personas de la tercera edad.

- ***Interculturalidad.-*** Se lo define como el proceso de comunicación e interacción que se crea entre personas y grupos con identidades culturales diferentes, donde las ideologías los intereses personales queda de lado favoreciendo el bien común, el diálogo, la concertación y el respecto a la cultura ancestral y con ello, la integración, la convivencia, las relaciones interculturales con respeto mutuo a las creencias, costumbres y modo de vida.

- ***Ambiente.-*** Es la serie de elementos físicos, químicos y biológicos de las personas o de la sociedad en su conjunto. También se entiende como el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un sector o zona o región, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras.

En el cuadro Nro. 5 se observan los cuatro ejes de trabajo incorporados transversalmente en las cinco áreas de acción que se utiliza en el desarrollo de la evaluación, con sus respectivos números de indicadores y los puntajes máximo, bajo, medio alto, lo que permite determinar el trabajo y la gestión pública realizada por el GAD parroquial en los ejes transversales. También en el gráfico Nro.2 se observa detalladamente el uso de la herramienta que se utiliza para mostrar los resultados e informes en el capítulo 4.

Cuadro No. 5. Ejes transversales

Indicador / Rubro	# Indicadores	Puntaje máximo	Resultado Bajo	Resultado medio	Resultado alto
Genero	11	33	0 -11	12 - 22	23 - 33
Generación	7	21	0 -7	8 - 14	15 -21
Interculturalidad	7	21	0 -7	8 - 14	15 -21
Ambiente	7	21	0 -7	8 - 14	15 -21

Fuente: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

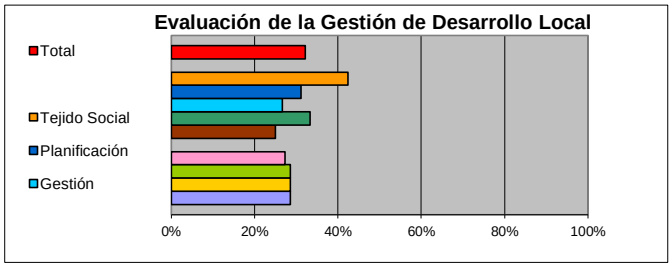

Gráfico No. 2. Gráfico del uso de la herramienta
Fuente: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

En este capítulo se presenta el tipo de estudio, los métodos utilizados para el desarrollo de la evaluación, la determinación de la muestra, los instrumentos que hicieron posible la indagación y el procedimiento para aplicar en la **"evaluación al gobierno autónomo descentralizado parroquial, San Jacinto del Búa, del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del sistema de evaluación a los gobiernos autónomos descentralizados desde el 2013 hasta la actualidad".**

3.1. Tipo de estudio.

La investigación científica se define como la serie de pasos que conducen a la búsqueda de conocimientos mediante la aplicación de métodos y técnicas. Siendo este un estudio descriptivo y analítico, a través del método Lógico inductivo, de inducción indirecta combinada con la metodología analítica y acompañada con las técnicas de la observación directa y el trabajo de campo como entrevistas, encuestas y talleres, ayudados por páginas WEB, bibliotecas, se estableció el procedimiento a seguir.

3.2. Metodología aplicada en la investigación.

El desarrollo de la evaluación comenzó definiendo la metodología que se aplicó, conjuntamente con el tamaño de la muestra y las herramientas que intervinieron en el proceso, luego se realizó el análisis de la estructura del GAD parroquial, el PDOT, el análisis de la misión, visión y objetivos del gobierno parroquial, dejando para el final la aplicación de indicadores de estándares para el desarrollo local.

La conceptualización de los métodos y técnicas descritas con el tipo de estudio encierra los siguientes términos y el porqué de su utilización.

3.2.1. Métodos.

En el desarrollo de la evaluación al GAD parroquial se utilizaron los siguientes métodos:

Método lógico inductivo.- Permitió estudiar al GAD parroquial rural de manera particular, este proceso de estudio dio lugar a conocimientos generales; a través de la observación de los hechos de la dinámica de los pobladores y del gobierno parroquial, se registraron eventos principales para aplicar en el sistema de evaluación; estos hechos clasificados y estudiados permitieron establecer las preguntas que se utilizaron en la aplicación de las técnicas; estos eventos dieron lugar a la determinación de manera general la dinámica del GAD parroquial rural, se clasificaron y se estudiaron, además de plantearse un hipótesis que brinde solución al problema, contrastándose si la gestión pública de esta institución cumple con los doce objetivos del Buen Vivir.

Inducción incompleta:- Es una inducción incompleta porque se trabajó con una muestra de la población del GAD parroquial, la población es numerosa, sus necesidades e intereses tienen elementos homogéneos que corresponden al objeto de investigación.

Método analítico:- Se aplicó el método analítico, porque este procedimiento permitió cumplir con el objetivo deseado, evaluar al GADP-SJB, a través de la herramienta de estándares para un proceso de desarrollo local, midiendo el estado actual de la gestión y concebir una proyección de su desenvolvimiento, para lograr este objetivo, se estudió al GAD parroquial segmentándolo en cinco áreas y cuatro ejes transversales de manera ordenada, se evalúo cada uno de estos elementos y se demostró los aciertos y debilidades de dicha institución.

3.2.2. Instrumentos y técnicas de estudio.

Luego de especificar el tipo de estudio, el diseño de la investigación y la muestra seleccionada para la aplicación del Sistema de Evaluación para el GAD parroquial, se realizó la recolección de datos e información requerida para tal fin. De acuerdo con Sabino (2005): “un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. En ese sentido, los instrumentos a utilizar son: Observación directa, entrevistas, encuestas, talleres, páginas WEB y paquetes computarizados.

Observación directa.- Mediante este instrumento se pudo obtener información del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COOTAD, del Plan de Desarrollo Autonomía y Descentralización PDOT, las planificaciones anuales y archivos del GAD parroquial donde reposan mucha información importante y relevante sobre proyectos que se están ejecutando. De esta manera se revisaron las planificaciones de las comisiones: económico-productico, ambiente y turismo, social-cultural y deportes, planificación presupuesto y cooperación nacional e internacional, y vialidad obras y ordenamiento, actividades y control de cada una de ellas, participación de sus habitantes entre otros, que permitieron una vez analizados y revisados en su gran mayoría, obtener una visión un poco más clara de la situación, en virtud de poder evaluar al GAD parroquial.

Entrevistas,- Se realizaron entrevistas estructuradas y elaboradas de acuerdo a los objetivos de la investigación, al Presidente y Vicepresidente de la Junta parroquial y uno de los líderes comunitarios, con la finalidad de obtener información relevante e importante para evaluar al GAD parroquial, por ser las entrevistas parte de las técnicas de recolección de información.

Encuestas.- Para la recopilar información directa e importante tendiente a la obtención de resultados que ayuden al cumplimiento de los objetivos descritos en el plan de estudio, se determinó la necesidad separar a la población en dos grupos, lo que facilitó la aplicación de dos tipos de encuestas. La primera orientada a los habitantes de la parroquia y la segunda dirigida a los presidentes de las comunidades y miembros del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para lo que es necesario primeramente determinar el número muestral adecuado.

La muestra es definida por Sabino (2005) como: “una parte de ese todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”. La muestra también es descrita por Hernández (2007) como: “La muestra, es esencia un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido¨.

Para determinar el tamaño de la muestra, es imperioso conocer la población a la que estará dirigida la investigación; es decir, que para este caso, es el número de habitantes, y luego determinar el valor que se darán a las variables que ayudan con el trabajo tales como: el límite aceptable de error muestral que determine el investigador, la desviación estándar de la población que generalmente es de **0,5**, el nivel de confianza se toma en relación a un 95% de confianza equivalente a **1,96** como el más común.

Con estos antecedentes y considerando una población total de 12 mil habitantes, (Censo INEC 2010) de los cuales un 30% son menores de edad, las encuestas fueron aplicadas a una población de **8 mil** personas del GAD parroquial. Con los datos desplegados en el cuadro Nro. 6, y ayudados con la aplicación de la respectiva formula, se obtuvo un número muestral de **258** que es la cantidad estimada de visitas a realizar.

Cuadro Nro. 6: Fórmula para encontrar el tamaño de la muestra

n	=	Numero de muestra		**?**			
N	=	Tamaño de la muestra		**8,000**			
e	=	Limite de error		**0.06** →	**1% a 9 %**		
σ	=	Desviación estándar		**0.5**			
z	=	Nivel de confianza		**1.96** →	**95% = 1.96**		
					99% = 2,58		
Fórmula							
		$(N)(\sigma)^2(z)^2$		$(8{,}000)(0.5)^2(1.96)^2$			**7,683.20**
n	=	$e^2(N-1)+\sigma^2z^2$	=	$(0.06)^2(8{,}000-1)+(0.5)^2(1.96)^2$		=	**29.7568**
n	=	**258.20**					

Fuente: Alfa omega (2002), Estadística para Administración y Economía
Elaboración: Pedro Armijos

Talleres.- Los talleres fue la técnica de obtención de información que más aporto para este trabajo, la ejecución de esta técnica fue fundamental para evaluar al gobierno parroquial, donde participaron los miembros que conforman la Junta Parroquial, mediante la implementación de matrices de tabulación, se consiguió sacar varios elementos que ayudaron en la consecución de varios objetivos según lo planificado. Se ejecutó dos talleres, el primero para evaluar los objetivos del GAD y el segundo para la aplicación de los IEPDL.

Red de internet, páginas WEB y otras fuentes.- La red de Internet y bibliotecas fueron utilizadas para establecer los fundamentos teóricos-prácticos, relacionados con la gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados.

Paquetes computarizados.- Para el desarrollo, análisis de los datos recolectados, gráficos, cronogramas, programas y presentación de los indicadores de la

evaluación al GAD a través del Sistema de evaluación se empleó la herramienta Microsoft Office 2010 específicamente: Word y Excel.

3.3. Estructura del gobierno autónomo descentralizado de San Jacinto del Búa.

En cuanto a su modelo de gobierno, el GAD parroquial San Jacinto del Búa, tiene dentro de su práctica la convocatoria a la asamblea ciudadana para la rendición de cuentas y discusión de decisiones importantes como la formulación del Plan Operativo, sin embargo hay que anotar que dicha asamblea no tiene una estructura definida ni una regularidad en su funcionamiento, falencia que debe ser resuelta mediante la formulación de la normatividad que la parroquia requiere. La toma de decisiones en la Parroquia, hoy se restringe a la aprobación de los informes del Gobierno del GAD San Jacinto del Búa, y en este último año a la aprobación del presupuesto.

A partir del proceso de formulación del PDOT, un nuevo espacio de toma de decisiones estructurado es el Consejo de Planificación Ciudadana y como espacios temporales, se instituyeron los talleres de diagnóstico participativo y las asambleas para validar este instrumento de gobierno.

3.3.1. Organización y funcionamiento del GAD.

Con un breve análisis de las fortalezas y debilidades realizado en los talleres de trabajo, ejecutado con los miembros del gobierno parroquial, se determinó que el GAD cuenta con infraestructura y equipamiento propio para el funcionamiento organizado, su infraestructura está constituida por: salón de sesiones, oficinas para secretaría, tesorería, presidencia, oficina de vocales, además de un espacio para el funcionamiento del Infocentro del MINTEL, ventanilla de atención del CNEL; el GADP-SJB cuenta además, con un edificio destinado al funcionamiento de los programas de atención prioritaria donde actualmente funcionan los programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores en convenio con el MIES.

La estructura del GADP-SJB, está en base a lo que determina su Reglamento Interno y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), su esquema actual

comprende tres procesos: procesos gobernantes, procesos habilitantes y procesos Agregadores de valor, conforme lo describe el siguiente diagrama.

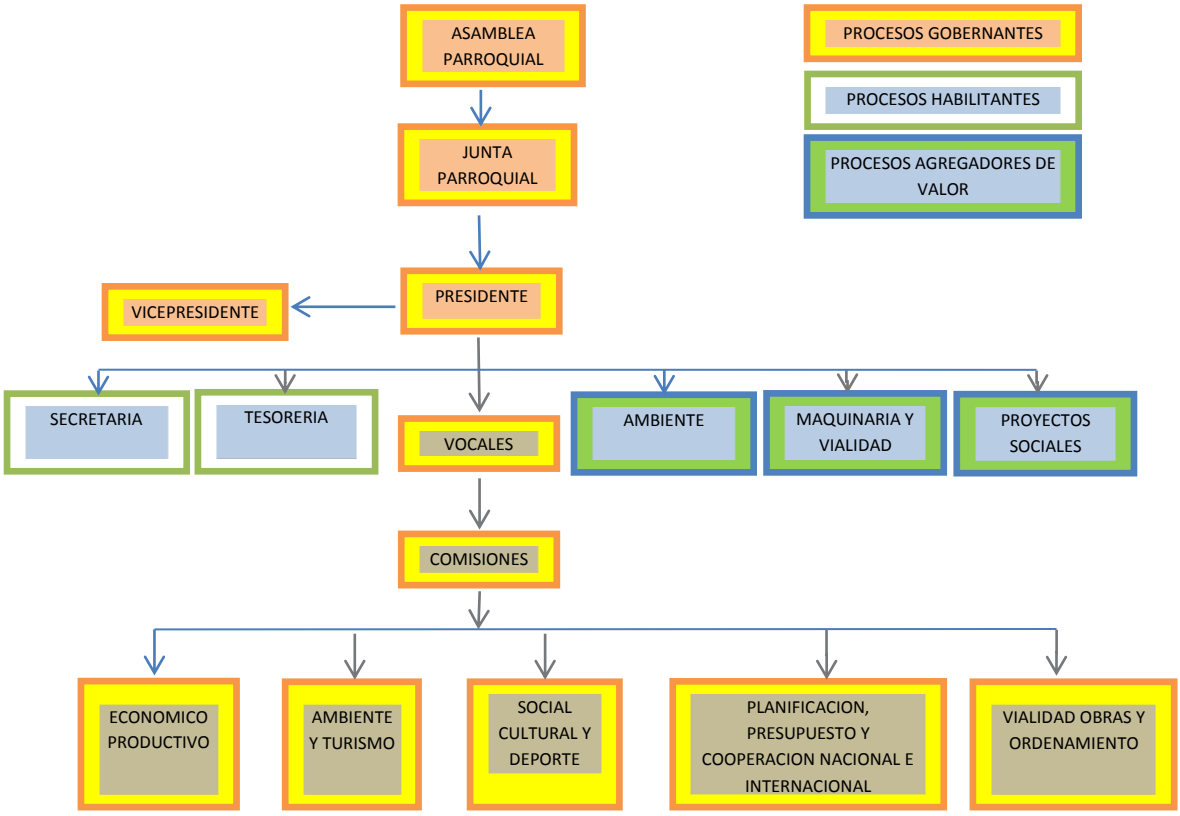

Gráfico Nro. 3: Organigrama Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Jacinto del Búa.

Procesos Gobernantes: la asamblea parroquial como un espacio para la toma de decisiones participativas y rendición de cuentas. El GADP-SJB está constituido por la Junta Parroquial conformada por su presidente, vicepresidente y los vocales. Estos encabezan cada una de las cinco comisiones (económico-productico, ambiente y turismo, social-cultural y deportes, planificación presupuesto y cooperación nacional e internacional, y vialidad obras y ordenamiento).

Procesos Habilitantes: el área administrativa operativa constituida por tesorería, secretaría y área de talento humano.

Procesos Agregadores de Valor: constituidos por las áreas del ambiente (3 trabajadores). Maquinaria y vialidad (2 trabajadores). Proyectos sociales centro infantiles del Buen Vivir (CIBV), adulto mayor y personas con discapacidad (1 coordinador y 13 técnicos).

3.4. Plan de desarrollo y organización territorial del gobierno autónomo descentralizado San Jacinto del Búa.

La Constitución de la República del Ecuador, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), establecen directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los que deben sujetarse los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), según los niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial.

El Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala:

> Los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. (COPFP, 2010, p. 16)

El Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala:

> Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico–productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. (COPFP, 2010, p. 17)

El Art. 42 del COPFP en contenidos mínimos de los planes de desarrollo señala: en concordancia con las disposiciones del COOTAD los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD deberán contener, al menos, lo siguiente:

> **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio (…);
>
> **Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
>
> **Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. (COPFP, 2010, p. 16)

3.5. Análisis de la misión, visión y objetivos del GAD San Jacinto del Búa.

En un proyecto o plan de desarrollo, la misión, visión y los objetivos contiene los elementos principales del trabajo que se va a emprender, se convierten en la columna principal del proyecto. Si la misión es el presente, el porqué del trabajo y a quién va dirigida la acción, la visión, es el futuro, la imagen de lo que se quiere conseguir en un tiempo determinado. En cambio los objetivos, son los resultados que se pretende alcanzar en los plazos establecidos en el plan de acción, estos además de ser cuantificables, deben ser medibles dentro de los plazos determinados con el propósito de determinar la eficiencia, y eficacia de los recursos empleados.

Con estas referencias se procede a realizar un análisis de lo enunciado en la misión y visión proyectada en el PDOT del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, así como los objetivos planteados, con el propósito de determinar el estado actual y el nivel de cumplimiento de lo planificado para la parroquia San Jacinto del Búa hasta la actualidad.

3.5.1. Misión.

La misión del GAD parroquial rural San Jacinto del Búa "Gobernar con visión, orden, compromiso y eficiencia; ejerciendo sus competencias para encausarla en el camino de la prosperidad, de la tranquilidad y el enaltecimiento de la condición humana de sus habitantes**"** (PDOT-SJB, 2012, p. 114).

Cuadro Nro. 7: Análisis Misión GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

ANALISIS VISION GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA							
FECHA:	domingo, 05 de julio de 2015						
REALIZADO POR:	PEDRO ARMIJOS						
PROYECTO	SISTEMA DE EVALUACIÓN GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA			CUMPLE			
INIDICADOR	ESTANDAR	SITUACION ACTUAL PDOT-SJB		Si	No	N/A	Observación
VISION	Integral	La Visión carece de elementos que garanticen la sostenibilidad			x		El GAD no genera recursos propios, lo que no da las garantías para el cumplimiento de la visión.
	Plazo determinado	El plazo fijado en la visión es hasta el 2024		x			
	Conexión entres los objetivos y la visión.	Los objetivos estan sobre dimencionados, su aplicación a la realidad del GAD carecen de sustento.			x		Los pocos recursos que maneja el GAD le impiden cumplir con sus metas.
	Fuerza que inspire al logro de los objetivos planteados			x			
Porcentaje de cumplimiento:		50,00	%	2	2	0	2
	NOTA EXPLICATIVA	De los 4 puntos posibles, la Visión obtiene un puntaje de 2, equivalente al 50 % de cumplimiento.					

Fuente: Dra. Armijo Marianela (2009), Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público.
Elaboración: Pedro Armijos

Para el análisis de la Misión del GADP-SJB, se utiliza la técnica de comparación, esto es comparando lo establecido por la SEMPLADES en relación a lo los planes de desarrollo y la descrito en el PDOT, implementando un valoración de **Cumple o No Cumple**, se estableció que la Misión con la que trabaja la parroquia, **cumple** con el **50%** de los lineamientos mínimos a considerar en el enunciado de una misión. También se concluye que lo que falta por cumplir está relacionado con la asignación y baja generación de recursos económicos, afectando el cumplimiento de los objetivos planteados en el PDOT.

3.5.2. Visión.

De acuerdo a lo que describe la Visión del GAD San Jacinto del Búa:

En el año 2024 San Jacinto del Búa se ha fortalecido como una unidad jurisdiccional de influencia regional, es una Parroquia con todo el equipamiento e infraestructura para vivir de manera acogedora y próspera. Es el huerto de la Provincia y la Región. Desarrolla una producción agrícola y ganadera en armonía con el ambiente y las nuevas demandas del mercado. Incursiona en el agroturismo con fincas integrales y producción artesanal e industrial de alimentos elaborados. Cuenta con áreas de bosque recuperado y protege sus recursos hídricos. Su población es saludable y su sistema de salud es eficiente, la educación está garantizada para toda su población y es completa y de calidad. La etnia Tsáchilas se ha incorporado plenamente al desarrollo parroquial. El GAD Parroquial trabaja junto con los pobladores para alcanzar el Buen Vivir. (PDOT-SJB, 2012, p.96)

Con lo expuesto en la Visión del GAD y tomando como referencia los componentes mínimos a considerar para el análisis, en el siguiente cuadro se determina que la visión cumple con un cincuenta por ciento de lo descrito en su enunciado.

Cuadro Nro. 8: Análisis visión GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

ANALISIS MISION GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA							
FECHA:	domingo, 05 de julio de 2015						
REALIZADO POR:	PEDRO ARMIJOS						
PROYECTO	SISTEMA DE EVALUACIÓN GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA			CUMPLE			
INIDICADOR	ESTANDAR	SITUACION ACTUAL PDOT-SJB		Si	No	N/A	Observación
MISION	¿Qué hacemos? Propósito.	Gobernar		x			
	¿A quien sirve? Usuario.	A los habitantes de la parroquia		x			
	¿Cómo lo hacemos? Los servicios o productos que brindamos.	Con Orden, Compromiso, Eficiencia, En el ejercicio de las Competencias			x		El ejercicio pleno de las competencias, va de la mano con los recursos
	¿Para qué lo hacemos? Valor agregado en el servicio.	Prosperidad, Tranquilidad, Enaltecimiento de la condición humana			x		Los objetivos del PDOT, solamente se han cumplido en un 25 % de lo esperado
Porcentaje de cumplimiento:		50,00	%	2	2	0	2
	NOTA EXPLICATIVA	De los 4 puntos posibles, la Misión obtiene un puntaje de 2, equivalente al 50 % de cumplimiento					

Fuente: SENPLADES (2011), Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias
Elaboración: Pedro Armijos

Con los mismos criterios utilizados para evaluar la misión, se concluye que la visión tiene un cumplimiento del **50%** en relación a lo descrito en el PDOT. Se considera un plazo para su cumplimiento, tiene la fuerza que inspira al logro de los objetivos, aunque el enunciado de la visión es integral, el GAD carece de recursos propios lo que no presta las garantías para su desempeño y el ejercicio pleno de las competencias asumidas. De la misma manera en la evaluación realizada a los objetivos planteados en el plan, se concluye que los objetivos están sobredimensionados, tienen poca relación con los exiguos recursos que maneja y genera el GAD.

3.5.3. Análisis objetivos del GADP-SJB.

Los objetivos del GAD parroquial San Jacinto del Búa, están en función de los cinco lineamientos estratégicos de su PDOT, el mismo que está en relación al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP); leyes que regulan y contemplan las políticas públicas para los gobiernos autónomos descentralizados. Estos objetivos se agrupan en cuadros y por ejes de trabajo en concordancia con los objetivos macros del PNBV de acuerdo al siguiente orden: socio-cultural, económico-productivo, ambiental, político-institucional y ordenamiento territorial.

El análisis de los objetivos del GAD planteados en el PDOT, se lo realiza con el método lógico-inductivo, utilizando la técnica de talleres de trabajo con los encargados y a la vez responsables de velar por el cumplimiento de lo estipulado en su PDOT, más la ayuda de cuadros o tablas para agrupar los objetivos por ejes de manera que facilite el análisis cuantitativo, lo que permite comparar al objetivo con la situación actual y dar una valoración de acuerdo al nivel de cumplimiento. La información obtenida se tabula en matrices elaboradas para este propósito lo que conduce al análisis y validación de resultados.

La información que recopilan los cuadros, describen los objetivos macros del PNBV que se relacionan con los objetivos del GAD parroquial, más un detalle de la situación o diagnóstico actual, a cada objetivo se le da una valoración de **uno**, **dos** o **tres** en relación al porcentaje de cumplimiento o avance de la gestión, y **cero** puntos cuando no haya registros o elementos que demuestren el trabajo ejecutado. Con la tabulación de resultados de la evaluación realizada a cada eje de acción, se obtiene el nivel de ejecución, gestión o

trabajo emprendido por los funcionarios parroquiales comprometidos en el cumplimiento de las metas estipuladas en el plan de desarrollo parroquial.

A continuación se realiza una descripción de los cinco ejes de gestión con los que se relaciona el trabajo de los Vocales del gobierno parroquial.

3.5.3.1 *Socio-cultural.*

Hace referencia a cualquier proceso relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad, zona o región, o la sociedad misma en su conjunto, comprende las relaciones humanas y los aspectos que sirven para organizar la vida comunitaria**,** mejorar las condiciones de vida, fortalecer las capacidades e identidad cultural y defensa de los derechos ciudadanos.

3.5.3.2 *Económico-productivo.*

Se relaciona con el manejo, generación y producción de bienes y recursos que ayudan a mejorar la calidad de vida de la población, garantizando el desarrollo social, el trabajo justo que dignifique al ser humano, en un ambiente saludable, solidario y en completa armonía con el medio ambiente.

3.5.3.3 *Ambiental.*

Hace referencia al medio ambiente conformado por elementos físicos como el clima y la geología, biológicos que comprende la población humana, la flora, la fauna, el agua y socio-económicos que se relaciona la actividad laboral, la urbanización, los conflictos sociales.

3.5.3.4 *Político-institucional.*

Son normativas que sirven de guía en varios aspectos a los miembros de una organización, proporciona un marco de acción lógico para la construcción de una sociedad

más democrática, garantizando el acceso a la participación y espacios de toma de decisiones.

3.5.3.5 *Ordenamiento territorial*.

Es un proceso que contribuye a mejorar la calidad de vida de los pobladores de un territorio, ayuda a realizar un adecuado uso del suelo urbano y rural, todo esto ejecutando estudios sobre los recursos naturales y las actividades económicas de la zona o región, con el propósito de reducir el impacto ambiental y la contaminación, sirve para determinar los sitios en los que se puede urbanizar, las áreas que se deben proteger, en donde se establecerán los locales comerciales, las fábricas y los recursos que se deben invertir.

3.6. Análisis de indicadores de estándares para el proceso de desarrollo local (IEPDL).

Siendo el estándar la meta o estado de situación que alcanza un indicador para poder considerar que ha tenido un avance significativo, los estándares corresponden a posibles resultados que se pueden alcanzar en las áreas de evaluación. Se entiende por indicador al elemento clave que permite observar o comparar el desenvolvimiento de un área de evaluación del proceso de desarrollo local. Con este antecedente y con el propósito de evaluar la gestión realizada por el GAD Parroquial San Jacinto del Búa, se realiza la aplicación de IEPDL desarrollados por La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), lo que ayudará a determinar la capacidad que tiene el GAD para conducir procesos, si la gestión tiene la capacidad de sostenibilidad, la existencia de planes locales en ejecución, la capacidad institucional del GAD, si la gestión emprendida obedece a lo que contempla su PDOT, si la información y planificación está articulada con los procesos regionales y nacionales.

La evaluación de las áreas de trabajo, se realiza con la aplicación de IEPDL con el mismo procedimiento utilizado para evaluar los objetivos del GAD, aplicando el método lógico-inductivo, acompañado por la técnica de talleres ejecutados con los líderes del gobierno parroquial, apoyados con la utilización de matrices para agrupar los indicadores por área de acción, lo que facilita el análisis cuantitativo, y comparativo de los

tres estándar establecidos para cada indicador con el diagnóstico realizado previamente en los talleres de trabajo, dando una valoración objetiva que tenga correspondencia al diagnóstico o estado actual del indicador. La información de las matrices, que una vez tabuladas ayudan a emitir el respectivo informe del trabajo ejecutado.

El Sistema de Evaluación desarrollado por la AME, estipula cinco áreas a evaluar, cada área contiene los respectivos indicadores y los estándar que alcanzaría cada indicador según la gestión emprendida por el GAD, estas áreas son: construcción de tejido social, planificación local, gestión y liderazgo del plan, capacidad institucional, articulación a sistemas nacionales (Sáenz, 2006).

A cada indicador se le asigna un puntaje, que varía entre **cero**, **uno**, **dos** o **tres** puntos en relación al nivel de cumplimiento o avance de la gestión, cero puntos se califican cuando no haya registros o indicadores que demuestren el trabajo ejecutado. La tabulación de los resultados obtenidos en los talleres de aplicación de IEPDL, conduce al análisis para establecer correctivos en el plan de trabajo y el respectivo informe.

3.6.1. Indicadores y estándares de Participación y construcción de tejido social.

La construcción del tejido social es el elemento más determinante en la participación activa de los actores sociales desde las bases, en los procesos, actividades y la obtención de recursos. El tejido social está compuesto por la relación activa y concertada entre todas las organizaciones e instituciones que hacen la vida local. Estas incluyen a las organizaciones sociales, populares, productivas, grupos de mujeres, jóvenes, niños y niñas, iglesias, ONG y entidades del sector público que tiene incidencia local. Para tejido social está determinado 11 indicadores de estándar con el propósito de realizar la respectiva evaluación.

3.6.2. Indicadores y estándares de Planificación local.

La planificación local se refiere a los procesos de planificación y coordinación emprendida por el GAD. Estos indicadores de desarrollo puede ser medibles mediante la verificación de la existencia de documentos y registros que certifiquen que la calidad, el nivel de participación y asignación presupuestaria este acorde a lo establecido en el POA y su

PDOT. De la misma manera que el caso anterior, en planificación local encontramos 15 indicadores de estándar que nos guían a determinar el estado actual del área al momento de su aplicación

3.6.3. Indicadores y estándares de Gestión y liderazgo del plan.

La gestión y liderazgo hace referencia a la capacidad de ejecución del plan, la que puede medirse mediante el cumplimiento de los proyectos establecidos, las ajustes realizados al presupuesto ejecutado, la capacidad de elaborar, programar y negociar proyectos, el uso de sistemas de monitoreo, la participación social en la ejecución del plan y su transparencia. Esta área contiene 10 indicadores que ayudan a determinar el estado o avance de gestión al momento del respectivo análisis.

3.6.4. Indicadores y estándares de Capacidad institucional.

La capacidad institucional comprende el liderazgo, la organización y el funcionamiento parroquial, la capacidad de asumir procesos de mejoramiento institucional, la generación de ingresos y el manejo de sistemas de información. Se incluye las competencias asumidas por la descentralización. Para poder evaluar esta área de trabajo es necesaria la aplicación de 16 indicadores

3.6.5. Indicadores y estándares de Articulación a sistemas nacionales.

La articulación a los sistemas nacionales podrá evaluarse mediante la verificación de que se está logrando coordinación, comunicación e intercambio permanente de información con actores locales, entidades de cooperación, otros gobiernos locales y entidades del Estado y Gobierno Central. Los ámbitos de articulación son: información, planificación, acción conjunta y presupuesto. Los indicadores de gestión que se requieren para evaluar la articulación del GAD con los sistemas nacionales son 8.

CAPÍTULO IV

INFORME Y RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

La evaluación al GAD parroquial San Jacinto del Búa se centra en la aplicación de los IEPDL en las áreas descritas para el estudio y evaluación, más el análisis realizado a los cinco ejes de gestión que agrupan los objetivos del GAD. Los resultados obtenidos en la evaluación a través de los talleres de aplicación de IEPDL y el análisis de los objetivos ayudan a determinar el estado actual, el avance o nivel de cumplimiento de objetivos planteados, el modelo de gestión emprendida por el GAD en la ejecución de su PDOT.

Los resultados de la evaluación permiten sacar elementos para el respectivo análisis deductivo tendiente a plantear propuestas y recomendaciones que ayuden u oriente a la toma de decisiones con el propósito de mejorar o corregir errores de la gestión, estos resultados están representados en los siguientes elementos: análisis del contenido del PDOT, Trabajo de campo (encuestas, entrevistas y talleres), evaluación de la gestión del GAD, verificación y cumplimiento de objetivos planteados en la tesis y demostración de hipótesis. Con el análisis y la ponderación de los resultados, conlleva a la exposición de conclusiones y recomendaciones como parte cierre del proceso de evaluación.

4.1. Resultado del análisis al contenido del PDOT gobierno autónomo descentralizado SJB.

Realizando un breve análisis de los datos descritos en el cuadro Nro. 9, se determina que el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Jacinto del Búa, cumple con lo estipulado en la normatividad nacional. Siendo el PDOT la herramienta que guiará el accionar del GAD, y al ser una política de Estado para el trabajo local, para el análisis contextual del Plan de Desarrollo se ha utilizado el método de la medición, comparando los lineamientos de la SENPLADES y la realidad existente en el PDOT, implementando una valoración de **Cumple** o **No Cumple**, como lo describe el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 9: Evaluación PDOT, GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

PROYECTO	SISTEMA DE EVALUACIÓN GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA		CUMPLE			Observación
INIDICADOR	**ESTANDAR**	**SITUACION ACTUAL PDOT-SJB**	**Si**	**No**	**N/A**	
DIAGNOSTICO	FODA	las fortalezas,Oportunidaes, Debilidades y Amenazas, están plenamente descritas en el diagnostico participativo o PIOD.	x			
	Proyectos existentes en la parroquia	El PDOT cuenta con las matrices debidamente organizadas y detalladas del Banco de Proyectos Parroquial y Plan cuatrienal.	x			
	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Las Necesidades Básicas Insatisfechas están plenamente identificadas en el diagnostico del PDOT	x			
PROPUESTA	Visión de mediano y largo plazo	Cuenta con Misión, Visión (que parte de las visiones de cada uno de los sistemas de desarrollo).	x			
	Objetivos	El PDOT cuenta con objetivos de desarrollo para cada componente: Sociocultural, Económico Productivo, Ambiental, Político Institucional y Ordenamiento Territorial.	x			
	Políticas	El PDOT ha formulado sus políticas, metas e indicadores debidamente articulados al PNBV y la Agenda de la Zona 4. Como lo demuestras las matrices de planificación.	x			
	Estrategias	Las estrategias a seguir para el logro de los objetivos, están enunciadas en la matriz de los objetivos del PDOT	x			
	Resultados y metas deseadas	Las metas y resultados que se pretende obtener, también están la matriz de objetivos del PDOT	x			
	Modelo Territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de los objetivos.	El PDOT del GADP SJB cuenta con el Modelo Territorial Deseado	x			
MODELO DE GESTION	**PROGRAMAS Y PROYECTOS:**					
	Económico,	Los proyectos para el área Económica y Socio-Cultural, están plenamente descritos en la matriz del Banco de Proyectos	x			
	Sociocultural.		x			
	Asentamiento humano.	Falta trabajar en el ordenamiento territorial y asentamiento humano		x		El proyecto de reordenamiento poblacional y asentamiento, esta en la fase de estudios.
	Movilidad energía y conectividad.	En el PDOT no se contempla este eje de acción, fue recientemente incorporado por la CENPLADES		x		Nuevo eje de acción.
	Político institucional.	Los proyectos para los Político Institucional, están plenamente descritos en la matriz del Banco de Proyectos	x			
	Cronogramas estimados y presupuestos.	No se cuenta con una área técnica de planificación y presupuestación.		x		Lo pocos recursos que maneja el GAD, no permite trabajar en base a cronogramas y presupuestos pre-establecidos
	INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:					
	Consejo o Asamblea de Ciudadanos.	El Concejo o Asamblea de ciudadanos, se reúne periódicamente, conforme lo determina la ley	x			
	Consejo de Planificación parroquial.	El GAD, al momento no cuenta con el Consejo de Planificación		x		Consta como una recomendación en PDOT.
	Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.	No se cuenta con un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación.		x		Consta como una recomendación en PDOT.
	Estrategia de promoción orientada a la apropiación y el control del plan por parte de la ciudadanía.	No posee estrategias para que la ciudadanía ejerza la promoción y el control del PDOT		x		Por la baja participación de la población, no ha sido posible trabajar en este tema.
Porcentaje de cumplimiento:		68,42 %	**13**	**6**	**0**	**6**

Fuente: Guía de contenidos y procesos para la formulación de PDOT de provincias, cantones y parroquias.
Elaboración: Pedro Armijos

De acuerdo a lo enunciado anteriormente, se determina que el PDOT del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, contiene tres ejes principales que son: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Cada uno de estos ejes recoge los elementos establecidos por la SENPLADES que sirve como guía en la elaboración de los planes de desarrollo.

Con la matriz de evaluación, desarrollada con este propósito, también se determina que el PDOT **Cumple** con el Diagnóstico y la Propuesta. En los programas y proyectos de asentamiento humano, presupuestos y cronogramas, movilidad energía y conectividad **No Cumple**. De la misma manera se establece que **No cumple** en la conformación del Consejo de Planificación Parroquial, el sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y control social y en la elaboración estrategia de promoción orientada a la apropiación y el control del plan por parte de la ciudadanía.

Realizando una valoración a cada uno de los 19 elementos, el PDOT con el que cuenta en la actualidad El GAD parroquial, obtiene una calificación de 13 puntos de 19 posibles, lo que equivale al **68,42%** de cumplimiento en relación a lo que determina la normativa de la SENPLADES.

4.2. Trabajo de campo.

El trabajo de campo se sustenta en tres ejes principales: encuestas, entrevistas y talleres. Las encuestas están dirigidas a dos grupos diferentes de la población, los talleres se ejecutaron para evaluar los objetivos del PDOT y la aplicación de los indicadores de estándar para el desarrollo local

4.2.1. Resultados aplicación de encuestas.

Para la aplicación de la técnica de encuestas se diseñó dos cuestionarios de preguntas dirigidas a dos grupos diferentes de la población, la primera está dirigida a la población en general y la segunda a los vocales de la parroquia y líderes comunitarios. Utilizando el análisis descriptivo se recopila la información, que al ser tabulada nos conduce al respectivos análisis de y toma de decisiones.

La información obtenida en las encuestas, se tabula y se visualiza en cuadros para luego realizar el respectivo análisis y sacar conclusiones que ayuden determinar el cumplimiento o nivel de gestión que ha tenido el GAD y a la vez ayuda con el despeje de las interrogantes planteadas en la propuesta de estudio.

4.2.1.1. Encuestas aplicadas a los habitantes de la parroquia San Jacinto del Búa.

En la encuesta dirigida a la población, al momento de definir el tamaño de la muestra se determinó que la población a ser consultada es **258.** Esta información se visualiza en la matriz de tabulación Nro. 1 y se representa en el cuadro Nro. 10.

Cuadro Nro. 10: Tabulación encuesta aplicada a los habitantes del GAD parroquial SJB.

Encuesta aplicada a los habitantes de la Parroquia San Jacinto del Búa, en relación a la gestión del GAD Parroquial Rural

MAT. TABULACION Nro. 1		POBLACION A LA QUE SE APLICA==>		260
PREGUNTA		INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
1	¿Usted participa en la planificación y ejecución de Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT)?	SI	95	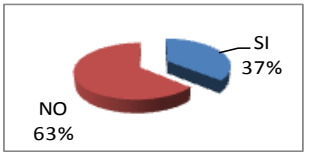
		NO	165	
3	¿Cómo calificaría usted a la gestión de los miembros del GAD Parroquial?	BUENA	145	
		MALA	115	
4	¿Sabe usted, cuál es el presupuesto anual que tiene la parroquial para la ejecución de todo su trabajo?	SI	12	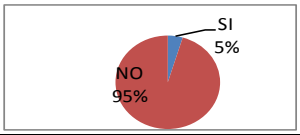
		NO	248	
5	En las asambleas parroquiales, mingas de la comunidad y las diferentes gestiones de los miembros del GAD. ¿Quien participa más?	HOMBRES	98	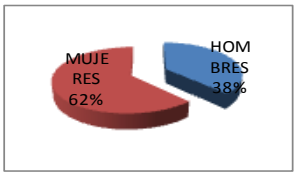
		MUJERES	162	
6	¿La relación entre los vecinos y entre comunidades de la parroquia, la calificaría usted como?	BUENA	255	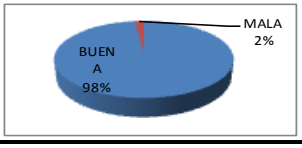
		MALA	5	
7	¿Conoce usted que trabajos o proyectos ha emprendido el GAD parroquial, para fomentar la cultura y las tradiciones de la zona?	SI	75	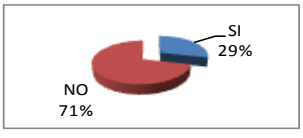
		NO	185	
8	¿Qué le hace falta al GAD para realizar una buena gestión?	Mas presupuesto, Mejor organización, Mas comunicación		

Fuente: Matriz Nro. 1. Tabulación de encuestas a los habitantes GADP-SJB
Elaboración: Pedro Armijos

Con la información obtenida en el trabajo de campo a través de las encuestas y tabuladas en el cuadro anterior*, se dedujo que el nivel de participación de la población en las gestiones emprendidas* por el gobierno parroquial es baja, sus habitantes tienen claro cuáles son sus prioridades, se constató que existe una baja difusión de las acciones emprendidas por el GAD, se evidenció que la partición de las mujeres supera a los hombres, que la relación entre vecinos es muy buena. Esta información es el resultado de la encuesta ejecutada en la parroquia, **Anexo Nro. 2:** (Encuesta aplica a los habitantes GADP-SJB) y también conduce a determinar varias conclusiones.

Conclusiones encuestas a los habitantes GADP-SJB

- La participación de la población en el proceso de elaboración, ejecución y control del PDOT es baja, apenas llega al 37%, como resultado de la desmotivación, desconocimiento de la importancia de participar, la poca información recibida y descoordinación de los responsables de la promoción.
- Las obras consideradas como prioritarias para la población de acuerdo a los resultados de las encuestas, en su orden son: el asfaltado de la vía principal, lastrada de vías de la parroquia, dotación de agua potable y equipamiento del Sub-centro de salud.
- La gestión realizada por los miembros del GAD, un 44% de la población la calificó como mala y un 56% la considera como buena.
- La mayoría de la población desconoce el presupuesto con el que trabaja el GAD y por ende como se obtiene y distribuye los recursos.
- También se pudo constatar que la participación de las mujeres es mayoritario, superando a los hombres en un 24%.
- La relación de los vecinos del sector y entre las comunidades es calificada como buena por casi todos los encuestados.
- También se pudo constatar que la gente desconoce de la ejecución de proyectos que fomenten la cultura y las tradiciones de la zona.
- Por ultimo queda demostrado que lo que más carece el GAD parroquial es de recursos, organización y comunicación

4.2.1.2. Encuesta aplicada a los presidentes de las comunidades y a los miembros del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

En la aplicación de la encuesta a los presidentes y líderes de las veinte comunidades que tienen una directiva registrada activa y relacionada con las gestiones emprendidas por el GAD; así como también a los cinco miembros del GAD parroquial, se obtuvo los resultados que describe la matriz de tabulación Nro.2 y representada en el cuadro Nro. 11.

Cuadro Nro. 11: Tabulación encuesta a Líderes Comunitarios y Vocales del GADP-SJB.

MAT. TABULACION Nro. 2		POBLACION A LA QUE SE APLICA ==>		25
PREGUNTA		INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
1	¿Qué porcentaje de la población participa en la planificación y ejecución del Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT)?	0-30	10	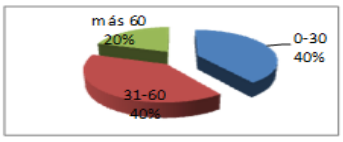
		31-60	10	
		más 60	5	
2	La gestión local está acorde a la ejecución del (PDOT)	SI	14	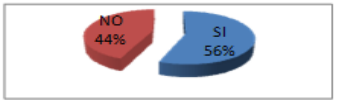
		NO	11	
3	En la planificación y ejecución del PDOT. ¿Qué porcentaje de participación tiene la junta de miembros del GAD?	0-30	4	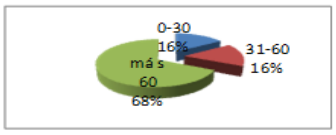
		31-60	4	
		más 60	17	
4	La coordinación y comunicación entre el GAD y otras instancias del gobierno es:	BUENA	9	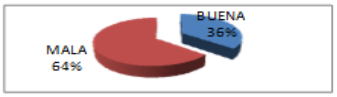
		MALA	16	
5	A la participación social de hombres en las diferentes actividades coordinadas por el GAD parroquial. ¿Qué porcentaje le asigna?	0-30	9	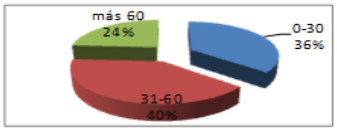
		31-60	10	
		más 60	6	
6	A la participación social de mujeres en las diferentes actividades coordinadas por el GAD parroquial. ¿Qué porcentaje le asigna?	0-30	0	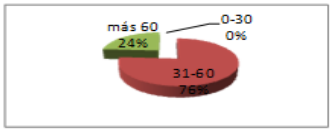
		31-60	19	
		más 60	6	
7	¿Qué porcentaje le daría usted al cumplimiento de los objetivos del PNBV en relación al GAD?	0-30	16	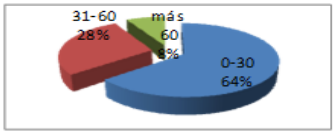
		31-60	7	
		más 60	2	
8	¿El presupuesto del GAD alcanza para el cumplimiento del POA?	SI	2	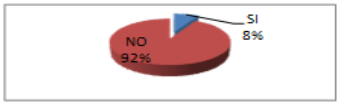
		NO	23	

Fuente: Matriz de tabulación Nro. 2. Encuestas a líderes Comunitarios y miembros del GADP-SJB
Elaboración: Pedro Armijos

La tabulación de esta información se refleja el siguiente resumen: las gestiones del GAD están relacionadas con lo que estipula su PDOT, las participación de miembros del gobierno parroquial es amplia, el intercambio de información entre las instituciones que tienen relación con la parroquia tiene una calificación media, el nivel de cumplimiento de los objetivos apenas llega a un 30% lo que está relacionado con el poco presupuesto que maneja en comparación a los recursos que demanda su plan de trabajo. Esta información se la obtuvo con la encuestas y trabajo de campo. **Anexo Nro. 3**: (Encuesta aplicada a los dirigentes del GAD parroquial)

La Interpretación de resultados de las encuentas aplicadas a los líderes comunitarios y a los miembros del GADP-SJB, se exponen en las conclusiones que se detalla a continuación:

Conclusiones encuestas dirigidas a los dirigentes GADP-SJB

- Los habitantes de San Jacinto del Búa participan en la planificación y ejecución del PDOT, pero la participación y aporte al proceso de trabajo es bajo por lo que apenas llega al 40%.
- Según los miembros y líderes comunitarios, la gestión emprendida por el GAD está relacionada con lo que contempla el PDOT, pero su cumplimiento, está condicionado a los recursos que pueda obtener el GAD.
- La participación de los vocales del GAD en la planificación y ejecución del plan es amplia, supera el 60%.
- En relación a lo coordinación y el intercambio de información con las instituciones relacionadas con el PDOT, está en un nivel medio, esto es porque existe coordinación pero no la suficiente, el intercambio de información es manual y no obedece a las exigencias actuales de un mundo globalizado.
- La participación social de las mujeres es mayoritario en las comisiones, asambleas, mingas y las diferentes actividades del GAD, supera a los hombres ampliamente.
- Los objetivos del PDOT no se han cumplido, la mayoría de los encuestados coinciden que solamente se ha trabajo en un 30%.
- Por último se concluye que el presupuesto asignado al GAD, es demasiado bajo, no cubre los principales proyectos contemplados en el PDOT, lo que

incide directamente en la credibilidad, confianza y buena gestión de los vocales de la parroquia.

4.2.2. Resultados aplicación de entrevistas.

La ejecución de entrevistas realizadas al Presidente y Vicepresidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa y a uno de los líderes comunitarios, aplicando el mejor criterio investigativo, con el afán de obtener resultados que ayuden al cumplimiento del plan de estudios, fue necesario plantear las siguientes preguntas:

***Pregunta 1*.- ¿La gestión local que usted realiza, está acorde a la ejecución del Plan de Desarrollo y Organización Territorial del GAD Parroquial?**

***Respuesta*.-** Claro que sí, ahora sólo hacemos lo que está contemplado en el Plan de Desarrollo, caso contrario se nos han planteado sanciones, porque para hacer el plan de desarrollo se han realizado reuniones con la población, ellos han señalado y determinado las necesidades prioritarias de su comunidad y en base a ello se ha priorizado las obras, ahora no es como antes, se hacía lo que uno creía y de acuerdo al presupuesto cuando había y sino solo se gestionaba, hoy es totalmente diferente en base a las necesidades establecidas en el PDOT, hay presupuesto; es decir que cada obra o actividad que se realice viene con dinero, mal haríamos hacer obras o actividades que no estén dentro del plan de desarrollo.

***Pregunta 2*.- ¿Qué acciones ha emprendiendo el GAD parroquial para convertirse en el huerto de la Provincia Tsáchilas como señala su misión?**

***Respuesta*.-** Por el momento tenemos el proyecto de agricultura orgánica, nuestra parroquia es agrícola, la idea es que la producción abastezca primero a nuestros habitantes y luego la venta hacia fuera, a otras ciudades y a Santo Domingo mismo, para ello hemos empezado a realizar actividades para el cultivo del humus, a través de la lombricultura, y para ello entramos en un proceso de

capacitación con respecto a la necesidad de cambiar la forma de cultivar la tierra, se está impulsando los huertos familiares orgánicos, como usted puede ver aquí es exagerado el uso de químicos para los sembríos, la preparación del suelo; es decir utilizan para todo los químicos que tanto daño nos están causando, según los estudios que hemos realizado hemos comprobado que la contaminación es tremenda, cada vez los suelos son infértiles ya no producen como antes de ahí la necesidad de emprender este proyecto y hasta el momento no está yendo muy bien; tenemos el apoyo de estudiantes universitarios de la Universidad Tecnológica Equinoccial. Por eso es que queremos ser el huerto de la Provincia Tsáchila.

También estamos emprendiendo otro proyecto para preservar y cuidar el medio ambiente, sobre Forestación y Reforestación, antes nunca nos ha faltado agua, ahora se está hablando de regadíos, en época de verano los cultivos se pierden por falta de agua, como GAD estamos emprendiendo este proyecto para tratar de aplacar este problema.

En relación a la primera pregunta y de acuerdo a las respuestas obtenidas, se pudo deducir que los miembros de la junta parroquial deben cumplir con lo aprobado en su PDOT, conforme lo descrito en sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones establecidas en el COOTAD, caso contrario, sus funcionarios pueden ser objeto de sanciones, de tipo político administrativo y hasta judicial.

Con respecto a la segunda pregunta, se pudo notar que el GAD parroquial se encuentra trabajando en el cumplimiento de uno de sus objetivos, “ser un huerto provincial”; el desarrollo de proyectos relacionados, las acciones emprendidas y el entusiasmo de los responsables de este trabajo así lo demuestran, pero todo esto es un proceso que va de la mano de la disposición de recursos y además está en la fase preliminar por lo que no se puede hablar de logros que garanticen el cumplimiento de dicho objetivo y además que abastezca el consumo de la provincia y que este en capacidad auto sostenerse por largo tiempo. El contenido de las entrevistas realizadas se respalda en el **Anexo Nro. 4: (**Entrevistas)

4.2.3. Resultados ejecución talleres.

Los talleres de trabajo establecidos con el fin de evaluar la calidad, nivel y tipo de gestión emprendido por el GAD Parroquial, fueron diseñados con el propósito de alcanzar el objetivo principal, evaluar al GAD San Jacinto del Búa a través de la aplicación de indicadores y estándares del proceso de desarrollo local (IEPDL), para lo cual también fue necesario analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en PDOT.

4.2.3.1. Taller evaluación objetivos GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

Los objetivos del GAD se agrupan en cinco ejes de gestión: socio-cultural, económico-productivo, ambiental, político-institucional y ordenamiento territorial. De la evaluación realizada a cada eje de trabajo se obtuvo los siguientes resultados conforme se demuestra en el cuadro Nro. 17.

4.2.3.1.1. Socio-cultural.

Cuadro Nro. 12: Objetivos GADP San Jacinto del Búa, eje Socio-Cultural

PNBV	OBJETIVOS GAD PARROQUIAL (Políticas Públicas)	DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL	PUNTUACIÓN (0-1-2-3)
OBJETIVO 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	**1.** Impulsar la consolidación urbana de la cabecera parroquial y el bienestar del todo el territorio parroquial.	Se ha consolidado a través de asociaciones de agricultores, constituyéndose en organismos de base, bancos comunales en cuatro recintos: Riobambeños, Palma Sola, 10 de Agosto y la cabecera parroquial. El Porvenir es una asociación más consolidada, en la que han formulado un proyecto y se está ejecutando. En el resto de recintos existen constituidos comités pro-mejoras que al momento se encuentran inactivos y una gran mayoría no son jurídicas	**1**
	2. Dotar a toda la parroquia de todos los servicios básicos.	El agua que abastece a la cabecera parroquial, es entubada, no está tratada para el consumo humano. En	

		el caso de los recintos, el agua lo obtiene a través de los cubos y vertientes naturales. El alcantarillado, de los 28 recintos, la cobertura es solamente para la cabecera parroquial, recinto San Vicente del Búa, San Pedro del Laurel, San Pablo de Chila, ¸el resto de recintos poseen pozos sépticos. El servicio de energía eléctrica que provee CENEL, cubre un 95% de toda la parroquia sin mayor gestión del GAD. En relación al servicio de telefonía convencional, CNT cubre un 50%, y en el caso de la telefonía móvil el servicio llega a más del 98% de la población. Los desechos sólidos: Los orgánicos son utilizados como abonos en la agricultura. Los desechos inorgánicos, en ciertos sectores se recogen a través del carro recolector municipal de Santo Domingo.	**2**
OBJETIVO 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	**1.** Fortalecer la salud de la población de la Parroquia. **2.** Generalizar el servicio de educación garantizando altos niveles de calidad	El GAD ha capacitado en salud preventiva solamente al 1% de la población. Todavía existen escuelas unipersonales, en los recintos de: Palma Sola, Mocache 2, Umpe Grande, en el resto de recintos se han formado la unidades educativas.	**1** **1**
OBJETIVO 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	**1.** Diversificar y fomentar la actividad deportiva y de recreación **2.** Fortalecer la identidad y fomentar instituciones culturales en la Parroquia.	Existe una agenda deportiva parroquial, clubes y grupos deportivos organizados que en su mayoría practica futbol y voleibol. Existe una propuesta de identidad, todos los recintos tienen su fecha conmemorativa de fundación o creación de vida institucional.	**2** **2**

OBJETIVO 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.	**1.** Diversidad cultural como potencial para el desarrollo **2.** Mejorar los niveles de seguridad en la Parroquia.	En los 28 recintos existentes en la parroquia, la diversidad, la componen pobladores que han venido de Manabí, Loja, Riobamba y la provincia de los Ríos. Con la creación de 2 UPC (Unidad de Policía Comunitaria), uno en la cabecera parroquial y otro en san Vicente del Búa, ha disminuido la delincuencia.	**2** **2**

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Jacinto del Búa
Elaboración: Pedro Armijos

4.2.3.1.2. Económico-productivo.

Cuadro Nro. 13: Objetivos GADP San Jacinto del Búa, eje Económico-Productivo

PNBV	OBJETIVOS GAD PARROQUIAL (Políticas Públicas)	DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL	PUNTUACION (0-1-2-3)
OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población.	1. Ejercer su competencia liderando los procesos de apoyo a la producción **2.** Potenciar la actividad agropecuaria, dando énfasis a las tecnologías integrales y orgánicas.	Un convenio con la Universidad de Quevedo para proyecto de lombricultura, poda de cacao, humus Del hato ganadero, el 70% es de carne, el 20% doble propósito, y apenas un 10% de leche. No se realiza la inseminación artificial para mejorar la raza, el hato ganadero ha decrecido en un 30%	**1** **0**
OBJETIVO 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.	**1.** Incursionar en el agroturismo con fincas integrales. **2.** Fomentar las Ferias Agrícolas y Artesanales.	En el 2015 se inició con los huertos familiares, proyecto de lombricultura con lombriz californiana roja. No existe fincas integrales No se ha comenzado con la feria de productos agrícolas ni artesanales	**1** **0**

OBJETIVO 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	**1.** Desarrollar la producción artesanal e industrial de alimentos elaborados.	No hay asociatividad	**0**
	2. Impulsar iniciativas de economía solidaria	No existe proyectos con este propósito, en PDOT está descrito las acciones a seguir pero no se trabajado en el cumplimiento de este objetivo	**0**
	3. Establecer mecanismos de comercialización directa	No existe proyectos con este propósito, en PDOT está descrito las acciones a seguir pero no se ha trabajado en el cumplimiento de este objetivo	**0**
	4. Impulsar los cultivos no tradicionales y forestación con fines comerciales	No existe proyectos con este propósito, en PDOT está descrito las acciones a seguir pero no se ha trabajado en el cumplimiento de este objetivo	**0**
	5. Al 2015 menos una institución financiera funcionado en la cabecera parroquial	Solamente funcionan los bancos comunales en un 40% de la parroquia	**0**

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Jacinto del Búa
Elaboración: Pedro Armijos

4.2.3.1.3. Ambiental.

Cuadro Nro. 14: Objetivos GADP San Jacinto del Búa, eje Ambiental

PNBV	OBJETIVOS GAD PARROQUIAL (Políticas Públicas)	DESCIPCIÓN DE LA SITUACION ACTUAL	PUNTUACION (0-1-2-3)
OBJETIVO 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	**1.** Regular y organizar las actividades humanas para proteger las potencialidades de su suelo	No existe ninguna propuesta para este objetivo	**0**
	2. Implementar bosques y áreas de recuperación del ecosistema con la participación de los agricultores	Existe un proyecto de reforestación entre el ministerio del ambiente y el GAD, pero no se ejecuta por falta de recursos.	**0**
	3. Recuperar los ríos mediante reforestación y descontaminación	No existe proyecto alguno	**0**
	4. Eliminar el uso de los COP y reducir el uso de químicos en la agricultura.	No existe ningún proyecto para atender este tema	**0**

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Jacinto del Búa
Elaboración: Pedro Armijos

4.2.3.1.4. Político-institucional.

Cuadro Nro. 15: Objetivos GADP San Jacinto del Búa, eje Político-Institucional

PNBV	OBJETIVOS GAD PARROQUIAL (Políticas Públicas)	DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL	PUNTUACION (0-1-2-3)
OBJETIVO 12: Construir un estado democrático para el buen vivir.	**1.** Fortalecer la gestión política del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa.	Se ha trabajado en un proyecto difusión del PDOT, con una cobertura del 30% de la población. El GAD cuenta con el reglamento interno, falta articular los procesos y conformar el área Operativa.	**1**
OBJETIVO 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política.	**1.** Fortalecer la gestión administrativa y operativa	El GAD parroquial, cuenta con un área Administrativa Financiera ocupada por dos mujeres y una operativa de seis, con el propósito de realizar las labores de mantenimiento de las instalaciones físicas y la atención al público.	**1**
	2. Fortalecer la gestión financiera	El presupuesto parroquial era de $ 371 mil, y para el 2015 sube a $ 444 mil, El GAD no genera recursos propios, a excepción del uso del suelo, uso de área de mercado, cobros por contratos de arrendamiento, planillas de luz (en convenio con CNEL).	**1**
	3. Fortalecer la participación ciudadana.	Se ha fortalecido en la información del PDOT con la participación del 40% de la población tanto de la cabecera parroquial y los recintos. Cuenta con un reglamento para las Asambleas Ciudadanas. La asamblea ciudadana se reúne todas las semanas.	**2**
OBJETIVO 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración.	**1.** Desarrollar una eficiente coordinación interinstitucional.	El PDOT está articulado con el GAD municipal y provincial, pero la coordinación y apoyo de estos es limitado	**1**

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Jacinto del Búa
Elaboración: Pedro Armijos

4.2.3.1.5. Ordenamiento territorial.

Cuadro Nro. 16: Objetivos GADP San Jacinto del Búa, eje Ordenamiento Territorial

PNBV	OBJETIVOS GAD PARROQUIAL (Políticas Públicas)	DESCRIPCION DE LA SITUCION ACTUAL	PUNTUACION (0-1-2-3)
OBJETIVO 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.	**1.** Impulsar la consolidación urbana de la cabecera parroquial y los centros poblados y consolidar su influencia micro regional	Está en revisión el proyecto de ampliación del área urbana de la cabecera parroquial,	**1**
	2. Ordenar la ocupación y uso del suelo de la Parroquia	Áreas de uso de suelo identificadas y delimitadas	**1**
	3. Establecer las áreas de protección, de recuperación y manejo restringido, incluyendo las fuentes de abastecimiento humano de agua	Áreas de protección ambiental no están delimitadas e identificadas	**0**
	4. Construir una red vial equilibrada y eficiente	Plan vial parroquial no hay. Las obras con el GAD provincial son: 40 km de vías asfaltadas hasta el 2017, 190 km de mantenimiento con lastre y 1ª construcción de 10 alcantarillas	**0**
	5. Implementar un Plan de gestión del riesgo.	Se ha realizado un inventario de las zonas de riesgo	**1**

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Jacinto del Búa
Elaboración: Pedro Armijos

4.2.3.1.6. Resultados taller evaluación de objetivos GAD parroquial SJB

En la valoración de los objetivos, utilizando la técnica de talleres de trabajos, estableciendo mesas por cada eje de acción, se realizó la evaluación de la gestión del Gobierno Parroquial, donde se concluye que: el área donde más se ha trabajado es la socio-cultural, pero esta apenas llega al **54,17%** de ejecución de lo planteado en PDOT. De la misma manera existe un área que esta descuidada como es el área ambiental con **0%** de objetivos alcanzados. El eje de gestión con más objetivos planteados en el PDOT es la económico-productivo, los **9** objetivos alcanzan una puntuación de **2,** lo que representa el

7,41%, demostrando que los ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades que demanda la ejecución de proyectos productivos, y la poca capacidad que tiene el GAD en la generación de recursos propios, que es lo que demanda un proceso descentralizado. También se concluye que en lo político-institucional, de los **5** objetivos, se ha ejecutado un **40%**, lo que se interpreta como una calificación media, y en ordenamiento territorial de **15** puntos posibles, esta área obtiene una calificación de **3** lo que le representa el **20%** de gestión para este eje de trabajo. Toda esta información se encuentra representada en el siguiente cuadro-

Cuadro Nro. **17:** Resultados evaluación de objetivos GADP-SJB

Nro. OBJETIVOS	EJES DE GESTION	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	RESULTADO BAJO	RESULTADO MEDIO	RESULTADO ALTO
8	Socio-Cultural	13	24	54,17%	0 - 8	9 - 16	17 - 24
9	Económico-Productivo	2	27	7,41%	0 -9	10 - 18	19 - 27
4	Ambiental	0	12	0,00%	0 - 4	5 - 8	9 - 12
5	Político-Institucional	6	15	40,00%	0 - 5	6 - 10	11- 15
5	Ordenamiento Territorial	3	15	20,00%	0 - 5	6- 10	11 - 15
31	**TOTAL**	**24**	**93**	**25,81%**	**0 - 31**	**31 - 62**	**62 - 93**

Iterpretación de resultados	
De 0 a 33 %	El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder
De 34 a 66 %	Se están construyendo condiciones para lograr sostenibilidad
De 67 a 100%	El proceso ha logrado sostenibilidad

Fuente: Taller Evaluación Objetivos del GAD
Elaboración: Pedro Armijos

Conforme se demuestra en el Nro. 17, de los **31** objetivos agrupados en los cinco ejes de acción, estos reciben una calificación de **24** puntos de **93** posibles, lo que representa el **25,81%** de cumplimiento, esto se interpreta como un proceso que **NO** tiene la suficiente sostenibilidad y tiene el riesgo de retroceder.

Con los resultados obtenidos en el taller de evaluación de objetivos, de forma gráfica se representa la valoración máxima y la obtenida por cada eje de acción y también, la curva de proyección que marca el camino a seguir y el recorrido alcanzado por el GAD hasta el año 2015, conforme queda demostrado en el siguiente cuadro,

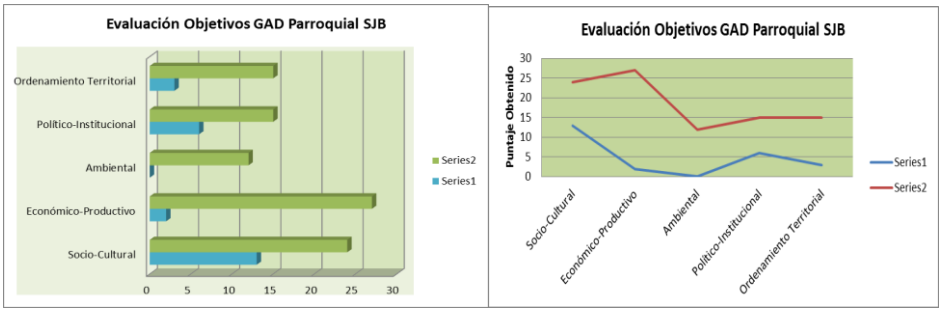

Gráfico Nro. 4: Resultados evaluación de objetivos GAD- SJB
Fuente: Taller Evaluación Objetivos GAD-SJB
Elaboración: Pedro Armijos.

El gráfico Nro. 4 demuestra que los ejes económico-productivo y ambiental, están muy por debajo de la curva, seguidos de ordenamiento territorial. De la misma manera se determina que el eje socio-cultural es el que ha obtenido un avance significativo en relación a los otros ejes de gestión.

4.2.3.2. Taller aplicación de indicadores y estándares del proceso de desarrollo local, GADP-SJB.

Utilizando el mismo procedimiento para clasificar a los objetivos, los indicadores de estándares para el proceso de desarrollo local (IEPDL) se agrupan en cinco áreas de acción: participación y construcción del tejido social, planificación, gestión y liderazgo del plan, capacidad institucional, articulación a sistemas nacionales. La evaluación efectuada a cada área refleja lo que se describe en el cuadro Nro. 23.

4.2.3.2.1. Indicadores y estándares Participación y construcción del tejido social.

Cuadro Nro. 18: Indicadores. Participación y construcción de tejido social.

Nro.	Indicador	Estándares (0 = Ausencia)		Descripción actual o Diagnóstico	Calificación (0-1-2-3)
1	Existencia de un mapa de actores sociales que considere la representatividad y Diversidad.	1	Existe una lista incompleta o desactualizada de actores Sociales	El mapa de los actores Sociales está en procesos de elaboración.	**0**
		2	Existe un mapa amplio y actualizado de actores sociales, Organizaciones y dirigentes.		
		3	Existe el mapa completo y actualizado de organizaciones y dirigentes, considerando la diversidad social, poblacional, de Género, generación y cultural.		
2	Nivel organizacional de los actores sociales representativos.	1	Entre el 20 y 50% de actores urbanos y rurales tienen organización.	Aproximadamente el 20% de los actores sociales trabajan organizadamente.	**1**
		2	Entre el 51 y 60% de actores sociales identificados, en el área urbana y rural, cuentan con organización representativa, activa y participando de la concertación.		
		3	Más del 60% de actores urbanos y rurales tienen organizaciones activas.		

3	Nivel de formalidad en la constitución y representatividad de las organizaciones.	1	Del 20 al 40% de organizaciones tienen personería jurídica y están activas.	Alrededor del 20 % de las organizaciones tiene personería jurídica, pero no todas están activas.	**1**
		2	Entre el 41 y el 60% de organizaciones tienen personería jurídica, están activas y son representativas de la diversidad social.		
		3	Más del 60% de organizaciones tienen personería jurídica, están activas y son representativas de la diversidad social, cultural y de género.		
4	Porcentaje de mujeres en cargos de dirigencia social.	1	Menos del 30% de dirigentes de organizaciones sociales son mujeres.	Más del 30 % de los dirigentes son mujeres.	**2**
		2	Al menos el 30% y menos del 44% de dirigentes son mujeres.		
		3	El 45% o más de dirigentes son mujeres.		
5	Existencia de instancias permanentes de coordinación y participación de actores en el desarrollo local.	1	Se hace esfuerzo para constituir una instancia local de coordinación o ha sido constituida pero es poco activa.	A través la presidencia del GAD Parroquial se hace esfuerzos por construir un espacio de participación, pero la participación de los actores locales es muy baja.	**1**
		2	Instancia de coordinación con directiva permanente, funcionando, activa y con espacio físico propio.		
		3	Instancia de coordinación, promoción, gestión y contraloría social, funcionando por más de tres años y liderando el proceso en forma integral.		
6	Porcentaje de mujeres participando en instancias locales de toma de decisiones.	1	Menos del 30% de participantes en las instancias de decisión son mujeres.	La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones supera el 30 %.	**2**
		2	Entre 31 y 44% de miembros de la instancia de decisión son mujeres.		
		3	Más del 45% de representantes a las instancias de decisión son mujeres.		
7	Instancias permanentes de participación de mujeres en la concertación local.	1	Hay participación dispersa de mujeres en el proceso local.	Hay participación de mujeres como grupo, pero con poca representatividad e incidencia en el desarrollo local.	**2**
		2	Hay participación de mujeres como grupo, pero sin la institucionalidad y claridad suficiente.		
		3	La concertación ha establecido instancias permanentes y espacios propios de participación de mujeres en todos los niveles de decisión y acción.		
8	Alianzas estratégicas con actores externos en función de una visión concertada del desarrollo local.	1	Hay convenios aislados o que se aplican poco.	Se ha realizado varios convenios, pero no se ejecutan o tienen actividad.	**0**
		2	Existen varios convenios operando en aspectos importantes y necesarios que multiplican recursos para responder a las nuevas demandas.		
		3	Hay un funcionamiento coordinado y convenios permanentes con diversas entidades, que responden a la visión concertada del desarrollo local.		
9	Capacidad de liderazgo y sostenimiento del proceso por parte de los actores sociales.	1	Hay participación en el sostenimiento de algunos proyectos aislados, por parte de actores sociales.	Hay algunos convenios pero sin la continuidad que represente incidencia alguna en el Plan.	**1**
		2	Hay liderazgo y sostenimiento de un conjunto importante de proyectos del plan, por parte de actores sociales.		
		3	Se manifiesta claramente el liderazgo y sostenimiento de todo el proceso por parte de actores sociales.		
10	El plan parroquial refleja los planes cantonales.	1	Existen planes parroquiales y cantonales, pero no están articulados.	Existe varios planes parroquiales y cantonales pero no existe la articulación necesaria para ejecución.	**1**
		2	El plan local evidencia la articulación en la planificación entre el plan parroquial y el cantonal.		
		3	Hay articulación en la planificación parroquial y cantonal y además se articula la gestión de los proyectos Correspondientes.		
11	Participación de niños, niñas y jóvenes en el plan.	1	Niños y jóvenes participan en actividades aisladas del proceso.	No existe trabajo actividad que refleje el trabajo de jóvenes y niños en el plan.	**0**
		2	Niños, niñas y jóvenes han participado en algunas actividades del proceso de manera sistemática.		
		3	Niños, niñas y jóvenes han sido actores en todas las fases de planificación y gestión del proceso de desarrollo.		

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade / Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Pedro Armijos / Taller aplicación de IEPDL

4.2.3.2.2. Indicadores y estándares Planificación local.

Cuadro Nro. 19: Indicadores. Planificación local.

Nro.	Indicador	Estándares (0 = Ausencia)		Descripción actual o Diagnóstico	Calificación (0-1-2-3)
12	Actores sociales que considere la representatividad en la participación local durante el proceso de desarrollo parroquial.	1	Participaron menos de la mitad de representantes de las organizaciones locales.	En el proceso de desarrollo local participan menos de la mitad de los representantes de las organizaciones.	**1**
		2	Participaron la mitad o un poco más (50-70%) de representantes de las organizaciones.		
		3	La participación de representantes de organizaciones fue amplia (más del 80%).		
13	Existencia de un diagnóstico local basado en información confiable y actualizada.	1	El diagnóstico es superficial o con poco sustento en información.	El diagnostico no está actualizado por lo que la información puede ser poco confiable.	**1**
		2	Existe un capítulo del plan con diagnóstico actualizado, con alguna información socio demográfico, de género, ambiental e intercultural.		
		3	Existencia de un diagnóstico actualizado y sustentado en información, usado como insumo del PDOT.		
14	Existencia de una visión estratégica del desarrollo parroquial.	1	El PDOT no tiene visión o esta es implícita en el plan.	El plan cuenta con una visión, de acuerdo a los lineamientos de la SENPLADES.	**2**
		2	Hay una visión general, escrita en el documento del Plan, con algunos elementos de equidad de género e intercultural y protección ambiental.		
		3	La visión incorpora de manera explícita el enfoque de género y generacional, manejo ambiental, interculturalidad y equidad y es la orientadora del PDOT. La visión es concertada con los ciudadanos y difundida en la sociedad local.		
15	Existencia de líneas estratégicas en relación con la visión del desarrollo parroquial, fundamentada en análisis socio-demográfica.	1	Hay líneas estratégicas pero los proyectos no corresponden totalmente a ellas.	El plan cuenta con enfoque de género, generacional, interculturalidad y ambiente.	**2**
		2	Existencia en el Plan de líneas estratégicas y prioridades explícitas que evidencian la atención de género, generacional, intercultural y ambiente.		
		3	Existen líneas estratégicas definidas y estas generan proyectos y acciones permanentes que atienden la diversidad de género, generación, cultura, interculturalidad y ambiente.		
16	Existencia de políticas o líneas de acción que apoyen la inclusión de la dimensión de género en los procesos.	1	Existen acciones aisladas con dimensión de género.	No existe registros que evidencien el trabajo de genero.	**0**
		2	Existen políticas, programas y proyectos explícitos que incluyen la dimensión de género.		
		3	Existen y se aplican políticas, líneas de acción y proyectos explícitos que incluyen la dimensión de género.		
17	Incorporación de elementos de identidad e interculturalidad en el plan.	1	Hay algún proyecto con enfoque de identidad.	El plan cuenta con una línea de acción con enfoque de identidad interculturalidad.	**2**
		2	Existe una línea de acción del Plan con enfoque de identidad e intercultural.		
		3	La identidad e interculturalidad acompañan a todo el plan de desarrollo, como un eje potenciador.		
18	Identificación y adecuación de los proyectos.	1	Los proyectos son un simple enunciado de propósitos o acciones sin relación clara con la visión y líneas estratégicas.	Los proyectos si corresponden a las líneas estratégicas, pero contienen errores en su metodología de aplicación y sostenibilidad.	**2**
		2	Los proyectos corresponden a las líneas estratégicas de acción y tienen estructura, pero contienen todavía errores en su elaboración y metodología.		
		3	Los proyectos, además de estar claramente articulados a las líneas de acción, tienen consistencia interna, resultados claros, definición metodológica adecuada a los enfoques transversales, cronogramas y presupuestos.		
19	Nivel de aporte económico, social y territorial del plan.	1	Las acciones y proyectos no logran generar efectos evidentes en lo económico, social o territorial.	Los proyectos no logran generar recursos que ayuden con su ejecución y el aporte al desarrollo local.	**1**
		2	Hay algunas acciones y proyectos del plan que tienen efecto económico.		
		3	Las acciones y proyectos en su conjunto están logrando efectos importantes en los aspectos productivo, social, territorial.		

20	Nivel de preocupación e impacto ambiental positivo.	1	Hay algún proyecto vinculado al ambiente, pero de poco impacto.	Existen varios proyectos vinculados al ambiente, pero no generan ningún impacto.	**1**
		2	Hay varios proyectos ambientales que generan un impacto limitado en el área.		
		3	El plan de desarrollo ha asumido la promoción y gestión ambiental y existe un plan de gestión ambiental.		
21	Existencia de un proyecto de riesgos ambientales.	1	Existe un mapa de áreas de riesgo, con algunas acciones de prevención o mitigación de impacto en algunos de los proyectos del Plan.	Existe un mapa de las áreas de riesgo ambiental, pero no se registra acciones que ayuden a la prevención.	**0**
		2	Existe un plan de riesgos, planes de contingencia y comités de emergencia.		
		3	El proceso local ha mostrado resultados efectivos en la prevención y disminución de impacto de fenómenos naturales, aplicando un plan actualizado.		
22	Incorporación de proyectos de salud sexual y reproductiva en el PDOT.	1	Hay proyectos aislados relacionados con salud sexual y reproductiva.	El plan si contempla proyectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, pero se ha trabajado muy poco en esta área.	**0**
		2	Existen proyectos explícitos en el plan relacionados con la salud sexual y reproductiva de la población.		
		3	El plan contempla una política de salud sexual y reproductiva.		
23	Existencia de un plan estratégico y articulado de salud.	1	Existen proyectos aislados de salud.	En el plan se describe los proyectos de salud en los que se debe trabajar, pero su trabajo es muy limitado.	**1**
		2	Existe un plan de salud en operación que abarca aspectos importantes.		
		3	Existe un plan estratégico articulado de salud que se está implementando.		
24	Porcentaje del presupuesto parroquial asignado a proyectos del Plan.	1	Entre 20% y 40% del presupuesto es destinado a proyectos del plan.	El poco presupuesto con el que cuenta el plan es destinado es su totalidad de acuerdo a lo asignado.	**3**
		2	Más del 40% del presupuesto es destinado a proyectos del plan.		
		3	El presupuesto se ciñe al plan. Todo el presupuesto es destinado a proyectos del plan.		
25	Porcentaje de presupuesto asignado a proyectos en beneficio de niños, jóvenes, mujeres, tercera edad, y grupos vulnerables, con capacidades disminuidas y en riesgo.	1	Se invierte menos del 20% del presupuesto en estos proyectos.	La inversión en beneficio de los niños jóvenes, mujeres y tercera edad no supera el 20% de todo el presupuesto del PDOT.	**1**
		2	Entre el 20% y el 30% del presupuesto es asignado a estos proyectos		
		3	Se invierte más del 30% de presupuesto en estos proyectos.		
26	Porcentaje de recursos parroquiales en proyectos con perspectiva de género.	1	Se invierte menos del 30% del presupuesto en estos proyectos.	El existe presupuesto asignado a proyectos con perspectiva de género, aunque el plan así lo describa.	**0**
		2	Se invierte entre el 31 y el 49% del presupuesto en estos proyectos.		
		3	Se invierte el 50% o más del presupuesto en estos proyectos.		

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade / Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Pedro Armijos / Taller aplicación de IEPDL

4.2.3.2.3. Indicadores y estándares Gestión y liderazgo del plan.

Cuadro Nro. 20: Indicadores. Gestión y liderazgo del plan.

Nro.	Indicador	Estándares (0 = Ausencia)		Descripción actual o Diagnóstico	Calificación (0-1-2-3)
27	Número de proyectos del plan en ejecución respecto al total de proyectos	1	Se ejecuta entre el 20 y 40% de proyectos.	Los proyectos contemplados en el PDOT se han ejecutado el 20 %.	**1**
		2	Más del 40% de proyectos del plan están en ejecución.		
		3	Se ejecutan todos los proyectos del plan ordenada y activamente.		
28	Proyectos ambientales en ejecución y con resultados.	1	Hay proyectos ambientales en ejecución, que pretenden logros importantes de preservación y recuperación, pero todavía no obtienen resultados.	En El PDOT se considera varios proyectos ambientales, pero aún no se ha comenzado con su trabajo.	**0**
		2	Hay proyectos ambientales en ejecución, que están logrando algunos resultados importantes de preservación y recuperación.		
		3	Los proyectos ambientales han logrado revertir tendencias de deterioro ambiental y tienen logros claros y sostenidos de recuperación y preservación.		
29	Logros de enfoque intercultural y fortalecimiento de identidad local en los proyectos.	1	Hay proyectos específicos y enfoque explícito de identidad local e interculturalidad en los proyectos del plan.	En el PDOT hay proyectos específicos para el trabajo de la identidad local e interculturalidad.	**1**
		2	Hay resultados claros de mejoramiento de las relaciones interculturales y fortalecimiento de la identidad local provocados por la ejecución de los proyectos.		
		3	Hay una gestión intercultural que transversaliza todos los proyectos pertinentes y se han logrado resultados sostenidos de mejoramiento de las relaciones interculturales y en el fortalecimiento de la identidad local.		
30	Cantidad de presupuesto ejecutado en función del Plan.	1	Se invierte hasta el 40% del presupuesto en estos proyectos.	El poco presupuesto que se recibe para la gestión del Plan, se invierte todo en los proyectos.	**3**
		2	Se invierte entre el 41 y el 80% del presupuesto en estos proyectos.		
		3	Se invierte todo el presupuesto en los proyectos del plan.		
31	Participación de actores en la ejecución y decisiones de gestión de los proyectos.	1	Hay participación de actores de la sociedad local en algunos proyectos aislados.	Hay participación de los actores locales, en varios proyectos que están en ejecución.	**2**
		2	Hay participación de los actores pertinentes, con modalidades explícitas de toma de decisiones al menos en la mitad de los proyectos.		
		3	En todos los proyectos hay modalidad explicita de participación y toma de decisiones de actores.		
32	Inclusión de niños, niñas, jóvenes y personas de la tercera edad en la gestión de los proyectos.	1	Participan algunos jóvenes y personas de la tercera edad sin mecanismos establecidos para ello.	Algunos proyectos incluyen a niñ@s, jóvenes, y personas de la tercera edad de manera explicita.	**2**
		2	Algunos proyectos incluyen a niños, niñas, jóvenes o personas de la tercera edad de forma explícita.		
		3	Todos los proyectos que lo permiten incluyen activamente a niños, niñas, jóvenes hombres y mujeres, y personas de la tercera edad.		
33	Número de proyectos que se gestionan con apoyo de otras entidades y actores sociales.	1	Hay aporte técnico o financiero de otras entidades en la ejecución de algunos proyectos (menos del 20%).	Más del 50% de los proyectos ejecutados ha sido con el aporte técnico y financiero de otras entidades públicas y privadas.	**3**
		2	Hay aporte técnico o financiero de otras entidades en la ejecución de al menos el 30% de proyectos.		
		3	Más del 50% de proyectos son ejecutados con el aporte técnico y financiero de otras entidades públicas y privadas.		
34	Si existe un sistema de monitoreo o seguimiento de la gestión del plan.	1	Hay sistema de monitoreo diseñado pero no se aplica.	No existe registros que demuestren el haber trabajado con un sistema de monitoreo y seguimiento del plan.	**0**
		2	Existe un sistema de monitoreo con funcionamiento irregular.		
		3	Existe sistema de monitoreo en funcionamiento y este retroalimenta la gestión.		

35	Existencia de mecanismos de información del gobierno local a la sociedad civil sobre proyectos y cuentas.	1	Existen actividades de comunicación periodísticas sin plan o estrategia comunicacional.	Existen algunas actividades de comunicación pero obedecen a un plan o estrategia de comunicación.	**1**
		2	Existe un plan de comunicación pero no informa a toda la comunidad o lo hace de manera incompleta.		
		3	Existe una estrategia comunicacional de amplio alcance poblacional.		
36	Existencia de mecanismos institucionalizados de exigibilidad en la ejecución del plan.	1	Hay respuesta a los reclamos pero sin sistema.	Los reclamos son atendidos, pero no se cuenta con un sistema un sistema informático para su registro.	**1**
		2	Existen mecanismos de exigibilidad que están empezando a funcionar pero no atienden todas las reclamaciones.		
		3	Existen mecanismos que están operando y han permitido procesar los reclamos.		

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade / Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Pedro Armijos / Taller aplicación de IEPDL

4.2.3.2.4. Indicadores y estándares Capacidad institucional.

Cuadro Nro. 21: Indicadores. Capacidad institucional.

Nro.	Indicador	Estándares (0 = Ausencia)		Descripción actual o Diagnóstico	Calificación (0-1-2-3)
37	Presencia del presidente en las actividades fundamentales de construcción y ejecución del plan.	1	El presidente participa de manera formal en las actividades del plan.	El presidente participa de manera formal en las actividades que requiere su presencia.	**1**
		2	El presidente preside el proceso del plan y lidera algunas de sus actividades.		
		3	El presidente lidera el plan, lo articula a su gestión y participa activamente en las actividades necesarias.		
38	Decisiones de la junta parroquial apoyando el plan.	1	Los Vocales se limitan a aprobar o desaprobar las decisiones del plan pertinentes, sin involucrarse.	Los varios vocales participan, presiden las comisiones y promueven la ejecución del PDOT.	**2**
		2	Varios Vocales participan activamente en el plan y lo promueven al interior del Concejo.		
		3	La mayoría de Vocales están involucrada en el plan y dicta la normativa de apoyo que este requiere.		
39	Si la estructura y procesos Administrativos de la Junta Parroquial facilitan la gestión del plan.	1	La estructura y procesos responden al esquema histórico y no al proceso y plan local.	La estructura y procesos siguen siendo antiguos, algunas dependencias se han adecuado a los requerimientos del plan de acuerdo a su realidad.	**2**
		2	La estructura y procesos siguen siendo antiguos, pero algunas dependencias y acciones se han adecuado al plan.		
		3	Se ha hecho significativos cambios estructurales y se han adecuado los procesos en función del plan.		
40	Técnicos parroquiales capacitados en análisis de información socio demográfica para planificación	1	El GAD no cuenta con personal especializado, aunque a veces considere esta información.	El GAD no cuenta con personal especializado o capacitado en planificación.	**1**
		2	Existe al menos una persona que conoce el manejo de información socio-demográfica.		
		3	Hay un equipo técnico que conoce y maneja información sociodemográfica.		
41	Existencia de una instancia parroquial dedicada al ambiente con capacidad técnica.	1	Se está preparando un plan de gestión ambiental.	El GAD no cuenta con una área técnica para el desarrollo y ejecución de proyectos ni ningún tipo.	**0**
		2	Hay una oficina dedicada al tema ambiental.		
		3	La oficina especializada gestiona un plan ambiental que es parte del plan de desarrollo.		
42	Porcentaje de mujeres ejerciendo cargos en la junta parroquial.	1	Menos del 40% de profesionales son mujeres.	El área administrativa financiera es ejercida por dos mujeres. La Tesorera y la Secretaria, siendo esta la única funcionaria única funcionaria de carrera.	**1**
		2	Al menos el 40% de profesionales y 30% del total de empleados son mujeres.		
		3	Más del 50% de profesionales y empleados son mujeres.		

43	Número de resoluciones dictadas para facilitar el proceso y el plan locales.	1	No existe normatividad relacionada con el plan.	Existen varias resoluciones relacionadas con el plan, pero no son suficientes para desarrollar todas las líneas estratégicas.	**2**
		2	Existen resoluciones relacionadas con el plan pero no son suficientes para desarrollar todas las líneas estratégicas.		
		3	Hay un cuerpo normativo de resoluciones adecuado al proceso y al plan.		
44	Existe una política y mecanismos de mejoramiento institucional.	1	Existe una política pero no se ha implementado un proceso de mejoramiento.	Existe en el plan una política y mejoramiento institucional, pero no se implementado el proceso de mejoramiento.	**1**
		2	Existe un proceso de mejoramiento iniciado.		
		3	Hay un proceso de mejoramiento sostenido a lo largo de al menos tres años, con resultados efectivos sobre atención a usuarios, compromiso del personal y ahorro de recursos.		
45	Existen políticas de capacitación al personal de la parroquia.	1	Existen actividades aisladas de capacitación.	Existen varias actividades de capacitación, pero el proceso no ha sido regular.	**1**
		2	Existen actividades de capacitación con cierta regularidad que pueden llamarse plan.		
		3	Existe una política y plan explícitos de capacitación y se aplica con regularidad e intensidad.		
46	Existencia de sistemas catastrales.	1	Hay información predial menor al 70% de propiedades.	No existen registros de información del catastro parroquial, esto lo lleva el municipio de Santo Domingo.	**0**
		2	Hay un catastro de propiedades completo.		
		3	Hay catastros predial y de otros bienes y servicios, se hace uso de ellos y se los actualiza periódicamente.		
47	Capacidad de generar ingresos propios.	1	Los ingresos propios son menores al 10% del ingreso municipal.	El GAD parroquial no cuenta con la capacidad de generar los recursos suficientes para su desarrollo autónomo.	**0**
		2	Los ingresos propios están entre un 11 y 24%.		
		3	Los ingresos propios son mayores al 25%.		
48	Grado de uso y conocimiento de sistemas de información.	1	Sólo algunas áreas parroquiales (como contabilidad) tienen información básica.	Solamente el área de financiera cuenta con un sistema contable y tiene accesos a la información básica para su funcionamiento.	**1**
		2	Existencia un sistema de información usado por directivos para tomar algunas decisiones.		
		3	Existe un sistema de información articulado a sistemas nacionales que es usado permanentemente por directivos y dependencias.		
49	Existencia de mecanismos de evaluación de resultados.	1	Se evalúan algunos resultados de obras y ciertas áreas han integrado la evaluación a sus sistemas.	No se ha establecido mecanismos de evaluación a los proyectos en ejecución.	**0**
		2	Existencia de mecanismos institucionalizados de evaluación de resultados que se aplican cada año.		
		3	Los mecanismos de evaluación se aplican regularmente y sus resultados se usan como herramienta de toma de decisiones y rendición de cuentas.		
50	Si el plan y su gestión registran proyectos directamente vinculados a las competencias	1	Hay algunos proyectos vinculados a las nuevas competencias.	En el PDOT existen varios proyectos vinculados con las competencias asumidas.	**1**
		2	Hay proyectos relacionados con las nuevas competencias, que están generando impacto en diversas áreas.		
		3	El plan local y sus proyectos han asumido la promoción y coordinación de las nuevas competencias		
51	Nivel de relación entre mesas de concertación y la gestión del plan.	1	Se están organizando mesas de concertación local.	Se está trabajando en la organización de mesas de trabajo que ayuden en la concertación del trabajo local.	**1**
		2	Existe una mesa de concertación para una o varias de las funciones asumidas.		
		3	Existe una o varias mesas de concertación que ejercen la rectoría articulada del plan y de nuevas competencias asumidas.		
52	La parroquia cuenta con recursos tecnológicos adecuados para su gestión.	1	Hay recursos tecnológicos pero son insuficientes.	El GAD no cuenta con los recursos tecnológicos para su gestión.	**0**
		2	El GAD considera que cuenta con los recursos tecnológicos adecuados para su gestión.		
		3	El GAD cuenta con los recursos tecnológicos adecuados y son aprovechados eficientemente.		

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade / Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Pedro Armijos / Taller aplicación de IEPDL

4.2.3.2.5. Indicadores y estándares articulación a sistemas nacionales.

Cuadro Nro. 22: Indicadores. Articulación a sistemas nacionales

Nro.	Indicador	Estándares (0 = Ausencia)		Descripción actual o Diagnóstico	Calificación (0-1-2-3)
53	Convenios de asociación con otros GAD.	1	Hay algún convenio de asociación que se aplica poco.	No existen convenios de asociación para el trabajo coordinado con otros GAD.	**0**
		2	Existen varios convenios de mancomunidad en aspectos importantes y necesarios.		
		3	Hay un funcionamiento coordinado y convenios permanentes con las parroquias afines que incluyen aspectos de visión y líneas estratégicas comunes.		
54	Participación en programas regionales.	1	Hay algún convenio que se aplica poco.	El GAD, al momento no está trabajando en programas regionales que ayuden en la ejecución de su PDOT.	**0**
		2	Existen varios convenios de mancomunidad en aspectos importantes y necesarios.		
		3	Hay un funcionamiento coordinado y convenios permanentes en programas regionales que implican algunos aspectos de visión y líneas estratégicas comunes.		
55	Número de convenios, programas y proyectos con el Consejo Provincial y organizaciones de desarrollo regional.	1	Hay convenios que se aplican poco.	Existen convenios de cooperación con el Consejo Provincial, pero se aplica muy poco.	**1**
		2	Existen varios convenios operando en aspectos importantes y necesarios del plan.		
		3	Hay un funcionamiento coordinado y convenios permanentes con el Consejo Provincial que implican compartir algunos aspectos de visión y líneas estratégicas comunes.		
56	Articulación del proceso a Organizaciones nacionales vinculadas con interculturalidad, género, ambiente y generación.	1	Hay relaciones particulares de miembros de la concertación con organizaciones nacionales.	No sea trabajado en la articulación del trabajo local con organizaciones nacionales vinculadas con interculturalidad, género, ambiente y generación.	**0**
		2	Hay relaciones no formalizadas entre el proceso de desarrollo local y organizaciones nacionales.		
		3	Hay vínculo directo y formal entre el proceso local y organizaciones nacionales significativas y activas vinculadas al ambiente, interculturalidad, género y generación.		
57	Número de acuerdos entre la parroquia y el gobierno central para asumir nuevas competencias sustentadas en el plan.	1	Se ha iniciado un proceso leve de asunción de competencias (una o dos competencias).	No se ha realizado convenios entre la parroquia, y el gobierno central para asumir nuevas competencias.	**0**
		2	Hay más de 3 competencias asumidas que implican nuevas responsabilidades y funciones a nivel parroquial.		
		3	Hay un proceso sostenido de incorporar nuevas competencias que refleja una actitud local de asumir la responsabilidad del desarrollo.		
58	Participación de la parroquia y su plan en el plan cantonal.	1	Se ha intentado coordinar los planes parroquial, parroquial y cantonal aun sin resultados.	Se ha realizado la coordinación del plan parroquial con el cantonal, pero aún no hay resultados significativos para su registro.	**1**
		2	Existe el documento del plan cantonal con participación parroquial.		
		3	Hay articulación estrecha entre los planes parroquiales y cantonales, con resultados exitosos.		
59	Número de convenios con entidades nacionales responsables de sistemas de información.	1	Hay convenios de información que no se aplican o se lo hace deficientemente.	No existen registros de convenios con entidades nacionales para el proceso de la información que genere el GAD.	**0**
		2	Existen varios convenios de información operando en temas relevantes.		
		3	Hay un funcionamiento articulado y de doble vía entre los sistemas de información parroquiales y cantonales.		
60	Correspondencia del presupuesto nacional con el presupuesto del plan parroquial.	1	Hay algunos rubros donde se relaciona el presupuesto asignado con el plan local.	El presupuesto del GAD ha sido asignado de acuerdo al POA.	**2**
		2	El presupuesto ha sido asignado de acuerdo al plan parroquial del presente año.		
		3	El presupuesto nacional está articulado a la presupuestación local.		

Fuente: Álvaro Sáenz Andrade / Asociación de Municipalidades del Ecuador
Elaboración: Pedro Armijos / Taller aplicación de IEPDL

4.2.3.2.6. Resultados taller aplicación IEPDL.

En el siguiente cuadro se resume los resultados de la aplicación de IEPDL, lo que ayudará en la interpretación de la información obtenida en los talleres ejecutado conjuntamente con los dirigentes y líderes comunitarios. **Anexo Nro. 5:** (Taller aplicación de IEPDL)

Cuadro Nro. **23**. Resultados talleres aplicación de IEPDL

Nro. INDICADORES	AREAS DE ACCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	RESULTADO BAJO	RESULTADO MEDIO	RESULTADO ALTO
11	Participación y Const. tejido social	11	33	33,33%	0 - 11	12 - 22	23 - 33
15	Planificación local	16	45	35,56%	0 -15	16 -30	31 - 45
10	Gestión del plan	13	30	43,33%	0 - 10	11 - 20	21 - 30
16	Capacidad institucional	15	48	31,25%	0- 16	17 - 32	33- 48
8	Articulación Sist. nacional	4	24	16,67%	0 - 8	9- 16	17 - 24
60	**TOTAL**	**59**	**180**	**32,78%**	**0 - 60**	**61 - 120**	**121 - 180**

Iterpretación de resultados	
De 0 a 33 %	El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder
De 34 a 66 %	Se están construyendo condiciones para lograr sostenibilidad
De 67 a 100%	El proceso ha logrado sostenibilidad

Fuente: Talleres aplicación IEPDL, Evaluación GADP-SJB
Elaboración: Pedro Armijos

La metodología de valoración que se utilizó para el análisis de objetivos, también es utilizada para los Indicadores de Estándares en sus cinco áreas de acción:

- ✓ **Participación y construcción del tejido social:** los **11** indicadores reciben **11** puntos de **33** posibles lo que da un **33,33%** de trabajo en la construcción de un mapa de actores locales, organización de la sociedad civil, trabajo en la institucionalidad y coordinación social.
- ✓ **Planificación local:** esta área cuenta con **15** indicadores, reciben **16** puntos de **45** posibles equivalente al **35,56%** de gestión en planificación participativa, mejorar la calidad y nivel de participación de los actores sociales y el cumplimiento de lo planificado en PDOT.
- ✓ **Gestión y liderazgo del plan:** los **10** indicadores obtienen **13** puntos que representan **43,33%** de cumplimiento de los proyectos contemplados en el

PDOT, la capacidad de elaborar, programar y negociar proyectos, el uso de sistemas de monitoreo, la participación social en la ejecución del plan.

- ✓ **Capacidad institucional:** este eje de acción obtiene **15** puntos y cuenta con **16** indicadores, lo que significa el **31,25%** de gestión en procesos de mejoramiento institucional, generación de ingresos, manejo de sistemas de información y competencias asumidas.
- ✓ **Articulación a sistemas nacionales:** cuenta con **8** indicadores y alcanza **4** puntos, con un cumplimiento del **16,67%,** esta área es la que menos ha trabajado en comunicación, coordinación e intercambio de información con los actores sociales y otros GAD, planificación, coordinación y gestión de trabajo con entidades cantonales, provinciales y nacionales.

Haciendo un análisis de manera general a toda la gestión emprendida por el GAD Parroquial San Jacinto del Búa, de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de indicadores de gestión, podemos concluir que el trabajo de su gobierno solamente alcanza un **32,78% de cumplimiento,** siendo catalogado como una gestión **baja**, lo que significa que el proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.

Estos resultados están detallados en el gráfico Nro. 5, donde se representa el puntaje máximo de cada eje gestión con el respectivo puntaje obtenido. De la misma manera podemos ver la curva trazada de acuerdo a la gestión realizada por el GAD hasta el 2015.

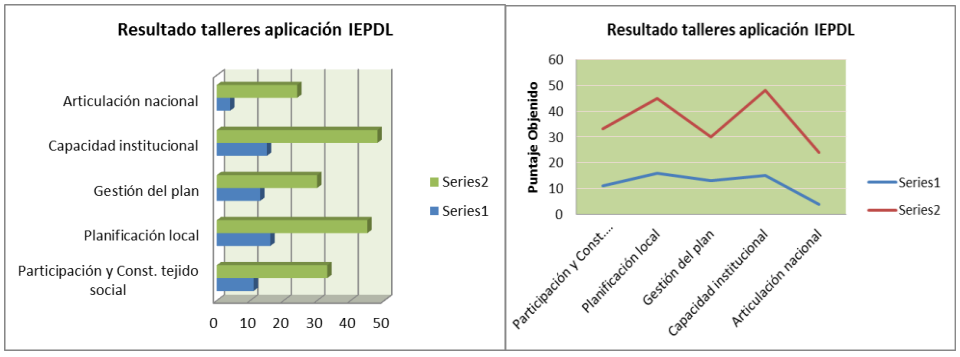

Gráfico Nro. 5: Resultados talleres aplicación de IEPDL
Fuente: Talleres aplicación IEPDL, Evaluación GADP-SJB
Elaboración: Pedro Armijos

4.3. Resultados evaluación de la gestión del gobierno autónomo descentralizado de San Jacinto del Búa.

Con la aplicación de los IEPDL y el realizado a los objetivos del GAD parroquial planteados en PDOT, se concluye que:

- ✓ Los objetivos planteados en el plan de desarrollo y organización territorial (PDOT) del gobierno autónomo descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa (GADP-SJB), desde la aprobación y puesta en marcha del plan en el año 2012 hasta la actualidad, estos objetivos han tenido una ejecución de un **25,81%** de acuerdo a los resultados obtenidos en el talleres de evaluación realizado con los vocales del GAD parroquial. Lo que se califica como una labor **BAJA** y con serios problemas de sostenibilidad conforme se observa en el cuadro Nro. 17.

- ✓ La aplicación de los IEPDL con el propósito de medir la gestión del GADP-SJB, nos demuestra que la gestión emprendida por los responsables de la ejecución del PDOT desde el 2012 hasta la actualidad, alcanza un **32,78%**, entendiéndose como una gestión **BAJA** o como un proceso que tiene riegos de retroceder conforme se demuestra en el cuadro Nro. 23. Esta información también conduce a responder las interrogantes de los siguientes ítems.

4.3.1. Nivel de participación de los actores locales en la construcción de un tejido social.

Los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los habitantes (encuesta Nro. 1), líderes comunitarios y miembros del GAD (encuesta Nro.2) y los resultados obtenidos de la aplicación de los IEPDL, la participación de los actores sociales, tanto en planificación, ejecución del PDOT y la construcción de tejido social, no supera el **40%** como lo demuestra el siguiente gráfico.

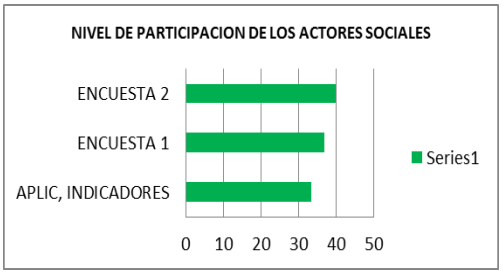

Gráfico Nro.6: Nivel de participación actores sociales
Fuente: Taller Evaluación Indicadores de Gestión GADP-SJB
Elaboración: Pedro Armijos

4.3.2. Nivel de gestión y liderazgo asumido por el GAD en el proceso de desarrollo de la parroquia.

Basándose en la calificación asignada a la gestión y liderazgo del plan, se puede decir que: el nivel de liderazgo alcanzado por los representantes del GAD en beneficio y desarrollo de la parroquia es de un **43,33%**, este nivel de liderazgo está en relación a la gestión o labor realizada en los siguientes componentes: adecuación del presupuesto a los procesos de trabajo, la capacidad de elaborar, programar y negociar proyectos, el uso de sistemas de monitoreo del PDOT, la participación social en la ejecución del plan de desarrollo.

4.3.3. Capacidad institucional alcanzado por el GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

La capacidad institucional alcanzada por el GAD está en concordancia al trabajo realizado en la organización y funcionamiento del Gobierno parroquial, la capacidad de asumir procesos de mejoramiento institucional, generación de ingresos, manejo de sistemas informáticos y las competencias asumidas. En esta área, el nivel de gestión alcanzó es un **31,25%**, siendo la segunda área que refleja una gestión baja en la evaluación y aplicación de los IEPDL.

4.3.4. Nivel de articulación del GADP-SJB a sistemas nacionales.

El eje de acción que refleja la más baja gestión o poco trabajo por parte del GAD es, articulación a sistemas nacionales, en esta área se registra o se evidencia una baja labor en comunicación, coordinación e intercambio permanente de información con los actores sociales y las instituciones que se relacionan con los planes y proyectos descritos en el PDOT. En esta área, el nivel alcanzado es de un **16,67%** en relación a los **8** indicadores de gestión establecidos para su valoración.

4.3.5. Eficiencia del sistema financiero en la planificación local del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

La planificación local hace referencia a la calidad y nivel de participación de los actores sociales en la elaboración y asignación del presupuesto del GAD, elaboración de diagnósticos socio-demográfico, económicos y ambientales, visión de futuro, el establecimiento de líneas estratégicas de trabajo, proyectos que apuntan a la consecución y cumplimiento de objetivos planteados en el plan de desarrollo, así como también el control, fiscalización y monitoreo de lo planificado con la finalidad de transparentar la administración de recursos públicos. Este modelo de planificación en el GAD parroquial obtuvo un valoración de **35,66%**, que por estar estrechamente relaciona a los recursos financieros que al ser muy limitados, estos inciden en la ejecución de proyectos que ayudaría a mejorar la calidad de vida de los habitantes de acuerdo a lo planificado en PDOT como una política del Buen Vivir.

4.3.6. Eficiencia de la aplicación de los ejes transversales incorporados al PDOT.

Son considerados ejes transversales las líneas de acción relacionadas con género, generación, interculturalidad y ambiente. El trabajo en estas áreas, es una condición básica y necesaria que muestra la capacidad de respuesta de un proceso a los grupos humanos que han sido tratados de manera inequitativa. La evaluación a estos ejes se realiza mediante la identificación de logros en participación social, reducción de brechas, reconocimiento de la diversidad, la inclusión de niñ@s, jóvenes, mujeres, tercera edad y las etnias en el proceso de desarrollo emprendido por el GAD y contemplado en el PDOT.

El desarrollo local sostenible, en armonía con el ambiente, el cuidado y conservación de las especies, son parte de los ejes transversales que por ley deben estar incorporados en un proceso de desarrollo y descritos de manera explícita en los planes, proyectos y las políticas de trabajo de un gobierno autónomo.

En la evaluación realizada al GAD parroquial con la aplicación de los IEPDL, se pudo evidenciar un trabajo muy pobre en los ejes transversales. Los indicadores de gestión utilizados para estas áreas están incorporados en cada uno de los ejes principales o líneas de acción en las que se centra el PDOT, sin embargo hay que anotar lo siguiente:

Género: la participación social de mujeres es mayor a la de los hombres, pero en los espacios de toma de decisiones se reduce, no existe una línea de acción que apoye la labor de género en los procesos, no existe un presupuesto asignado para el trabajo de género. El trabajo en género es disperso y en algunos casos no obedece a los proyectos contemplados en PDOT.

Generación: los planes y proyectos del PDOT no contemplan el trabajo con jóvenes y niños, no está incorporado al PDOT el trabajo en salud sexual y reproductiva, el presupuesto asignado para proyectos en beneficio de niñ@s, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, grupos vulnerables y capacidades especiales es menor del 20%. No existe un plan estratégico de trabajo articulado a salud.

Interculturalidad: existe la incorporación de elementos e interculturalidad en el plan y su trabajo se refleja en las buenas relaciones existentes entre los vecinos y comunidades, Las etnias existentes en la parroquia participan de manera puntual en las actividades del proceso de desarrollo emprendido por el GAD.

Ambiente: el trabajo en esta área está estipulado en el plan, pero se ha trabajado muy poco. Existe una preocupación en conservación y cuidado con el ambiente, en algo se ha trabajado, pero los resultados no inciden en el logro de objetivos del plan, en el PDOT si se evidencia la existencia de proyectos ambientales pero su trabajo está condicionado a la obtención de los recursos que permitan su ejecución.

Con los antecedentes enumerados para el trabajo en los ejes transversales, podemos decir que la labor en estas áreas **NO** ha sido eficiente por la poca gestión y los

reducidos recursos asignados a labores con grupos vulnerables y conservación del ambiente.

4.4. Verificación y cumplimiento de objetivos planteados en la tesis de evaluación GAD parroquial SJB.

El objetivo general planteado, “Evaluar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a través de la herramienta de estándares para un proceso de desarrollo local, midiendo el estado actual de la gestión y hacer una proyección de su desenvolvimiento desde el 2013 hasta la actualidad”. Con la aplicación de los IEPDL y la evaluación efectuada a los objetivos del GAD planteados en el PDOT, se puede decir que se ha cumplido el objetivo principal de la Tesis, demostrando con los resultados obtenidos el fiel cumplimiento del trabajo realizado conforme a lo planteado en la propuesta inicial.

Haciendo un análisis y la respectiva verificación en relación al cumplimiento de los objetivos específicos planteados en el trabajo de tesis, se confirma su cumplimiento de acuerdo a lo que detallan los siguientes literales.

A. Comprobar la participación de los actores locales y la construcción de un tejido social que los articule.- Este objetivo se lo puede comprobar con los expuesto en el literal **4.3.1.** en el que se enuncia que la participación de los actores sociales no es mayor al **40%**

B. Demostrar si la gestión hace referencia a la capacidad de ejecución del plan de desarrollo.- Con la ejecución de entrevistas realizadas a los vocales del GAD, se puede concluir que en la actualidad la gestión de cada uno de los miembros del Gobierno Parroquial está acorde a lo estipulado en el plan de desarrollo, las competencias asumidas por el GAD, el POA, lo que determina el COOTAD y las resoluciones aprobadas por el Consejo Parroquial.

A través de participación ciudadana permite a los miembros del GAD, definir las prioridades de desarrollo y de inversión del presupuesto, fortalecer la democracia local e impulsar los mecanismos de formación ciudadana. Las autoridades elegidas por voto popular deben rendir cuentas a la comunidad semestralmente. El no cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal

establecido para los GAD, puede ser objeto de sumarios administrativos, glosas, acciones legales y hasta suspensión de los derechos de ciudanía

C. Evidenciar la capacidad institucional; el liderazgo, organización y funcionamiento GADP-SJB.- La capacidad institucional del GAD parroquial, es de 31,25**%**, este es el nivel alcanzado en este eje de gestión, de acuerdo a lo descrito en el numeral **4.3.3.** y representadas en cuadro Nro. 23.

D. Verificar la articulación del GADP-SJB a los sistemas nacionales.- La constatación y verificación de este objetivo la obtenemos en el literal **4.3.4.** en el que de acuerdo al nivel de gestión realizada se le asigna un **16,67%** de cumplimiento y también se detallan el cuadro Nro.23.

E. Determinar si el sistema financiero, se apega o cumple con lo establecido en la contratación pública y si se ajusta al presupuesto destinado por el Estado.- El presupuesto del GAD parroquial, primeramente es socializado con participación ciudadana, luego es puesto a consideración y revisión en el Consejo de Planificación Parroquial, antes de ser aprobado por la Junta Parroquial, el mismo que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el PDOT; garantizando una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia, en el marco de la Constitución y la Ley.

Toda información respecto del proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es pública y se difunde permanentemente, que para el caso del GADP-SJB la información financiera y presupuestaria, la realiza a través de documentos físicos y digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, de forma trimestral al Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso de incumplimiento de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero.

F. Verificar si las áreas transversales se usan en el desarrollo de gobernabilidad del GADP-SJB.- En el proceso de evaluación realizado al GAD, con la aplicación de los IEPDL, se pudo constatar la utilización de los ejes transversales (género, generación, interculturalidad y ambiente). Además con lo descrito en el literal **4.3.6.** se determina que en el PDOT si se contempla proyectos para el trabajo en estas áreas que son muy importantes para una buena gestión en un proceso de desarrollo local y además se evidenció que el GAD parroquial trabaja en los proyectos relacionados de acuerdo a las posibilidades y recursos que se destina al cumplimiento de este propósito.

4.5. Demostración de hipótesis.

Para demostrar la hipótesis planteada en el proyecto de tesis: "El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural San Jacinto del Búa, en el proceso de desarrollo local, cumple con el 100% de los objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir", previamente es necesario definir las variables que van a intervenir, Cuadro Nro. 24. Con estos datos más la demostración grafica de la hipótesis, que representa la zona de rechazo grafico Nro. 7, conduce a tomar la decisión de aceptación o rechazo de la hipótesis.

Cuadro Nro. 24: Datos para demostrar la hipótesis

n	=	Tamaño de la muestra		**31** Objetivo evaluados		
H_0	=	Hipótesis nula		$\mu_0 = 100$		
H_1	=	Hipótesis alternativa		$\mu_1 \neq 100$		
z	=	Valor crítico		**+ - 1.96**		
$\bar{X}$	=	Media muestral		**90**		
μ_0	=	Media poblacional		**100**		
σ	=	Desviación estándar		**10**		
E	=	Margen de error		**0.05**		
		Nivel de confianza		**95%**		
Fórmula						
		$\bar{X} - \mu_0$		**90-100**		**-10**
z	=	———	=	———	=	———
		$\sigma / \sqrt{n}$		$10 / \sqrt{31}$		**1.796**
z	=	**- 5.57**				
Rechazar la hipótesis al nivel de significación 0.05 si el valor de **z** está fuera del rango **- 1.67** a **1.67**. Esto equivale a decir que el estadístico muestral es significativo al nivel de 0.05						

Fuente: Alfa omega (2002), Estadística para Administración y Economía
Elaboración: Pedro Armijos

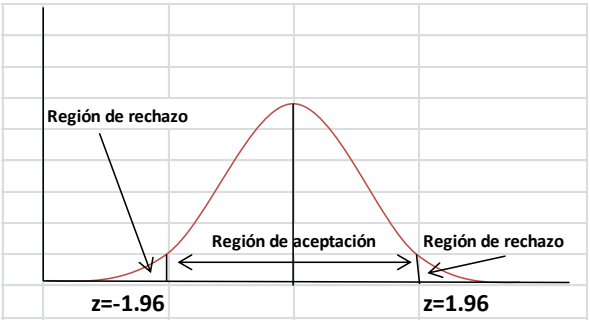

Gráfico Nro. 7: Demostración gráfica de hipótesis
Fuente: Cuaderno borrador trabajo de campo
Elaboración: Pedro Armijos

Con la información descrita en el cuadro Nro. 24. Para el nivel de significancia de 0.05, la región de rechazo es **z >** 1.96 o **z <** -1.96 y el resultado obtenido es **-5,57**, por lo tanto el valor calculado cae en la región de rechazo, por lo que se toma la decisión de descartar la hipótesis nula $\mathbf{H_0}$ de $\boldsymbol{\mu_0}$ **= 100**% de cumplimiento de los objetivos del PNBV, aceptando la Hipótesis alternativa $\mathbf{H_1}$ de $\boldsymbol{\mu_1}$ **≠ 100**% de cumplimiento conforme lo demostramos en el literal **4.2.3.1.6.** con el cuadro Nro. 17 y también en el gráfico Nro. 7.

Con la demostración de la hipótesis, la información de los cuadros 17 y 23, con la ayuda de los gráficos 4 y 5, podemos comprobar que el cumplimiento de los objetivos del PDOT tienen relación con el Plan Nacional del Buen Vivir, que su cumplimiento está muy por debajo de lo planificado y que los resultados de la evaluación están dentro de lo esperado.

CONCLUSIONES

Al término de la evaluación al GAD parroquial San Jacinto del Búa, en relación al objetivo general se concluye que:

> En el proceso de **"Evaluar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a través de la herramienta de estándares para un proceso de desarrollo local, midiendo el estado actual de la gestión y hacer una proyección de su desenvolvimiento desde el 2013 hasta la actualidad"**, los gobiernos parroquiales rurales carecen de presupuesto para el cumplimiento de los objetivos planteados en su PDOT, la capacidad de generar sus propios ingresos es muy limitada, la transferencia de competencias debe estar acompañada de los respectivos recursos, incluso las competencias asumidas por los GAD no les permite trabajar como una verdadera entidad autónoma, el presupuesto asignado que les corresponde de acuerdo a lo establecido en la ley es muy reducido. Con la aplicación del COOTAD, han tenido que dejar de ser organismo de apoyo al Municipio y Consejo Provincial para convertirse en organismos autónomos descentralizados, con competencia y atribuciones, con un equipo de trabajo sin conocimientos en la administración de la gestión pública y con personal incompleto.

De la misma manera, al finalizar el proceso, en concordancia a los objetivos específicos se obtiene las siguientes conclusiones:

- En la evaluación realizada al GADP-SJB, se concluye que la participación de los actores locales no supera el 40 % según queda demostrado en la aplicación de encuestas y los resultados obtenidos en los talleres de trabajo con la aplicación de IEPDL, donde se evidencia que el mapa de actores sociales está en proceso de construcción, el porcentaje de actores sociales que trabajan organizadamente es bajo, lo que traduce en un bajo liderazgo y poca credibilidad con el que goza los dirigentes parroquiales por el bajo cumplimiento de los planes de trabajo y la apatía y desmotivación de la

población en el trabajo comunitario, incluso la Asamblea de participación Ciudadana, se reúne de manera esporádica y aislada del GAD parroquial.

- El Plan de Desarrollo es la guía para el accionar de los funcionarios del gobierno parroquial, El no cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal establecido para los GAD, puede ser objeto de sumarios administrativos, glosas, acciones legales y hasta suspensión de los derechos de ciudanía, lo cual no ha sucedido con ninguno de sus miembros. por lo que se concluye que La gestión de los miembros del GADP-SJB está acorde a lo que determina el Plan de desarrollo, lo que no está en concordancia a los objetivos planteados son los recursos financieros, las fuentes de financiamientos y la manera de obtenerlos; los GAD parroquiales son muy dependientes del gobierno central en este aspecto.

- Con los resultados obtenidos en los talleres ejecutados para la aplicación de los IEPDL, se concluye que la capacidad de asumir procesos de mejoramiento institucional, generación de ingresos, el manejo de sistemas informáticos y las competencias asumidas por el GAD parroquial SJB, su capacidad está en un 31,25%, la estructura y los procesos administrativos no está actualizada acorde a las nuevas tendencias administrativas, el GAD no cuenta con personal capacitado en planificación, no posee un área técnica en la ejecución y desarrollo de proyectos, no se ha implementado un proceso de mejoramiento continuo, la parroquia no cuenta con un registro de su catastro, la capacidad de generar sus propios recursos es bastante reducida y además carece de recursos tecnológicos que faciliten su gestión.

- La articulación del GADP-SJB a los sistemas naciones no está acorde a las demandas, necesidades y requerimientos actuales, no cuenta con un sistema integrado de intercambio de información y gestión pública financiera. el trabajo en coordinación, comunicación e intercambio permanente de información con los actores sociales y las instituciones que se relacionan con los planes y proyectos descritos en el PDOT apenas llega a un 16,67% de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación, no existe convenios de asociación para el trabajo coordinado de su PDOT a nivel regional o nacional, en esta área se evidencia la gestión más baja por parte del gobierno parroquial

- En relación al manejo financiero del GAD, se concluye que cumple con lo establecido en la contratación pública y el presupuesto destinado por el Estado. En este objetivo su cumplimiento tiene una valoración media baja porque el presupuesto emitido por el Banco del Estado es bajo, no satisface las necesidades básicas de la población, en contrastación con la política del Buen Vivir. En el cumplimiento con lo establecido en la contratación pública tiene un buen nivel, la tesorera-contadora es profesional, y esto ha garantizado el procedimiento administrativo en lo relacionado al manejo del presupuesto de manera eficiente, a excepción de otros GAD que tienen serios problemas, en la administración de los recursos públicos.

- El trabajo realizado por el gobierno parroquial en lo relacionado a género, generación, interculturalidad y ambiente que es lo que se denomina ejes transversales, es muy pobre, lo que demuestra la poca capacidad de respuesta a los problemas ambientales y los grupos humanos que han sido tratados de manera inequitativa. En el PDOT se contempla proyectos para el trabajo en estas áreas, pero no han sido atendidas adecuadamente, o no se les ha dado la importancia que el caso amerita, condicionándose su labor a lo financiero, sin tomar en cuenta que con la autogestión o con financiamiento externo de organizaciones u organismos internaciones que trabajan en desarrollo local se puede atender de manera directa y reducir estas brechas sociales, heredadas del sistema capitalista con el que ha gobernado al país.

RECOMENDACIONES

Al finalizar el proceso de análisis y evaluación de la gestión realizada por el GADP-SJB desde la vigencia de su plan de desarrollo en el año 2012 hasta la actualidad, se pudo constatar varias fortalezas y ciertas debilidades que están incidiendo en el cumplimiento de los objetivos planteados en su PDOT. Por tal motivo se realizan las siguientes recomendaciones, con el propósito de contribuir en la búsqueda de soluciones que ayuden a mejorar la buena gestión emprendida por el GAD parroquial:

- Gestionar la asignación de un mayor presupuesto que permita ejecutar los planes y proyectos descritos en el PDOT, Promover reformas a la ley con el propósito de que los gobiernos parroquiales adquieran la capacidad de gestionar y ejecutar proyectos para generar sus propios recursos lo que incidirá en el cumplimiento de los objetivos y así reducir la dependencia del gobierno central.

- Establecer un sistema de comunicación y capacitación que permita organizar, fortalecer y potencializar la participación ciudadana, el liderazgo comunitario, el tejido social, con articulación a lo regional y nacional.

- Capacitar a los miembros del GAD parroquial en contratación pública, elaboración de proyectos, manejo de herramientas de planificación, organización, medición de su gestión y construcción de tejido social.

- Trabajar en el establecimiento de un sistema de monitoreo de la gestión y ejecución del PDOT, para fortalecer la capacidad institucional, el liderazgo, organización y funcionamiento del gobierno parroquial.

- Conformar el área técnica para la elaboración, gestión, ejecución y control de proyectos relacionados con el PDOT, la obtención de recursos que ayuden a mejorar la gestión, el trabajo organizado y articulado a la realidad local.

- Designar un mayor presupuesto para el trabajo en proyectos relacionados con interculturalidad, género, generacional y el sistema ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Fernando; Corona F. Juan; Díaz, Amelia (2007). *INTRODUCIÓN A LA ECONOMÍA PÚBLICA*, 1ra Edición, Barcelona España: Ediciones Ariel Economía.
- Ayala Mora, Enrique (2003). *CENTRALISMO y DESCENTRALIZACIÓN EN LA HISTORIA DEL ECUADOR, DEL PASADO A LA SITUACIÓN ACTUAL, Revista Ecuatoriana de historia Nro. 19:* Corporación Editora Nacional.
- Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (1997). *LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,* Madrid España: Alianza Editorial.
- Burbano Játiva, Anacélida (2003). *MÁS AUTONOMÍA MÁS DEMOCRACIA*, Primera edición, Quito ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala.
- Carrión, Fernando (2003). *PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,* FLACSO-Ecuador: ÍCONOS
- *CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS COPFP,* Segundo Suplemento, Registro oficial Nro. 306, Viernes 22 de Octubre del 2010. Quito Ecuador: Asamblea Nacional.
- *CÓDIGO ORGÁNICO de ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD*, Febrero 2011, Primera edición, Quito Ecuador: Ministerio de Coordinación de Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.* Registro oficial No. 449, 20 octubre 2008, Quito Ecuador: Tribunal Constitucional de la República del Ecuador.
- Estado Ecuatoriano/Ministerio de Finanzas (2013). *Programa de financiamiento para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales*, Quito Ecuador: Banco del Estado.
- Freire, Mila; Richard Stren (2001). *LOS RETOS DEL GOBIERNO URBANO* México D.F, Instituto del Banco Mundial: Alfa omega.
- Granja Galindo, Nicolás (2005). *FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, 3ra Edición. Loja Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

- Guerrero Ríos, Fernando (2002). *MANUAL GOBIERNOS SECCIONALES Y DESCENTRALIZACIÓN,* Loja Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- *Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias* (2011). Quito Ecuador: SENPLADES.
- *Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD* (2011). Quito Ecuador: SENPLADES.
- *LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO*, Ley 50 Registro Oficial 349 de 31 de Diciembre de 1993. Quito Ecuador: Congreso Nacional.
- *LEY ORGANICA de TRANSPARENCIA y ACCESO a la INFORMACIÓN PUBLICA LOTAIP*, mayo 2004, Registro Oficial Suplemento No. 337, Quito Ecuador: Congreso Nacional.
- Ojeda Segovia, Lautaro (2000). *LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ECUADOR*, Avatares de un proceso inconcluso, Primera edición, Quito Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Paz y Miño Cepeda, Juan (2006). *EUADOR: UNA DEMOCRACIA INESTABLE,* Quito Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- *PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR*, Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, ISBN-978-9942-07-448-5. (2013). 1ra Edición, Quito Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.
- *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Jacinto del Búa* (2012). Santo Domingo Ecuador: Gobierno Parroquial de San Jacinto del Búa.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2015. Registro Oficial Nº 673 de 30 de marzo del 2012, Quito Ecuador: CONCEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS – SENPLADES.
- Ramos Jiménez, Alfredo (1999). *COMPRENDER EL ESTADO*, Introducción a la Politología. Loja Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Rodríguez Sosa, Jorge, (2007). *EVALUACIÓN de PROYECTOS de DESARROLLO LOCAL*. Enfoques, métodos y procedimientos, Primera edición Lima Perú: ADESCO.
- Sáenz Andrade, Álvaro (2006). *ESTÁNDARES para la MEDICIÓN de la GESTIÓN de DESARROLLO LOCAL,* Volumen 4, Rio de Janeiro Brasil: Escuela Brasileña de Administración Pública de Empresas de Brasil.

ANEXOS

Anexo Nro. 1: Línea de base y monitoreo

Área de evaluación	1ª medición	2ª medición	3ª medición	4ª medición	5ª medición
Total					
Participación y tejido social					
Planificación					
Gestión del plan					
Capacidad institucional					
Articulación nacional					
Género					
Ambiente					
interculturalidad					
Generación					

FUENTE: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Anexo Nro.2: Encuesta aplicada a los habitantes GADP-SJB

Encuesta aplicada a los habitantes de la Parroquia San Jacinto del Búa, en relación a la gestión del GAD Parroquial Rural

1. ¿A qué comunidad pertenece usted?……..……

2. ¿Usted participa en la planificación y ejecución de Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT)?
SI ( ) NO ( )
¿Por qué?…….

3. Dentro de los proyectos y obras del GAD. ¿Cuál obra es de mayor importancia para usted?……...

4. ¿Cómo calificaría usted a la gestión de los miembros del GAD Parroquial?
Buena ( ) Mala ( )
¿Por qué?……..……

5. ¿Sabe usted, cuál es el presupuesto anual que tiene la parroquia para la ejecución de todo su trabajo?
SI ( ) NO ( )
¿Por qué? ……

6. En las asambleas parroquiales, mingas de la comunidad y las diferentes gestiones de los miembros del GAD. ¿Quien participa más?
Hombres ( ) Mujeres ( )
¿Por qué?…….

7. La relación entre los vecinos y entre comunidades de la parroquia, la calificaría usted como:
Buena ( ) Mala ( )
¿Por qué? ……

8. Conoce usted que trabajos o proyectos ha emprendido el GAD parroquial, para fomentar la cultura y las tradiciones de la zona.
Si ( ) No ( )
¿Por qué? ……

9. ¿Qué le hace falta al GAD para realizar una buena gestión?
…….……

Anexo Nro. 3: Encuesta aplicada a los dirigentes del GAD parroquial

Encuesta aplicada a los presidentes de las comunidades y a los miembros del GAD Parroquial San Jacinto del Búa

1. ¿Qué porcentaje de la población participa en la planificación y ejecución del Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT)?
0-30% ( ) 31-60% ( ) más del 60% ( )
¿A qué más participan?……..……...……

2. ¿Qué organizaciones conforman el tejido social?
……
……

3. ¿Cómo se articulan estas organizaciones?.....
……

4. La gestión local está acorde a la ejecución del (PDOT)
SI ( ) NO ( )
¿Por qué?……..……...……

5. En la planificación y ejecución del PDOT. ¿Qué porcentaje de participación tiene la junta de miembros del GAD?
0-30% ( ) 31-60% ( ) más del 60 % ( )
¿Por qué? ……..

6. La coordinación y comunicación entre el GAD y otras instancias del gobierno es:
Buena ( ) Mala ( )
¿Por qué?..…….

7. A la participación social de hombres en las diferentes actividades coordinadas por el GAD parroquial. ¿Qué porcentaje le asigna?
0-30% ( ) 31-60%( ) más del 60 % ( )
¿Por qué?…….……...……

8. A la participación social de mujeres en las diferentes actividades coordinadas por el GAD parroquial. ¿Qué porcentaje le asigna?
0-30% ( ) 31-60%( ) más del 60 % ( )
¿Por qué?…….……...……

9. ¿Qué porcentaje le daría usted al cumplimiento de los objetivos del PNBV en relación al GAD?
0-30% ( ) 31-60% ( ) más del 60 % ( )
¿Por qué?……..

10. ¿Qué acciones ha emprendiendo el GAD parroquial para convertirse en el huerto de la Provincia Tsáchilas como señala su misión?

…….……

11. ¿El presupuesto del GAD alcanza para el cumplimiento del POA?
SI ( ) NO ( )
¿Por qué? ……

12. ¿Describa las estrategias que utiliza el GAD parroquial para coordinar, comunicar e intercambiar información con los otros organismos públicos?

…….……

13. ¿Describa las debilidades que tiene el GAD parroquial?.....……..

Anexo Nro. 4: Entrevistas

Entrevista al Presidente, Vicepresidente y Líderes comunitarios GADP-SJB

***Pregunta 1.*- ¿La gestión local que usted realiza, está acorde a la ejecución del Plan de Desarrollo y Organización Territorial del GAD Parroquial?**

***Pregunta* 2.- ¿Qué acciones ha emprendiendo el GAD parroquial para convertirse en el huerto de la Provincia Tsáchilas como señala su misión?**

Anexo Nro.5: Taller aplicación IEPDL

AGENDA TALLER APLICACIÓN DE INDICADORES Y ESTÁNDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL

Lugar: GAD Parroquia SJB

Fecha: 25 junio 2015

Hora	Actividades	Materiales / Recursos	Responsables
14h00 a 14h30	Registro de asistencia	Hojas de registro de asistencia, esferos	Pedro Armijos, Nelly Rivera
14h30 a 15h00	Presentación del taller	Laptop, infocus	Aura Paz, Pedro Armijos
15h00 a 15h30	Socialización de uso y aplicación de Indicadores y Estándares para el Desarrollo Local	Laptop, infocus, material impreso	Pedro Armijos, Aura Paz
15h30 a 16h30	Evaluación al GAD-SJD a través de Indicadores y Estándares para el Desarrollo Local	Laptop, infocus, material impreso, esferos	Pedro Armijos, Aura Paz, Nelly Rivera
16h30 a 17h00	Cierre de taller y refrigerio	Laptop, hojas papel bond, esferos, cámara fotográfica, carpetas	Pedro Armijos, Aura Paz, Nelly Rivera
17h00 a 17h30	Conclusiones y compromisos adquiridos	Hojas de registro de compromisos	Pedro Armijos, Nelly Rivera

Elaborado Por: Pedro Armijos

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

REGISTRO DE ASISTENCIA TALLER DE EVALUACIÓN GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA

TEMA: Evaluación GAD Parroquial San Jacinto del Búa

ASPECTOS TRATADOS: Aplicación de Indicadores y Estandares para el Desarrollo Local.

DURACIÓN: **FECHA:** 25/06/2016

NOMBRE Y APELLIDO	Nro. CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
JHONNY PLAZA	1202583363	SAN JACINTO GAD	
José Ignacio Jerkan Pinto	1207447844	GAD Parroquial San Jacinto del Búa	
Anne Paz.	0981883-3	Palma Sola	
Molly Rivera	172363777-6	Santo Domingo	

RESPONSABLE

Nombre: Pedro Armijos

Firma:

REPRESENTANTE GAD SJB

Nombre: José María M.

Firma: